



UNION
EUROPEA



Proyecto de Cooperación
UE-CAN Estadísticas
ANDESTAD

COMUNIDAD
ANDINA 

ESTUDIO DIAGNÓSTICO:
ESTADÍSTICAS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS EN LOS PAÍSES DE
LA COMUNIDAD ANDINA

CONSULTOR: JAIRO MARÍA URDANETA BALLÉN

Mayo de 2007

1	Antecedentes.....	4
2	Objeto general.....	4
3	Objetivos específicos.....	4
4	Desarrollo del estudio diagnóstico.....	5
4.1	Premisas aceptadas en el desarrollo del diagnóstico.....	5
4.2	Proceso para la obtención de información sobre el estado actual de las estadísticas.....	5
4.3	Elaboración del diagnóstico sobre los procesos estadísticos de las finanzas públicas (incluyendo la deuda pública interna).....	7
5	Compendio diagnóstico del estado actual de elaboración de las estadísticas de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Interna, en los países de la Comunidad Andina.....	10
5.1	BOLIVIA.....	13
5.1.1	MINISTERIO DE HACIENDA.....	13
	Viceministerio de Tesoro y Crédito Público.....	13
	Unidad de Programación Fiscal (UPF).....	13
5.1.2	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.....	17
5.1.3	INE BOLIVIA.....	22
5.2	COLOMBIA.....	24
5.2.1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).....	24
5.2.2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR).....	30
5.2.3	CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL (CONFIS).....	36
5.2.4	BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA (BANREP).....	39
5.2.5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE).....	41
5.2.6	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).....	44
5.3	ECUADOR.....	44
5.3.3	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (BCE).....	44
5.3.4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ECUADOR (MEF).....	47
5.4	PERÚ.....	50
5.4.1	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP).....	50
5.4.2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF).....	56
5.4.3	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI).....	60
6	Plan de acción y propuesta de cronograma.....	63
6.1	Lineamientos de la Convergencia Macroeconómica en el Marco del Proceso Andino de Integración.....	63
6.1.1	Descripción del proceso y Metas de Convergencia.....	63
6.1.2	Indicador de Deuda Neta de Activos Financieros como medida de las metas de convergencia macroeconómica de la CAN.....	64
6.1.3	Informe de avance relativo a la planilla de datos sobre la deuda del sector público.....	65
6.1.4	Proceso de armonización estadística de los indicadores de convergencia de la Unión Europea.....	66
6.2	Plan de acción Comunitario para la armonización de las estadísticas sobre Finanzas Públicas (incluyendo el saldo de la deuda pública interna).....	66
6.2.1	Esquema general.....	66
6.2.2	Plan de acción para el cálculo del déficit/superávit fiscal.....	67

6.2.3	Plan de acción para obtener el sistema armonizado de registro de la deuda pública interna del sector público consolidado.	68
6.2.4	Plan de acción para obtener el sistema armonizado de registro del gasto social	69
6.3	Propuesta de cronograma para desarrollar el proceso de armonización de las estadísticas de las finanzas públicas, la deuda pública interna y el gasto social.....	69
6.3.1	Propuesta de cronograma para la medición armonizada del Déficit del Sector Público no Financiero	71
7	Conclusiones y recomendaciones.....	76
7.1	Conclusiones generales.	76
7.2	Conclusiones y recomendaciones específicas.....	78
7.3	Conclusiones y recomendaciones por países.	85
7.3.1	Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Bolivia.....	85
7.3.2	Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Colombia.	85
7.3.3	Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Ecuador.	86
7.3.4	Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Perú.	87
8	ANEXOS.....	89
8.1	Cuestionario Finanzas Públicas.....	89
8.2	Cuestionario Deuda Pública.....	119

1 Antecedentes.

El Proyecto de Cooperación UE-CAN Estadísticas ANDESTAD, en la primera reunión del Grupo de Trabajo 8.2, sobre Estadísticas de Deuda Externa y Finanzas Públicas de marzo de 2006, evidenció la necesidad de realizar un estudio diagnóstico de la situación de las “Finanzas Públicas y la Deuda Pública Interna de la Comunidad Andina y de sus Países Miembros”, a partir del cual se establecería el plan de acción sobre la producción armonizada de estas las estadísticas.

2 Objeto general

Realizar un estudio diagnóstico del sistema estadístico sobre Finanzas Públicas (incluyendo la Deuda Pública Interna), para los países miembros plenos de la Comunidad Andina, que permita establecer el estado de la situación de los métodos y sistemas de información, así como el plan de acción a seguir para la armonización de estos sistemas estadísticos.

3 Objetivos específicos.

3.1 Destacar los problemas principales que afectan la elaboración, calidad y comparación entre los países miembros de la Comunidad Andina.

3.2 Guardar coherencia con los criterios de convergencia acordados en la quinta reunión ordinaria del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de planeación económica:

- El déficit del sector público no financiero de cada país miembro no excederá del 3% del PIB.
- El saldo de la Deuda Pública del sector público consolidado, no excederá del 50% del PIB.

3.3 Establecer el plan de acción que permita lograr la armonización de las estadísticas de Deuda Interna y las Finanzas Públicas.

4 Desarrollo del estudio diagnóstico.

4.1 Premisas aceptadas en el desarrollo del diagnóstico.

El estudio diagnóstico sobre el estado de las estadísticas de las Finanzas Públicas y la Deuda Interna, se desarrolló bajo las siguientes premisas:

- i. En la actualidad los países miembros plenos de la Comunidad Andina (CAN), desarrollan procesos estadísticos, cuyos resultados son suministrados al Fondo Monetario Internacional (FMI).
- ii. La guía metodológica bajo la cual se han elaborado estas estadísticas ha sido básicamente la propuesta en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI, publicado en el año 1986.
- iii. El FMI, rector internacional de la metodología de las estadísticas de las finanzas públicas, publicó el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI en el año 2001, hacia el cual los países están empezando a migrar.
- iv. La Comunidad Andina en su misión de armonización de las estadísticas, es consecuente con los principios expuestos por el FMI, pero podrá optar por metodologías específicas que aseguren la armonización de las estadísticas de los países miembros de la CAN.

4.2 Proceso para la obtención de información sobre el estado actual de las estadísticas.

Para analizar el estado actual y los procedimientos metodológicos utilizados por los países y las entidades en las estadísticas de Deuda Interna y las Finanzas Públicas, se idearon para cada tema, cuestionarios que indagaran en las entidades productoras de estas estadísticas por¹ :

- Normatividad del proceso utilizado por la entidad
- La pertinencia de las estadísticas procesadas
- La calidad de la información
- Imparcialidad de la información
- Fiabilidad de la información
- Utilidad de la información
- El acceso de los usuarios a la información
- **La metodología utilizada**
- Los recursos humanos y logísticos dedicados a los procesos estadísticos
- Las políticas, planes y acciones previstas por las entidades.

Estos cuestionarios, una vez fueron avalados por el cuerpo técnico del proyecto ANDESTAD, se enviaron vía electrónica a las principales entidades de cada uno de

¹ Estos cuestionarios tuvieron como base de referencia, El Marco para evaluar la calidad de las Estadísticas (MECAD) del FMI.

los países miembros de la CAN productoras de estadísticas de finanzas públicas y deuda pública interna:

- Ministerios de Economía y Finanzas (Hacienda)
- Bancos Centrales
- Institutos de Estadística
- Contralorías
- Contadurías
- Organismos de Planeación

De otra parte, para obtener la información de algunas entidades que prefirieron el acompañamiento personal de parte de la consultoría, así como para complementar las respuestas recibidas mediante estos cuestionarios, se realizaron visitas a las entidades, logrando obtener para cada país y tema la información requerida.

El estudio diagnóstico fue especialmente detallado en el análisis de los conceptos metodológicos utilizados para el registro tanto de las Finanzas Públicas como de la Deuda Pública Interna, como quiera que los países han iniciado los procesos para seguir los delineamientos metodológicos recomendados por el FMI en el “Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas” del año 2001, después de haber establecido todos los procedimientos para el análisis fiscal según el modelo de 1986.

Así, en el caso del diagnóstico de las **Finanzas Públicas**, se indagó por los temas siguientes para identificar las fortalezas y las limitaciones en el camino hacia la armonización, teniendo como norte metodológico el sistema del año 2001 del FMI:

- Clasificación institucional
- Obtención de las grandes categorías de ingresos y de gastos propuestos por el FMI01
- Obtención de todos los saldos propuestos en el FMI01
- Clasificación funcional del gasto
- Gasto social
- Registro del cálculo del Consumo de Capital Fijo
- Registro del uso de bienes de consumo
- Operaciones diferentes a las transacciones (Otros flujos)
- Sistema de consolidación (Donaciones, dividendos, intereses, subvenciones, ventas; otras)
- Elementos que explican la diferencia entre balances consecutivos
- Elaboración o posibilidad de elaboración de las agregaciones en cuanto a Activos no financieros, financieros y pasivos según FMI01
- Elaboración de balances
- Partidas informativas.
- Pasivos contingentes.

Similarmente, para conocer los conceptos metodológicos del registro de la **deuda pública interna**, los principales principios investigados estuvieron orientados hacia:

- Clasificación institucional
- Deuda pública interna: Bruta, Neta de Obligaciones Intra-públicas
- Elementos que explican la diferencia entre balances para los pasivos de la deuda pública
- Saldos a corto, mediano y largo plazo, según tasas de interés, según el sector institucional acreedor, según fecha de emisión, según fecha de vencimiento, plazo original, en moneda nacional, dólares de los Estados Unidos.
- Deuda frente a instituciones financieras y frente a otras instituciones
- Registro de deuda contingente (pasivos pensionales, deuda garantizada, volúmenes de servicios, otro tipo de pasivos contingentes)
- Casos especiales de registro: los intereses cuando éstos no se pagan; asunción de una deuda de otro gobierno, condonación de deudas.
- Clasificación funcional de la deuda.

Se anota que en el curso de la consultoría, surgió como otro de los grandes objetivos específicos, lograr la **armonización sobre la medición del gasto social**, atendiendo a un nuevo criterio de convergencia. De ahí la necesidad de conocer las prácticas de medición del gasto por funciones y del gasto social.

4.3 Elaboración del diagnóstico sobre los procesos estadísticos de las finanzas públicas (incluyendo la deuda pública interna).

Sobre la base de la información obtenida, cuestionarios y entrevistas, se elaboró el estudio diagnóstico. Éste fue remitido por la Secretaría General de la Comunidad Andina, a las entidades que prestaron su concurso, a fin de que revisaran lo que el estudio consignó para cada una de las entidades y temas.

El estudio diagnóstico presentó dos versiones:

- Informe diagnóstico estudio finanzas públicas y deuda pública interna
- Compendio diagnóstico estado actual de elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas y la deuda pública interna, en los países de la comunidad andina.

El Informe diagnóstico estudio sobre finanzas públicas y deuda pública interna, presentó con todo detalle la descripción del estado actual de la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas y la deuda pública de cada una de las entidades que participaron en el proceso:

BOLIVIA:

- Ministerio de Hacienda: Estadísticas de las Finanzas Públicas
- Banco Central de Bolivia: Estadísticas de la deuda pública interna
- Instituto Nacional de Estadística: Estadísticas de las Finanzas Públicas

COLOMBIA:

- Contaduría General de la Nación (CGN): Estadísticas de las Finanzas Públicas; Estadísticas de la deuda pública interna
- Contraloría General de la República (CGR): Estadísticas de las Finanzas Públicas; Estadísticas de la deuda pública interna
- Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS): Estadísticas de las Finanzas Públicas
- Banco de la Republica de Colombia: Estadísticas de la deuda pública interna
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE): Estadísticas de las Finanzas Públicas
- Departamento Nacional de Planeación (DNP): Estadísticas de las Finanzas Públicas

ECUADOR:

- Banco Central del Ecuador: Estadísticas de las Finanzas Públicas
- Ministerio de Economía y Finanzas: Estadísticas de las Finanzas Públicas; Estadísticas de la deuda pública interna

PERÚ:

- Banco Central de Reserva del Perú: Estadísticas de las Finanzas Públicas; Estadísticas de la deuda pública interna
- Ministerio de Economía y Finanzas: Estadísticas de las Finanzas Públicas; Estadísticas de la deuda pública interna
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI): Estadísticas de las Finanzas Públicas

El “Compendio diagnóstico estado actual de elaboración de las estadísticas sobre finanzas públicas (incluyendo la deuda pública interna), en los países de la comunidad andina”, presentó en forma sintética el estado actual de cada institución, haciendo énfasis tanto en las fortalezas, como en los requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes y limitaciones de los procesos estadísticos actuales, frente a los principios del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del año 2001.

Estos dos informes, el diagnóstico y el compendio, fueron remitidos por el ANDESTAD a las instituciones de cada país, a fin de corroborar la correcta interpretación por parte del diagnóstico, del estado actual de la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas y la deuda pública interna.

La presentación y discusión del diagnóstico se realizó el 28 de febrero de 2007, en la Segunda reunión sobre Estadísticas de las Finanzas Públicas en modalidad de

videoconferencia, monitoreada desde la ciudad de Lima por la Secretaría General de la Comunidad Andina².

En esta oportunidad se presentó, para la reflexión de los participantes un primer esbozo del plan de acción con el fin de que se ponderaran las fases determinantes del proceso de armonización y los plazos propuestos.

La Secretaría General de la Comunidad Andina propuso un plazo de 10 días hábiles para que los participantes enviaran a la consultoría sus observaciones sobre el estudio diagnóstico.

² Asistentes: **Bolivia:** José Luis Gonzáles , Norka Tapia, Mauricio Castillo, Jorge Brito ; **Colombia:** Gabriel Antonio D'Luyz Gómez, Janeth Díaz Nieto, Néstor Javier Espinoza R., María Eugenia Benavides Legarda , Carlos Alberto Prieto Díaz, Pedro Antonio Bejarano, Ingrid Pamela Calderón; **Ecuador:** Salwa Chauvin, Ramiro Pérez, Ligia Gordillo, Aníbal Céspedes, Oswaldo Saenz; **Perú:** Carmen Patricia Camacho Pérez, Pedro Cancino Chavarri, Jorge Chicoma Ramos, Jorge Rivera.; **Secretaría General de la Comunidad Andina:** Guillermo Lecaros Castillo, Ximena Romero; **Proyecto Andestad:** Eduardo Granados, Jesper Venema, Franz Sandoval, Miguel Alves, Jairo Urdaneta, Margarita Betancourt de Gracia.

5 Compendio diagnóstico del estado actual de elaboración de las estadísticas de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Interna, en los países de la Comunidad Andina.

Las entidades fueron seleccionadas por su naturaleza y por su participación en procesos estadísticos en materia de finanzas públicas y deuda pública interna, para sopesar la posibilidad de establecer con ellas los procesos de armonización.

Así, se indagó por las características de los procesos estadísticos de cada institución, tomando como guía de evaluación el (MECAD) del FMI.

De otra parte, en cuanto a las bases metodológicas a las que se pretende deben llegar armonizadamente los países andinos en estas estadísticas, **se investigó por el estado de desarrollo actual frente al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del año 2001**, como quiera que es un propósito general de los países desarrollar este nuevo sistema de finanzas públicas, acorde con los demás sistemas estadísticos macroeconómicos ideados por los organismos internacionales en particular con los de Cuentas Nacionales del año 1993, Balanza de Pagos en su quinta versión, Estadísticas Monetarias, etc.

Como es conocido, el sistema de Finanzas Públicas para los países fue guiado teóricamente por los conceptos consignados en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del año 1986, lo que implica que en la actualidad aún se preserven en gran parte estos principios, y que las autoridades fiscales hayan desarrollado políticas y estrategias fiscales, basados en el manejo de las estadísticas resultantes de la implementación del sistema de 1986.

El proceso para desarrollar la metodología expuesta en el año 2001, tardará algunos años, dependiendo del desarrollo estadístico de cada país y del interés y voluntad políticas que las instituciones rectoras del manejo fiscal impongan a los procesos actualmente configurados.

El compendio descrito a continuación, señala para cada institución, tanto **las fortalezas** como los **requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes y limitaciones** de los procesos estadísticos actuales, frente a los principios del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del año 2001.

Este compendio, tiene el mismo ordenamiento por país, institución y estadística del “Diagnóstico estudio finanzas públicas y deuda pública interna de los países de la comunidad andina”, el cual presenta con más detalle la situación actual por institución del proceso estadístico.

El compendio está **orientado a resaltar los aspectos principales del diagnóstico** de una parte, y de otra, a ordenarlos vía armonización, para lo cual se han tenido en cuenta los

tres agregados básicos del sistema fiscal de los países. Agregados sobre dos de los cuales hay compromisos de los países de la Comunidad Andina:

- Déficit del sector público no financiero (Existe el compromiso comunitario de que este déficit no debe superar el 3% del PIB del año). Se recuerda que en el modelo del año 2001, las definiciones de ingresos y gastos son más restrictivas que las del esquema del año 1986, lo que implica un reordenamiento para lograr estos conceptos.
- Deuda pública interna del sector público consolidado. Existe el compromiso comunitario de que deuda pública interna y externa no debe superar el 50% del PIB (Incluye el sector público no financiero y el sector de las corporaciones públicas financieras)
- Gasto Social del Gobierno General. En función a la importancia que ha venido tomando la Agenda Social dentro del proceso de Integración Andino.

Por supuesto, en este compendio además de subrayar lo atinente a lograr la armonización de estos tres principales agregados, se tratarán otros temas concernientes con la armonización de las estadísticas fiscales y la deuda pública interna.

Por el contrario, en este compendio **no se hará énfasis** en:

- Señalamiento de la normatividad jurídica que justifica el procedimiento estadístico desarrollado por las instituciones. En efecto, las entidades públicas consultadas poseen un respaldo constitucional o legal que las señala responsables de estos procesos. O la misma esencia de las entidades justifica los procesos estadísticos desarrollados.
- El carácter obligatorio o voluntario como las entidades rinden información a la entidad responsable del proceso estadístico. Normalmente existe la obligatoriedad por parte de las instituciones públicas, de suministrar la información a las entidades públicas que desarrollan estos procesos estadísticos. Sin embargo, el carácter obligatorio es complementado con el convencimiento a las fuentes de que el suministro de información favorece los procesos administrativos de ejecución de políticas, y control de las actividades públicas.
- La capacidad de las instituciones de divulgar resultados y metodologías, satisfacer consultas de usuarios, debido a que hoy en día con la existencia de las páginas Web de las instituciones, se han resuelto gran parte de estas limitaciones existentes en las décadas pasadas. Por supuesto, las páginas existentes deben perfeccionarse, de tal forma que estos temas tengan las soluciones más amigables posibles.
- El sometimiento de resultados al visto bueno de otras autoridades. Con alguna excepción, las entidades manifestaron que sus resultados no son sometidos al visto bueno por parte de otras instituciones o autoridades económicas.

- La periodicidad de los resultados. Salvo algunas excepciones, todas las instituciones producen resultados fiscales anuales y trimestrales. Algunas instituciones producen además resultados mensuales. Algunos procesos van acumulando el resultado trimestral para llegar así al anual, lo que implica que el detalle de la información es igual entre estadísticas trimestrales y anuales. Sin embargo, normalmente, los resultados anuales tienen mayor detalle que los trimestrales.
- El carácter confidencial de la información. Por ser información de entidades públicas, en general la información no tiene carácter confidencial. Por el contrario se han emitido leyes de transparencia fiscal que exigen que la información sea de dominio público.
- La igualdad entre estadísticas trimestrales con las anuales. En efecto prácticamente todas las entidades obtienen esta igualdad, admitiendo que para lograrla no es necesario ajustes.

5.1 BOLIVIA

5.1.1 MINISTERIO DE HACIENDA.

Viceministerio de Tesoro y Crédito Público-

Unidad de Programación Fiscal (UPF)

5.1.1.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información	<p>Las estadísticas elaboradas conjuntamente por la UPF y el Banco Central de Bolivia (BCB) son las enviadas como oficiales al FMI.</p> <p>El propósito es cubrir todas las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF).</p> <p>La UPF y el BCB comparten la información disponible en sus bases de datos y colaboran estrechamente en la ejecución de sus funciones. Además se utilizan: datos del BCB para el sector externo, datos de la renta interna y aduanera provenientes del Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional y, datos de deuda interna elaborados por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Se utilizan principalmente: El Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el Sistema de Información Económico Financiero (SIEF) y el Sistema Integrado de Contabilidad Municipal (SINCOM).</p> <p>Otra fuente de información es el</p>	<p>La difusión de los datos no publicados está sujeta a cláusula de confidencialidad.</p> <p>La UPF, no realiza procesos de estimación de los municipios no cubiertos.</p> <p>La UPF no tiene programas que permitan ajustar la información recibida de las fuentes.</p> <p>La UPF no produce resultados con discrepancias estadísticas. Se realiza la consolidación eliminando las transacciones entre las entidades del SPNF.</p> <p>La metodología de elaboración de estas estadísticas no se ha socializado suficientemente. Sin embargo, un compendio de la metodología puede consultarse en las páginas que el FMI suministra a los usuarios de acuerdo al</p>

	<p>Viceministerio de Presupuesto y Contaduría (también dependiente del Ministerio de Hacienda). Esta dependencia, compila y procesa balances, que son utilizados para procesos estadísticos específicos.</p> <p>El resultado del déficit fiscal que utiliza el FMI corresponde a las Operaciones Consolidadas del Sector Público no Financiero, donde la UPF elabora principalmente la información fiscal de operaciones “por encima de la línea” o reales, mientras que el Área Monetaria y Fiscal del Banco Central de Bolivia (BCB) lo calcula por debajo de la línea. El principal control de calidad se da en el cruce de información entre los datos “por encima de la línea” de la UPF (operaciones reales) y los datos “por debajo de la línea” o financieras que registra el BCB.</p> <p>La calidad de la información puede consultarse en la Memoria Anual del BCB y el Dossier Estadístico de la UPF (ambos documentos publicados en las respectivas páginas Web).</p> <p>Primeramente existe una divulgación para el “uso interno”: de: Ministro de Hacienda, Presidente del Banco Central y Viceministros del Área Económica incluyendo al Director de la Unidad de Análisis de Política Económica (UDAPE) e inmediatamente se publica mediante la página Web para su “uso externo”.</p>	<p>Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD).</p>
<p>Metodología de flujos</p>	<p>La UPF proporciona la información de operaciones “por encima de la línea” o real, y el Área Monetaria y Fiscal del Banco Central de Bolivia (BCB) compila los datos de operaciones “por debajo de la línea”.</p> <p>El sistema se fundamenta en los principios expresados por el sistema del</p>	<p>El sistema estadístico de las finanzas públicas: Se establece mediante la selección y agregación de las funciones públicas, tanto de entidades del gobierno general como de corporaciones públicas (Metodología del EFP86 del</p>

	<p>FMI86. Implica que básicamente es un sistema con base registro caja. Sin embargo hay varios acercamientos al sistema del FMI01</p> <p>Los sistemas de información utilizados para el proceso estadístico son: Sistema presupuestal (para lograr los flujos del año) y estados financieros (para presentar balances).</p> <p>Se pueden obtener los siguientes saldos: Resultado operativo Neto/Bruto; Superávit/Déficit de efectivo; Carga fiscal; Erogación total; Gasto de consumo final del gobierno; Inversión bruta.</p> <p>También se podría obtener el Resultado primario global.</p> <p>Cuando se presentan cifras sobre el déficit fiscal, se refieren al déficit del SPNF. El déficit fiscal, se logra mediante el sistema de registro de ejecución presupuestal.</p> <p>Los registros de la UPF permiten desagregar .el déficit fiscal, según los subsectores y sectores institucionales recomendados por el FMI01.</p> <p>La presentación de resultados de las finanzas públicas, la UPF, sigue la sectorización institucional propuesta por el FMI01.</p> <p>La seguridad social se construye Independientemente, conformando un subsector dentro del Gobierno General.</p> <p>El gasto social se refiere a Gobierno Central Gobierno central mas gobiernos territoriales, Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras, es decir sector público no financiero (SPNF).</p>	<p>FMI)</p> <p>Para los resultados trimestrales, no hay una incorporación de los ingresos propios de los municipios (que puede llegar a un 35%).</p> <p>El ordenamiento de los conceptos que se tienen en cuenta para llegar al déficit /superávit siguen las recomendaciones del FMI86 en donde se confronta los ingresos corrientes y de capital contra los gastos corrientes y de capital.</p> <p>El proceso no clasifica el gasto por funciones. Sin embargo, para el año 2006 ya se han obtenido resultados por funciones Las transacciones sobre activos no financieros no están identificadas por funciones.</p> <p>No hay registro del cálculo del Consumo de Capital Fijo.</p> <p>Se registra como gasto en bienes de consumo la compra de los bienes.</p> <p>No se registran operaciones denominadas “Otros flujos económicos”.</p> <p>No hay consolidación de dividendos, ni de subsidios, porque en la práctica no hay estas operaciones.</p> <p>No hay consolidación de ventas.</p>
--	--	--

	<p>Se ha tratado el gasto social: Gasto Corriente: Salud; Educación; Gestión Social; Pensiones; Aportes Patronales (AFPs); Gastos De Capital: Salud; Educación; Saneamiento Básico; Urbanismo Y Vivienda; Desarrollo Rural.</p> <p>El proceso registra algunas transacciones no monetarias, como por ejemplo: ayuda internacional en especie.</p> <p>La UPF no tiene dificultades para la diferenciación entre transferencias corrientes y transferencias de capital. En consecuencia no existen problemas para lograr la consolidación entre subsectores del SPNF. El sistema identifica por entidad las transferencias.</p> <p>El sistema de la UPF, sí realiza procesos de consolidación sobre: Deuda pública e Intereses, cotizaciones a la seguridad social, bonos, regalías, utilidades recibidas/dadas por las cuasi corporaciones y el gobierno.</p> <p>La UPF realiza registro de asistencia internacional en especie</p>	<p>El sistema desarrollado no presenta partidas informativas.</p> <p>El proceso de consolidación debe ser sometido a los acuerdos sobre armonización comunitaria.</p>
Balances	<p>Las transacciones en activos no financieros, financieros y pasivos se presentan en formato de flujo de caja y clasificada por rubros y partidas de gasto y no por sectores, ni balances</p>	<p>El sistema no hace seguimiento a Balances.</p> <p>El sistema no permite identificar los cambios por tenencia ni reconocimiento o eliminación de entidades existentes.</p>
Recursos disponibles	<p>3 directivos, 5 especializados; 26 profesionales; 4 no profesionales.</p> <p>Se ha incluido a toda la planta como dedicada a la labor estadística puesto que es a esta labor a la que se dedica la</p>	

	<p>Unidad.</p> <p>De los 26 profesionales, 8 trabajan en el interior del país, dado que la UPF registra las operaciones de los nueve departamentos de Bolivia.</p> <p>Se cuenta con 38 PC y 2 Main Frame.</p>	
Políticas	<p>La UPF tiene como programa de trabajo permanente, mejorar todos los aspectos técnicos, específicamente en: cobertura, pertinencia, transparencia, calidad</p>	

5.1.2 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

5.1.2.1 ESTADÍSTICAS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA BOLIVIA

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información, Delimitación del proceso estadístico</p>	<p>El proceso estadístico desarrollado por el BCB hace parte de la estadística oficial del país ante el Fondo Monetario Internacional.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia intercambian información detallada sobre saldos emitidos, colocaciones, vencimientos y las tasas de rendimiento de los títulos de deuda interna emitidos.</p> <p>Se solicita a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras la emisión de una circular anual que obligue a las entidades financieras a clasificar sus inversiones en títulos valor por emisión.</p> <p>Se solicita información a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.</p>	<p>La deuda interna del sector público boliviano está referida a la deuda de:</p> <p>Tesoro General de la Nación; Gobiernos Locales y otras entidades descentralizadas (parcial y sin actualización dado que sólo comprende a la deuda flotante y certificados fiscales); Banco Central de Bolivia (sólo el endeudamiento por títulos de regulación monetaria). Implica que actualmente el cálculo sobre deuda interna es parcial.</p> <p>Se tiene limitaciones por la cobertura de la deuda interna circunscrita sólo a títulos públicos.</p> <p>La metodología no se divulga regularmente al público en general, sin embargo se</p>

	<p>Se protege la confidencialidad de los datos que proporcionan los declarantes individuales.</p> <p>Las estadísticas de deuda interna se presentan en boletines informativos, presentaciones de coyuntura, reportes para el comité especializado de política monetaria y la Memoria Anual.</p> <p>Para asegurar la calidad se realizan análisis comparativos con otras fuentes y luego conciliaciones entre esas fuentes.</p> <p>Las etapas que favorecen el programa de trabajo: i) Intercambio de información entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia, ii) Revisión comparativa de la información. iii) Presentación de resultados conciliados.</p> <p>El BCB posee programas que permiten ajustar la información recibida de las fuentes para hacerla coherente</p>	<p>presentan notas metodológicas en cuadros de los boletines, así como en los documentos de análisis de cartera de Deuda Interna y de sostenibilidad de deuda pública.</p>
<p>Metodología sobre elaboración de estadísticas de deuda pública interna</p>	<p>Los resultados obtenidos comprenden el endeudamiento mediante colocaciones de títulos públicos a través del Banco Central (colocaciones en subasta) y las colocaciones directas (colocaciones obligatorias a las administradoras de fondos de pensiones).</p> <p>Para obtener información sobre el tenedor final, el sistema bancario y no bancario presentan al BCB un desglose de sus inversiones en títulos públicos por emisor.</p> <p>La deuda incluye la Deuda Flotante (entendida como la deuda que se genera por el no pago de</p>	<p>El sistema estadístico actual de la deuda pública interna no tiene una clara diferenciación entre gobierno, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras.</p> <p>Existen registros administrativos de tasas para cada instrumento que permiten calcular los intereses, pero no se divulgan al público.</p>

	<p>compromisos ya ejecutados sobre los que ya se han cubierto todas las formalidades para el pago) y Certificados Fiscales. (Certificados expedidos a los exportadores por devolución del pago de impuestos)</p> <p>Cuando se clasifica la deuda interna por tenedor, existe cotejo de la información en el total por tenedor final y emisión primaria.</p> <p>Se presenta diferenciación entre deuda del TGN y BCB (por deudor) y sector público (no financiero y financiero) y sector privado (por tipo de instrumento, moneda y tenedor final).</p> <p>Los registros del BCB permiten clasificar la deuda pública interna según la sectorización institucional del FMI 2001.</p> <p>La deuda publicada se presenta tanto bruta, como neta Los registros de la deuda pública interna permiten explicar todas las razones por las cuales se modifican estos saldos.</p> <p>La deuda pública interna, permite establecer los saldos según años de vencimiento, principalmente para los títulos valor de deuda.</p> <p>La limitación de plazos de define así: corto plazo: hasta 1 año; mediano plazo: desde más de un año hasta 5 años; largo plazo: más de 5 años.</p> <p>Se pueden lograr presentaciones de la deuda interna según tasas de interés. En particular, el Módulo de Títulos del BCB permite establecer cualquier clasificación de las Operaciones de Mercado Abierto</p>	
--	---	--

	<p>(OMAs) para la emisión primaria.</p> <p>Para conocer el tenedor final, el BCB presenta un desglose parcial de los títulos públicos con base a los balances de los bancos comerciales y entidades no bancarias.</p> <p>La deuda agregada muestra los pasivos del TGN frente al sector público (no financiero y financiero) y al sector privado (entidades financieras). La deuda consolidada comprende los pasivos del TGN y del BCB con el sector privado.</p> <p>El sistema no registra deuda contingente.</p> <p>Para la deuda agregada (incluye deuda intra sector público), la clasificación distingue si es un pasivo con la autoridad monetaria, resto del sector público y sector financiero.</p> <p>Para cada tipo de deuda pública interna se emiten valores distintos de acciones, que son tomados en cuenta como componentes de la deuda pública interna distinguiendo por instrumento financiero, plazo, moneda y por emisor.</p> <p>Se pueden obtener resultados según: fecha de emisión, fecha de vencimiento y plazo original.</p> <p>La valoración puede presentarse en moneda nacional, en unidades de valor constante, en tasa de corte, y en dólares de los Estados Unidos.</p> <p>No toda la deuda está indexada, sólo la que está expresada en unidad de fomento a la vivienda</p>	
--	--	--

	<p>(UFV).</p> <p>Para el Cotejo entre emisiones y tenedor final, a futuro coadyuvará la información generada por la Empresa Desmaterializadora de Valores (EDV), con la limitación de que los registros corresponderán a las emisiones nuevas.</p>	
Recursos disponibles	<p>2 directivos; 1 profesional especializado; 1 profesional.</p> <p>Cabe resaltar que en el BCB existe la Subgerencia de Operaciones de Mercado Abierto y en el Ministerio de Hacienda la Dirección General de Crédito Público. Dichas unidades tienen a su cargo el registro contable y estadístico de operaciones de deuda en títulos.</p> <p>Se posee un PC de tiempo completo, un PC de medio tiempo y un PC de menos de medio tiempo Software Excel y Access. Hardware: Equipos Pentium IV.</p>	
Políticas	<p>El BCB puede colaborar al proceso de armonización de las estadísticas de la Deuda Pública Interna. Esto implica producir resultados especiales bajo una metodología armonizada para los países de la CAN. Sin embargo, se considera más adecuado seguir una metodología de aceptación más amplia, a fin de no duplicar esfuerzos y tener una estructura homogénea que permita realizar análisis comparativos con varios países, sean miembros o no de la CAN. Esta metodología podría ser la que establece el FMI. En el caso de Bolivia hay una intención de adherirse a las NEDD por lo que se recomienda seguir la metodología</p>	

	<p>que exigen estas normas.</p> <p>Se tiene previsto continuar con las revisiones y conciliaciones de información de las fuentes (Min. Hacienda y BCB), así como divulgar datos más detallados de la deuda pública interna con el sector privado</p>	

5.1.3 INE BOLIVIA

5.1.3.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>El INE es el responsable de la elaboración del sistema de Cuentas Nacionales SCN93, y perteneciente a él, lo atinente a las cuentas del sector público en sus diferentes subsectores. La cobertura, los subsectores y sectores para el sector público coinciden con la propuesta presentada por el FMI01.</p> <p>El INE trata de obtener una cobertura completa del 100%. Sin embargo cuando falta información de entidades, el INE no realiza procesos de estimación para completar la cobertura.</p> <p>El INE posee una oficina de atención al público, a través de la cual se resuelven las dudas y las consultas sobre el proceso estadístico y la metodología utilizada.</p>	<p>El INE no realiza procesos de estimación para completar la cobertura.</p> <p>Todavía no está disponible en la página Web del INE la metodología</p>

	<p>El sistema del INE produce cuentas trimestrales para los subsectores del sector público. En la nomenclatura de este sistema del SCN93 produce la secuencia siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I Cuentas de producción II Cuentas de distribución y utilización del Ingreso <ul style="list-style-type: none"> II.1 Cuenta de distribución primaria del ingreso <ul style="list-style-type: none"> II.1.1 Cuenta de Generación del Ingreso <p>Para lograr que la información trimestral, sea igual a la anual, se requiere de procesos especiales.</p>	
<p>Metodología de flujos</p>	<p>Los principios teóricos de la elaboración de las estadísticas fiscales han venido basándose en el SCN93, lo que le permite estar muy cerca al FMI01.</p> <p>El INE utiliza como fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Viceministerio de Presupuesto y Contaduría (dependiente del Ministerio de Hacienda) en cuanto al sistema de registro de Ejecuciones presupuestales. Esta información es utilizada tanto para las estadísticas del Gobierno general, como para las estadísticas de las Empresas Públicas no financieras. Este sistema está básicamente registrado bajo el sistema de causación. b) El Sistema de Información Financiera (SIIF) en donde se puede obtener el detalle tanto de los ingresos como de los gastos. c) Unidad de Programación Fiscal (UPF, también dependiente del Ministerio de Hacienda), especialmente utilizada para elaborar las cuentas trimestrales. Este sistema está básicamente registrado bajo el sistema de caja. <p>En principio los procesos de consolidación tanto por transferencias</p>	<p>El INE no realiza consolidaciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Subvenciones; Dividendos; Ventas de bienes y servicios; Intereses; Deuda; <p>Estas consolidaciones implican desagregaciones de variables económicas que superan el nivel detalle actualmente disponible.</p> <p>El INE al no producir la cuenta III.2 (Cuenta financiera), no puede establecer la cuenta de financiamiento propuesta por el FMI01, es decir el registro de operaciones llamadas “por debajo de la línea”.</p> <p>El INE no realiza el tratamiento del gasto por finalidades (o funciones), lo que implica una limitación para presentar metódicamente el gasto social.</p>

	<p>corrientes como de capital revisten dificultades. Agotadas las consultas el ajuste se realiza sobre las transferencias recibidas. Es decir se respetan las registradas en el gasto.</p> <p>Las transacciones en activos no financieros, financieros y pasivos se obtienen de las ejecuciones presupuestales utilizadas como fuente estadística.</p>	<p>No se realiza estimaciones del valor del Consumo de Capital Fijo.</p> <p>El sistema no permite identificar los cambios por tenencia ni reconocimiento o eliminación de entidades.</p>
Balances		El sistema de estadísticas fiscales del INE no produce balances tal como lo sugiere el SCN93 y el FMI01
Recursos disponibles	Un profesional especializado, con su respectivo PC.	
Políticas	<p>Dentro de los planes de mejoramiento del sistema, está el de realizar estadísticas del gasto por finalidades.</p> <p>El INE tiene como programa de trabajo permanente, mejorar todos los aspectos técnicos, específicamente en: cobertura, pertinencia, transparencia, calidad.</p>	

5.2 COLOMBIA

5.2.1 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)

5.2.1.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>Desde su creación la CGN ha establecido toda la infraestructura contable que le permite tener control sobre: cobertura, principios contables, principios presupuestales.</p> <p>Poseer cobertura sobre la totalidad de entidades públicas colombianas,</p>	<p>Se requiere que la CGN de énfasis a promocionar la clasificación institucional que maneja, la cobertura y metodología para que las demás entidades que intervienen en las políticas fiscales la acaten.</p> <p>La CGN puede establecer el subsector de seguridad social,</p>

	<p>le permite establecer la sectorización institucional propuesta por el FMI01.</p> <p>Contribuye en forma definitiva a la información que se suministra al FMI.</p> <p>Posee un proceso explícito de validación de la información suministrada por las fuentes.</p> <p>Actualiza su metodología frecuentemente, y posee un plan contable pormenorizado que sirve de metodología para los registros contables y presupuestales.</p> <p>Posee gran detalle tanto de flujos como de stocks de activos, pasivos y componentes del patrimonio. Esto permite responder a solicitudes específicas mediante tablas de homologación.</p> <p>La CGN tiene cobertura total de las instituciones colombianas públicas.</p>	<p>independiente dentro del sector de gobierno general. Debe reconsiderarse el tratamiento de estas instituciones para lograr con claridad la diferenciación entre sistemas de asistencia social y sistemas de seguridad social, que propone el FMI01.</p> <p>Se requiere establecer procesos de estimación para entidades que no rinden información en las fechas estipuladas.</p> <p>La CGN no maneja la categorización del gasto por funciones en el sistema de estados financieros. Esto impide lograr el propósito de la medición del gasto social.</p> <p>El sistema presupuestal (Cuentas de Planeación y Presupuesto) puede acercarse a un tratamiento por finalidades, pero resulta deficiente para entidades que realizan múltiples finalidades, caso de municipios y departamentos.</p>
<p>Metodología de flujos</p>	<p>Su metodología sigue en un alto porcentaje las recomendaciones del FMI01. Para el componente de estados financieros, como sistema contable que es, se rige por los principios de devengado.</p> <p>Posee también el sistema presupuestal, en las cuentas denominadas de Planeación y Presupuesto.</p> <p>Por el detalle de las variables que utiliza, la CGN, mediante tablas de homologación está en capacidad de producir cualquier saldo propuesto por el FMI01. Por supuesto, requiere asegurar el registro de las</p>	<p>En la actualidad, con el sistema de estados financieros, (que es la mayor fortaleza del sistema de la CGN) no es posible obtener con facilidad los flujos del período contable relativos a transacciones sobre activos no financieros, financieros y pasivos.</p> <p>La CGN, a partir de la información del año 2006 poseerá toda la explicación sobre el cambio entre los activos y pasivos de balances consecutivos, lo que permitirá obtener las transacciones sobre activos y pasivos (y los otros flujos económicos), indispensables para obtener el saldo del déficit.</p>

	<p>transacciones sobre activos y pasivos del período contable.</p> <p>Debido al método de registro del devengo, el impuesto de renta se asigna al período al que corresponde el ingreso.</p> <p>La CGN registra el consumo de capital fijo homologándolo a los conceptos de: depreciación contable de los activos fijos y a la amortización de los bienes de beneficio y uso público.</p> <p>Para el registro del uso de bienes de consumo la CGN utiliza una cuenta para existencias de materiales y suministros, en la que se registran las entradas de estos bienes.</p> <p>La CGN desarrolla procesos de consolidación, con una cobertura que supera el 90% de las entidades del respectivo centro de consolidación, identificando las principales operaciones recíprocas, las que son objeto de eliminación.</p>	<p>El método del devengo aplicado en las estadísticas de estados financieros, implica una diferenciación importante en el registro de impuestos si se lo compara con las costumbres utilizadas en el manejo actual por parte de las autoridades fiscales.</p> <p>Debido a que el sistema presupuestal y el de estados financieros tienen objetivos y metodologías diferentes, se requiere un gran esfuerzo para establecer el puente entre ambos.</p> <p>Actualmente la CGN ha desarrollado una metodología detallada para lograr procesos de consolidación. Sin embargo, debe revisarse el tratamiento de las discrepancias entre los flujos a consolidar.</p> <p>El proceso de la CGN debe revisar el tratamiento de las partidas informativas a la luz de los delineamientos del FMI01.</p>
Balances	<p>La CGN, ha desarrollado balances tanto para el gobierno general como para las empresas no financieras y financieras públicas.</p> <p>A pesar de las dificultades conceptuales de valoración, los balances producidos por la CGN registran todos los activos incluyendo los activos no producidos (tierras y terrenos, activos del subsuelo, otros activos de origen natural, etc.)</p> <p>La CGN ha desarrollado metodologías apropiadas para la valoración de los activos y pasivos</p>	<p>Para el objetivo del gasto social, se requiere que la CGN desarrolle la metodología que permita registrar por funciones las operaciones sobre activos no financieros.</p> <p>Algunas categorías de activos no financieros propuestos por el FMI01 exigen una modificación al catálogo contable.</p> <p>El proceso de la CGN debe revisar el tratamiento de los pasivos contingentes a la luz de los delineamientos del FMI01, pero también de acuerdo a la conveniencia de análisis del país.</p>

	<p>financieros que pueden servir de experiencia para las entidades que comienzan la confección de balances.</p> <p>El sistema de la CGN permite identificar los cambios en activos y pasivos por tenencia.</p> <p>El sistema de la CGN permite identificar los cambios en determinado tipo de activo o pasivo debido a cambios en el volumen</p>	
Recursos disponibles	La planta de la CGN es de 95 personas dedicadas a uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.	
Políticas	La actualización permanente del catálogo contable, indica la disposición de mejorar y actualizarse permanentemente.	

5.2.1.2 ESTADÍSTICAS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información, Delimitación del proceso estadístico	<p>Desde su creación la CGN ha establecido toda la infraestructura contable que le permite tener control sobre: cobertura, principios contables, principios presupuestales.</p> <p>Contribuye en forma definitiva a la información que se suministra al FMI.</p>	Poseer cobertura sobre la totalidad de entidades públicas colombianas, le permite establecer la sectorización institucional propuesta por el FMI01. Se requiere que la CGN de énfasis a esta sectorización institucional, promocionarla para que las demás entidades que intervienen en las políticas fiscales la acaten.

	<p>Posee un proceso explícito de validación de la información suministrada por las fuentes.</p> <p>Actualiza su metodología frecuentemente y posee un plan contable pormenorizado que sirve de metodología para los registros contables.</p> <p>La CGN tiene cobertura total de las instituciones colombianas públicas.</p> <p>La deuda pública interna producida por la CGN, tiene la diferenciación entre gobierno, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras.</p> <p>La CGN posee un grupo (Subcontaduría de Normas e Investigaciones) de trabajo que recoge las necesidades de los usuarios externos y evaluarlas.</p>	
<p>Metodología sobre elaboración de estadísticas de deuda pública interna</p>	<p>La metodología sigue en un alto porcentaje las recomendaciones del FMI01.</p> <p>La CGN, a partir de la información del año 2006 poseerá toda la explicación sobre el cambio entre los activos y pasivos de balances consecutivos, lo que permitirá obtener toda la batería exigida por el FMI01.</p> <p>La deuda publicada por la CGN para el SPNF es deuda neta de Obligaciones Intrapúblicas (DNOP).</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna, permite</p>	<p>El método del devengo aplicado en las estadísticas de estados financieros, implica una diferenciación importante en el registro de activos no financieros, financieros y pasivos, si se los compara con la costumbre nacional. El sistema de información sobre deuda pública interna, no permite establecer los saldos según años de vencimiento.</p> <p>Presentar deuda pública con respecto a sectores diferentes del financiero, debe discutirse para lograr armonización al respecto.</p> <p>El sistema no permite establecer los saldos según tasas de interés.</p>

	<p>establecer los saldos a corto plazo menos de un año, y largo plazo más de 1 año.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna desarrollado en la institución, usualmente se refiere: a deuda frente a instituciones financieras y frente a otras instituciones como corporaciones no financieras, familias.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna, puede presentar valores según el sector institucional acreedor. El registro de la deuda es según la fecha de emisión.</p> <p>El proceso de consolidación elimina tanto el valor del principal, como sus intereses.</p> <p>La valoración usual de la deuda interna es en moneda nacional.</p> <p>Todos los gastos de la deuda pública interna se clasifican en una sola función, especialmente dedicada a la categoría deuda pública.</p>	<p>El registro de deuda contingente debe revisarse para lograr armonización.</p> <p>El sistema sólo diferencia los saldos entre corto y largo plazo; sin permitir establecerlos según años de vencimiento.</p> <p>El sistema no permite establecer los saldos según tasas de interés.</p>
Recursos disponibles	La planta de la CGN es de 95 personas dedicadas a uniformar y centralizar la información.	
Políticas	La actualización permanente del catálogo contable, indica la disposición de mejorar y actualizarse permanentemente.	

5.2.2 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

5.2.2.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>La solicitud de información (rendición de cuentas), se logra mediante la expedición de resoluciones.</p> <p>La coherencia, consistencia y completitud de la información solicitada, se basa en la comparación de cifras con años anteriores y con otras entidades.</p> <p>La institución utiliza el Informe Financiero, los comunicados de prensa, el Internet, para difundir metodologías y cuestionamientos.</p> <p>La base del sistema presupuestal es una combinación de los dos sistemas: Caja y devengado.</p> <p>La CGR produce Balances Fiscales provisionales o intermedios que se comparan con otras entidades, bien sea el CONFIS o el Banco de la República.</p> <p>Se producen resultados anuales, trimestrales y mensuales.</p> <p>La CGR realiza procesos estadísticos con cobertura total para el Subsector Central y Banco Central, y con cobertura parcial para el resto de subsectores de la clasificación del FMI01.</p>	<p>Los resultados estadísticos no hacen parte de la información que se suministra al FMI.</p> <p>No se posee un proceso explícito de validación de la información suministrada por las fuentes. A la fecha los controles son manuales, La CGR puede establecer la sectorización institucional propuesta por el FMI01. Se requiere que la CGR de énfasis a esta sectorización institucional, promocionarla para que las demás entidades que intervienen en las políticas fiscales la acaten.</p> <p>La CGR puede establecer el subsector de seguridad social, independiente dentro del sector de gobierno general. Sin embargo debe reconsiderarse el tratamiento de estas instituciones para lograr con claridad la diferenciación entre sistemas de asistencia social y sistemas de seguridad social, que propone el FMI01.</p> <p>Se requiere establecer procesos de estimación para entidades que no rinden información en las fechas estipuladas.</p>

<p>Metodología de flujos</p>	<p>La CGR se encuentra en la etapa de transición del Manual del FMI del 86, al Manual de Estadísticas de FMI 2001.</p> <p>El sistema presupuestal, es el básico dentro de la metodología para elaborar estadísticas fiscales; sin embargo también posee en sus registros el sistema de estados financieros, los cuales siguen en un alto porcentaje las recomendaciones del FMI01. Este sistema se rige por los principios de devengado. Posee en este sistema gran detalle tanto de flujos como de stocks de activos, pasivos y componentes del patrimonio, por cuanto se ha adoptado el sistema de estados financieros de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>La CGR con base en el sistema presupuestal puede producir prácticamente todos los saldos propuestos por el FMI01.</p> <p>La CGR utiliza un clasificador de Ingresos y de Gastos altamente desagregado, lo que permitiría mediante tablas de conversión obtener todas las categorías del FMI01</p> <p>La CGR puede producir el Déficit Fiscal para cualquier sector y subsector.</p> <p>El cálculo del déficit fiscal se puede lograr mediante el sistema presupuestal y mediante el sistema de estados financieros contables. En el sistema presupuestal, debido al método de registro de caja para los ingresos, el impuesto de renta se asigna al período en el que se recauda el ingreso.</p>	<p>Actualmente, la CGR no ha desarrollado una metodología detallada para lograr procesos de consolidación.</p> <p>Debe revisarse el tratamiento de las discrepancias entre los flujos a consolidar.</p> <p>Se requiere adoptar una clasificación universal de funciones, adaptada a Colombia. La que se maneja actualmente, tiene el inconveniente que no es una clasificación disyuntiva entre categorías.</p> <p>La CGR, debe producir resultados del gasto social no sólo para el subsector central, sino para los demás subsectores del gobierno general.</p> <p>Aunque el sistema presupuestal y el de estados financieros tienen objetivos y metodologías diferentes, se requiere establecer el puente entre los dos sistemas.</p> <p>La consolidación de donaciones, dividendos, subvenciones, e intereses, es un tema pendiente de desarrollar.</p> <p>La CGR no registra el consumo de capital fijo</p>
------------------------------	---	--

	<p>La CGR maneja la categorización del gasto por funciones en el sistema de ejecuciones presupuestales. Esto permite lograr el propósito de la medición del gasto social.</p> <p>Para el registro del uso de bienes de consumo la CGR utiliza las compras.</p> <p>El proceso elaborado por la CGR desarrolla procesos de consolidación, en transferencias, deuda, inversiones patrimoniales, inversiones de portafolio, y préstamos</p> <p>La CGR, siguiendo las normativas de la CGN sobre los estados financieros, a partir de la información correspondiente a la gestión 2006, poseerá toda la explicación sobre el cambio entre los activos y pasivos de balances consecutivos, permitiendo obtener las transacciones sobre activos y pasivos (y los otros flujos económicos), indispensables para obtener el déficit por el método de estados financieros.</p> <p>La CGR registra transacciones no monetarias siguiendo el catálogo de la CGN.</p>	
Balances	<p>El proceso desarrollado por la CGR elabora balances para: el gobierno general; para las corporaciones no financieras; para las corporaciones financieras, guardando la ecuación fundamental: Activo = Pasivo + patrimonio.</p> <p>La CGR elabora balances siguiendo el sistema contable creado por la</p>	<p>Para el objetivo del gasto social, se requiere que la CGN desarrolle la metodología que permita registrar por funciones las operaciones sobre activos no financieros.</p> <p>Algunas categorías de activos no financieros propuestos por el FMI01 exigen una modificación al catálogo contable.</p>

	<p>CGN.</p> <p>El sistema de la CGR establece balances parciales sobre activos financieros y pasivos para todos y cada uno de los subsectores y sectores planteados por el FMI01.</p> <p>El sistema de la CGR presenta pasivos contingentes haciendo parte del cuerpo básico del balance.</p> <p>El sistema de la CGR presenta pasivos contingentes haciendo parte de las partidas informativas.</p> <p>El sistema desarrollado por la CGR permite obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos</p>	<p>El proceso de la CGR debe revisar el tratamiento de los pasivos contingentes a la luz de los delineamientos del FMI01, pero también de acuerdo a la conveniencia de análisis del país.</p>
Recursos disponibles	<p>Los recursos humanos habitualmente dedicadas a la labor estadística de las finanzas públicas son: 1 directivo; 20 profesionales especializados; 4 profesionales y 2 no profesionales.</p> <p>Disponen de 25 ordenadores personales.</p> <p>Cuentan con bases de datos en FOXPRO 2.5 residentes en una unidad de almacenamiento administrada por la Oficina de Sistemas.</p>	
Políticas	<p>Se están estableciendo controles automáticos para la recepción de la información dentro del proceso de modernización del estado</p>	

5.2.2.2 ESTADÍSTICAS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA (CGR)

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información, Delimitación del proceso estadístico</p>	<p>La Contraloría registra la totalidad de la deuda interna nacional y además incluye el endeudamiento interno de los niveles subregional y local.</p> <p>El sistema estadístico de la deuda pública interna producido por la CGR, presenta diferenciación entre gobierno, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras, ya que el registro se lleva a nivel de contrato, y en consecuencia cualquier agregación por nivel institucional se puede realizar.</p> <p>Existen mecanismos de intercambio mensual de cifras con el Banco de la República tanto de saldos como de movimientos de la deuda interna.</p> <p>La Contraloría ha sido certificada por ISO 2001, especialmente en el proceso de registro de la deuda.</p> <p>Las fuentes más utilizadas para acceder a la información son: Informe financiero mensual y Economía Colombiana</p>	<p>Para la sectorización institucional acorde con la propuesta del FMI01, se requiere que la CGR la promocione para que las demás entidades que intervienen en las políticas fiscales la acaten.</p> <p>La información no es suministrada al FMI.</p> <p>La información no es pública, existen algunas restricciones en la presentación por tenedores de títulos, pues no es de dominio público cuando estos son personas naturales</p>
<p>Metodología sobre elaboración de estadísticas de deuda pública interna</p>	<p>La CGR posee programas de recopilación de datos que verifican la coherencia.</p> <p>El sistema desarrollado por la CGR, puede obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos</p> <p>Se producen resultados anuales, trimestrales y mensuales.</p>	<p>Presentar deuda pública con respecto a sectores diferentes del financiero, debe discutirse para lograr armonización al respecto.</p>

	<p>La deuda publicada por la CGR se presenta tanto bruta, neta, como neta de activos financieros y se podría optar por nuevos conceptos.</p> <p>El sistema permite establecer los saldos según años de vencimiento, así como también establecer los saldos a corto plazo (menos de un año), mediano y largo plazo (más de 1 año).</p> <p>El sistema se refiere: tanto a Instituciones financieras; como a no financieras; entidades públicas; asunciones de deuda y bonos pensionales emitidos.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna, permite establecer los saldos según tasas de interés y cualquier plazo.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna no registra deuda contingente.</p> <p>La Contraloría sólo registra la deuda explícita.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna, puede presentar valores según el sector institucional acreedor bajo cualquier concepto.</p> <p>Los tipos de pasivos con los que se registra la deuda pública interna son: Préstamos, derivados financieros, bonos y títulos que emiten las entidades estatales.</p> <p>Se pueden obtener resultados según: fecha de emisión, fecha de vencimiento y plazo original.</p> <p>La valoración puede presentarse en moneda nacional, en unidades de valor constante, en tasa de corte, tasa de</p>	
--	--	--

	<p>cupón y en dólares de los Estados Unidos.</p> <p>Los gastos de la deuda pública interna se clasifican en diferentes funciones y no en una sola dedicada a la categoría deuda pública</p>	
Recursos disponibles	<p>La planta de la CGN es 1 directivo; 5 profesionales especializados; 1 profesional y 7 no profesionales.</p> <p>Cuentan con un servidor central donde está la base de datos.</p> <p>Siete funcionarios llevan las estadísticas en computadores modernos.</p>	
Políticas	<p>La función legal de la CGR la obliga a estar permanentemente en procesos de mejoramiento institucional en todos los aspectos.</p>	

5.2.3 CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL (CONFIS)

5.2.3.1 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>El proceso estadístico desarrollado por el CONFIS no es utilizado como estadística oficial del país ante el Fondo Monetario Internacional. El encargado de presentar los resultados al FMI es el Banco de la República, basado en resultados del CONFIS.</p> <p>Las estadísticas del CONFIS son las que se toman en cuenta en las visitas que hace el FMI al país.</p> <p>El proceso estadístico desarrollado por el</p>	<p>El CONFIS debe establecer procedimientos para consultar si las estadísticas procesadas satisfacen las necesidades de los usuarios.</p> <p>El CONFIS debe establecer mecanismos que permita satisfacer nuevas necesidades.</p> <p>El modelo requiere establecer programas que permitan</p>

	<p>CONFIS, es obligatorio para unas entidades, pero otras informan por tradición.</p> <p>Existe convenio para remisión de la información base al Banco de la República; pero para el cálculo no hay acuerdos.</p> <p>El CONFIS también tiene acuerdos con la Dirección de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda (para intercambiar datos fuente) y con la Contaduría General de la Nación (para datos trimestrales).</p> <p>La coherencia estadística contable de la información suministrada se establece internamente dentro de los diferentes grupos en los que se ha distribuido el trabajo.</p> <p>Se producen resultados anuales, trimestrales y mensuales</p>	<p>ajustar la información recibida de las fuentes para hacerla coherente.</p> <p>El CONFIS no produce resultados intermedios</p>
<p>Metodología de flujos</p>	<p>La metodología que se utiliza actualmente es una combinación entre los dos últimos manuales del FMI, 86 y 01.</p> <p>El sistema de finanzas públicas desarrollado por el CONFIS se basa en la técnica presupuestal.</p> <p>La base del sistema contable es una combinación de los dos sistemas: Caja y devengado.</p> <p>Los saldos que se establecen son: Saldo antes del préstamo neto (Confrontación entre los ingresos totales y gastos totales). Saldo total (Confrontación entre los ingresos totales y gastos totales y el préstamo neto). La publicación no tiene saldos intermedios pero se pueden establecer.</p> <p>El CONFIS puede producir el Déficit</p>	<p>El CONFIS realiza procesos estadísticos con cobertura total para el subsector central y con cobertura parcial para el resto del SPNF. Para el sector financiero también es cobertura parcial.</p> <p>La sectorización institucional que se utiliza en el cálculo de las cifras fiscales en el CONFIS no es la que el FMI sugiere en sus manuales.</p> <p>La definición de los subsectores del sector público se realiza mediante una combinación entre identificación económica de unidades institucionales y una selección de funciones.</p> <p>La desagregación tanto de</p>

	<p>Fiscal para el gobierno central y para el SPNF. El déficit fiscal se puede obtener para cualquier sector, según demanda.</p> <p>El cálculo del déficit fiscal se logra mediante el sistema de registro de ejecución presupuestal por pagos.</p> <p>La seguridad social se presenta independientemente dentro del gobierno general.</p> <p>La metodología del CONFIS puede presentar todas las categorías sugeridas por el FMI01 en cuanto a ingresos. Los diferentes elementos se pueden producir cuando se trata de información anual.</p> <p>El proceso elaborado por el CONFIS desarrolla procesos de consolidación de transferencias, de dividendos y de subvenciones.</p>	<p>ingresos como de egresos es agregada. Implica dificultad para obtener algunos saldos propuestos por el FMI01.</p> <p>El CONFIS no maneja la clasificación por funciones.</p> <p>El CONFIS no produce cifras sobre el gasto social público.</p> <p>En el sistema desarrollado por el CONFIS, las transacciones sobre activos no financieros no están identificadas por funciones (o finalidades).</p> <p>El proceso elaborado por el CONFIS no desarrolla procesos de consolidación de intereses, ni de otras transacciones.</p>
Balances		<p>Las estadísticas fiscales que difunde el CONFIS no incluyen balances del Sector Público No Financiero.</p> <p>El proceso de agregar la deuda flotante a los gastos, no es suficiente para considerar que el sistema es devengado.</p>
Recursos disponibles	<p>Los Recursos humanos habitualmente dedicadas a la labor estadística de las finanzas públicas son: 1 directivo; 7 profesionales especializados; 1 no profesional</p> <p>Se cuenta con 8 ordenadores personales y un servidor</p>	
Políticas	El CONFIS tiene como propósitos de mejoramiento: la cobertura.	

5.2.4 BANCO DE LA REPÚBLICA COLOMBIA (BANREP)

5.2.4.1 ESTADÍSTICAS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información, Delimitación del proceso estadístico</p>	<p>Existen acuerdos de intercambio de información “informales”. Se realizan con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y con al Superintendencia Financiera (Superfinanciera), y su frecuencia es mensual.</p> <p>Al obtener los resultados se comparan a nivel macro con el MHCP quien publica los resultados oficiales.</p> <p>El BANREP posee programas que permiten ajustar la información recibida de las fuentes para hacerla coherente</p>	<p>Para una sectorización institucional acorde con la propuesta del FMI01, se requiere que el Banco de la República la promocione para que las demás entidades que intervienen en las políticas fiscales la acaten.</p> <p>El proceso estadístico desarrollado por el Banco de la República no es la estadística oficial del país ante el Fondo Monetario Internacional (ya que faltan los pasivos contingentes y la deuda flotante).</p> <p>El sistema desarrollado por el BANREP, para los pasivos de deuda pública interna no puede obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos</p>
<p>Metodología sobre elaboración de estadísticas de deuda pública interna</p>	<p>El BANREP produce resultados parciales por instrumento de deuda y su comparación es fácil y rápida con otras entidades.</p> <p>El proceso de información sobre deuda pública interna presenta</p>	<p>El sistema del BANREP no permite establecer deuda según tasas de interés</p> <p>Presentar deuda pública con respecto a sectores diferentes del financiero, debe discutirse para lograr armonización al</p>

	<p>resultados para los subsectores del SPNF.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna, permite establecer los saldos según años de vencimiento, solo para los títulos de tesorería “TES clase B” emitidos por la Tesorería General de la Nación.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna no registra deuda contingente.</p> <p>El sistema de información sobre deuda pública interna, puede presentar valores según el sector institucional acreedor en especial los bonos por el depósito de valores del Banco de la República.</p> <p>La valoración puede presentarse en moneda nacional, en unidades de valor constante, y en dólares de los Estados Unidos.</p> <p>Sólo se publican los saldos de deuda neta y bruta</p> <p>Todos los gastos de la deuda pública interna se clasifican en una sola función, especialmente dedicada a la categoría deuda pública</p>	<p>respecto.</p> <p>La deuda pública interna no incluye la de las financieras públicas</p>
<p>Recursos disponibles</p>	<p>Los funcionarios del BANREP para esta labor son: 2 profesionales especializados y 2 profesionales. Estas personas se refieren al sector público que recopila y procesa la información especializada. El sector externo dispone de dos (2) profesionales y el sector financiero otros dos (2) que colaboran en este tema.</p> <p>Se posee 2 PC de tiempo completo. La mayoría de la información primaria viene en fox –pro 6.0</p>	

Políticas	No se tiene previsto implementar nuevos alcances ni eliminar los actuales	
-----------	---	--

5.2.5 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

5.2.5.1 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información	<p>El DANE basa el proceso estadístico en acuerdos con otras entidades para obtener información: Contaduría General de la Nación, el sistema SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencias, otros.</p> <p>El objetivo es lograr los requerimientos que exige el sistema del SCN93 para el sector público en cuanto al registro anual y trimestral de flujos.</p> <p>En la actualidad hay mecanismos interinstitucionales que facilitan la coherencia de los métodos y los resultados con el Banco de la República.</p> <p>La calidad de la información procesada, se basa en el examen de resultados ante un comité compuesto por el DANE, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Banco de la República; Ministerio de Agricultura y demás entidades invitadas a examinar los resultados trimestrales y anuales del PIB.</p> <p>El DANE publica la discrepancia estadística sobre el préstamo neto.</p>	<p>El proceso estadístico desarrollado por el DANE no es utilizado como estadística oficial del país ante el Fondo Monetario Internacional.</p> <p>El DANE no posee programas que permitan ajustar la información recibida de las fuentes para hacerla coherente.</p> <p>El DANE no publica la discrepancia estadística sobre donaciones</p>

	El DANE produce información trimestral, la cual es igual a la anual, luego de someter las cuentas trimestrales al proceso “Bench Mark”	
Metodología de flujos	<p>La metodología del DANE está guiada por las recomendaciones sugeridas en el SCN68, SCN93, lo que a su vez implica un alto grado de concordancia con las recomendaciones del FMI01.</p> <p>En principio el sistema de registro es el devengado; pero el DANE debe acatar el sistema de registro de las fuentes indirectas que le suministran la información. En esencia se podría afirmar que la información de los ingresos del gobierno general es reportada en base de reconocimiento, es decir caja, mientras que los gastos tratan de registrarse en base devengado.</p> <p>El DANE puede producir con el sistema actual el déficit fiscal, bajo la sectorización institucional propuesta por el FMI01. Si bien éste no es un saldo del SCN, existen los elementos para calcularlo.</p> <p>El DANE establece el subsector de seguridad social independientemente, conformando un subsector dentro del Gobierno General</p> <p>El DANE posee una amplia desagregación de los rubros de ingresos y egresos lo que facilita la obtención de cualquier agregación, y cualquier saldo</p> <p>El DANE calcula el Consumo de Capital Fijo.</p> <p>El proceso actual desarrollado por el DANE clasifica el gasto por funciones.</p> <p>El DANE no produce del gasto social pero el tratamiento actual por finalidades y por variables económicas del gasto se lo permite.</p>	<p>El DANE no puede producir el déficit con el sistema de la nueva base de cuentas nacionales, por la dificultad de obtener los flujos del período contable relacionados con la acumulación de capital.</p> <p>La delimitación y tratamiento del subsector de seguridad social, a raíz de la legislación reciente, amerita un replanteamiento para evidenciar la asistencia social y la seguridad social.</p> <p>Se está concluyendo una nueva base para el sistema de Cuentas Nacionales, en donde la obtención del déficit fiscal se basa en el sistema de estados financieros contables.</p> <p>El DANE no establece saldos sobre la deuda pública ni pasivos.</p> <p>El proceso de la nueva base que está desarrollando el DANE no clasifica el gasto por funciones, por tanto no poseerá un sistema para obtener el gasto social.</p> <p>En la actualidad el DANE no produce estadísticas sobre los stocks de activos no financieros, financieros ni pasivos. Con la nueva base los podrá obtener.</p>

	<p>En la nueva base, se podrán establecer stocks de activos financieros, no financieros y pasivos.</p> <p>El DANE registra el impuesto al ingreso en el período en que se obtiene el ingreso.</p> <p>El registro del el uso de bienes de consumo, se efectúa a la compra de los bienes.</p> <p>El DANE desarrolla la consolidación, para: donaciones corrientes y de capital, dividendos, subvenciones, participaciones de capital.</p> <p>El DANE no presenta partidas informativas.</p> <p>El DANE realiza estimaciones de información para las entidades que no la suministran.</p>	<p>El DANE no produce estadísticas sobre deuda pública.</p> <p>El DANE no tiene procesos de consolidación de intereses, ni de ventas de bienes y servicios, ni de préstamos.</p> <p>Para la nueva base, se pueden refinar estos procesos de consolidación no abordados actualmente.</p>
Balances	En la nueva base de Cuentas, el DANE tiene factibilidad de producir balances	El DANE actualmente no elabora balances
Recursos disponibles	<p>Los recursos humanos habitualmente son: 1 directivo medio tiempo; 1 profesional especializado, con sus respectivos ordenadores. Para la nueva base, la disponibilidad de mano de obra es similar a la actual.</p> <p>Se contará con un sistema centralizado de cuentas nacionales, dentro del programa ERETES especializado para el sistema de Cuentas Nacionales</p>	
Políticas	Seguir desarrollando el esquema propuesto por el SCN93, lo que implica un desarrollo acorde con el FMI01	

5.2.6 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

5.2.6.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia, fue designado legalmente para hacer el seguimiento presupuestal sostenible de los municipios del país. Este mandato lo conllevó a establecer un registro anual de los ingresos y gastos de los municipios y recientemente de los departamentos, de tal manera que pueda evaluar si el manejo presupuestal y de endeudamiento de los municipios guardan los principios acordados por los delineamientos de política.

Así ha establecido un sistema que registra para cada municipio y departamento todos los ingresos y egresos bajo el formato del equilibrio entre los ingresos y gastos confrontados con el financiamiento.

Este sistema, por su obligatoriedad ha resultado de una excelente cobertura, con la característica que la información de cada municipio ya está consolidada con la de los establecimientos públicos adscritos al municipio o departamento correspondiente.

Por el momento, está limitado a los municipios y departamentos y no pretende cubrir el subsector central ni las empresas no financieras ni financieras.

Dado que los formatos exigidos a cada uno de los municipios y departamentos siguen el ordenamiento habitual presupuestal del país, esta información puede ser utilizada en procesos estadísticos, dado que, su cobertura supera la de entidades con procesos similares. El sistema no pretende lograr agregados nacionales sino en lo concerniente a municipios y departamentos. Su información está disponible en la página Web del Departamento Nacional de Planeación.

Si bien la información está disponible al uso de los investigadores y cada año se perfecciona en cuanto a calidad y cobertura, no se pretende por el momento que esta información sea la base oficial para lograr consolidados del sector público.

5.3 ECUADOR

5.3.3 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (BCE)

5.3.3.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
Normatividad, Pertinencia,	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central del Ecuador	Se reconoce que a la base conjunta del MEF y del BCE le

<p>Calidad, Imparcialidad Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>(BCE) realizan seguimientos mensuales, los cuales son concertados y discutidos entre estas dos entidades, para luego enviar los resultados al FMI.</p> <p>Existen acuerdos para intercambiar información entre ambos.</p> <p>El BCE, se encarga de las estadísticas de las demás entidades diferentes a las del gobierno central.</p> <p>El control de calidad se da en el cruce de información entre la información correspondiente al sector del gobierno central, y sus correspondientes partidas relacionadas con los otros dos sectores de los cuales el BCE es el responsable.</p> <p>La información anual es más desagregada y precisa que la mensual</p>	<p>hace falta incorporar algunas entidades.</p> <p>El seguimiento a los gobiernos locales es utilizando la información que el BCE posee de las cuentas bancarias, tanto en los recaudos de impuestos como de los gastos.</p>
<p>Metodología de flujos</p>	<p>El sistema fiscal del BCE permite establecer los subsectores y sectores sugeridos por el FMI01.</p> <p>Los principios teóricos de la elaboración de las estadísticas fiscales han venido basándose en el FMI86.</p> <p>Sin embargo, a partir de la ley de noviembre de 1992, se registran los ingresos con el sistema de caja (recaudo), y los gastos con el sistema devengado.</p> <p>El BCE no maneja clasificación de funciones bajo la normatividad propuesta por el FMI01. Se trabajan funciones agregadas, que se podrían catalogar de funciones a un dígito.</p> <p>Por tradición el gasto social ha estado limitado a considerar: salud, educación y vivienda.</p> <p>En principio los procesos de consolidación tanto por transferencias</p>	<p>El BCE no tiene valorizados todos sus activos.</p> <p>La tradición ha venido presentando las estadísticas fiscales bajo la siguiente sectorización: Gobierno Central; Resto de entidades del Sector Público; Empresas Públicas no Financieras.</p> <p>No se realiza cálculos del consumo de capital fijo.</p> <p>No se registra operaciones correspondientes a “otros flujos”.</p>

	<p>corrientes como de capital no revisten dificultades.</p> <p>En cuanto al resultado del SPNF las operaciones entre gobierno y PETROECUADOR se consolidan.</p> <p>No hay dificultad para consolidar los intereses.</p> <p>No existe problema para consolidar créditos.</p> <p>Se considera, que el BCE puede producir todo el conjunto de saldos propuestos por el FMI01, excepto los saldos donde interviene el Consumo de Capital Fijo.</p> <p>El BCE posee la elaboración del déficit fiscal para cada uno de los subsectores y sectores propuestos por el FMI01; sin embargo, por tradición y por prudencia, solo se presentan el déficit para el sector central y para el SPNF.</p> <p>El déficit fiscal, se refiere al déficit del gobierno central y al del SPNF</p>	
Balances	Las transacciones en activos no financieros y financieros se presentan en formato de flujo de caja y clasificada por rubros y partidas de gasto.	<p>El sistema de estadísticas fiscales del BCE no produce balances tal como lo sugiere el FMI01.</p> <p>El sistema no permite identificar los cambios por tenencia ni reconocimiento o eliminación de entidades existentes.</p>
Recursos disponibles	Dos profesionales, cada uno con su ordenador.	
Políticas	Se considera que una demanda por parte de la CAN para obtener un sistema armonizado de los países del área, puede ser atendida en tanto no	

	<p>implique movilizaciones y tratamientos importantes de <i>nuevas</i> fuentes estadísticas.</p> <p>El BCE tiene como programa de trabajo permanente, mejorar todos los aspectos técnicos, específicamente en: cobertura, pertinencia, transparencia, calidad.</p> <p>No piensa eliminar ninguno de los procesos desarrollados actualmente</p>	
--	--	--

5.3.4 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ECUADOR (MEF)

5.3.4.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>Los resultados obtenidos son los que se remiten al FMI.</p> <p>Las estadísticas procesadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cubren: El gobierno Central, El gobierno local; y el subsector de Seguridad Social.</p>	<p>En seguridad social falta cubrir el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Seguridad Social de la Policía.</p>
<p>Metodología de flujos</p>	<p>El MEF, hoy en día sigue un proceso mixto entre lo expuesto por el FMI en el 86, y lo presentado en el 2001.</p> <p>El MEF posee el Sistema Integrado de Administración Financiera. Este sistema permitirá en el próximo futuro, obtener todos los saldos para el análisis fiscal que el FMI propone a los países miembros, en su versión de 2001.</p> <p>El déficit fiscal presentado por el MEF, es para el Gobierno Central, y para el sector Público no Financiero. Presentar el déficit para los subsectores y sectores</p>	<p>No hay un cálculo del consumo de capital fijo.</p> <p>El sistema utiliza la compra de bienes de consumo para registrar el uso de bienes.</p> <p>Las empresas no financieras registran pasivos contingentes.</p>

	<p>expuestos por el FMI01, es posible.</p> <p>El proceso para obtener los resultados fiscales está basado en el sistema presupuestario; sin embargo, se está adelantando el proceso que integrará el sistema presupuestario con el contable financiero.</p> <p>Se utiliza para ingresos los recaudos efectivos, y para gastos el sistema devengado.</p> <p>En principio, no existen dificultades para consolidar las transferencias corrientes y de capital entre entidades pertenecientes al sector público no financiero.</p> <p>El sistema no registra pasivos contingentes para el Gobierno.</p> <p>El MEF, utiliza una clasificación funcional, amplia, que se podría denominar a un dígito.</p> <p>El ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Secretaría del Frente Social, define el gasto social.</p>	
Balances	<p>La Secretaría de Contabilidad Gubernamental, compila y publica balances para el SPNF.</p> <p>La metodología de registro de estos rubros requiere consultarse en la Secretaría de Contabilidad Gubernamental</p>	
Recursos disponibles	<p>Un directivo, dos profesionales especializados y dos no profesionales.</p> <p>Cada funcionario posee su equipo</p>	Faltaría un servidor.
Políticas	<p>El mejoramiento de los procesos en cobertura, coherencia de la información, actualización según nuevas metodologías, calidad de la información,</p>	

	y en particular los atinentes a la sistematización, siempre están presentes en el proceso estadístico.	
--	--	--

5.2.7.2 ESTADÍSTICAS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información, Delimitación del proceso estadístico</p>	<p>Los resultados obtenidos son los que se remiten al FMI.</p> <p>La elaboración de las estadísticas de la Deuda Pública interna en el Ecuador está a cargo de Ministerio de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Crédito Público (Sistema SIGADE).</p> <p>Las estadísticas procesadas por el MEF, cubren: El gobierno Central; El gobierno local; y El subsector de Seguridad Social.</p> <p>La calidad se realiza mediante análisis comparativos con otras fuentes y luego conciliaciones entre esas fuentes especialmente con el Banco Central de Ecuador</p>	<p>En seguridad social falta cubrir El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y El Instituto de Seguridad Social de la Policía.</p>
<p>Metodología sobre elaboración de estadísticas de deuda pública interna</p>	<p>Las estadísticas son mensuales y se van acumulando, con la propiedad de que se presenta para cada instrumento todas las operaciones que intervienen en la variación de los saldos.</p> <p>Los desembolsos de Deuda, se presentan según el organismo que lo utiliza.</p> <p>El MEF presenta la colocación de Bonos del Estado según plazo y según rendimiento promedio.</p> <p>El MEF presenta Desembolsos de Deuda pública interna directa por meses según el</p>	<p>El sistema de deuda pública interna se refiere normalmente a deuda frente a instituciones financieras</p>

	<p>valor nominal y el valor efectivo, por tipo de instrumentos.</p> <p>El MEF presenta Amortización de la Deuda Pública Interna Directa, mensual según tipo de instrumentos.</p> <p>El MEF presenta, para efectos de consolidación, estadísticas de la Deuda Pública Interna de los certificados de Tesorería según sector público y sector privado.</p> <p>El MEF para los efectos de seguimiento y planeación presenta los saldos por utilizar de los créditos aprobados</p>	
Recursos disponibles	Un directivo y un profesional especializado y una sección de apoyo.	
Políticas	Por la naturaleza del MEF siempre está presente el ánimo de mejorar los registros sobre deuda, de tal manera que satisfagan las necesidades de los usuarios	

5.4 PERÚ

5.4.1 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)

5.4.1.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>El Banco Central de Reserva del Perú, es la entidad encargada de reportar al FMI las estadísticas fiscales para su publicación en el GFS Yearbook.</p> <p>Las estadísticas fiscales se construyen principalmente a partir de información</p>	<p>La interpretación económica de los rubros del SUNAT puede diferir entre la metodología del BCRP y la que le da el MEF.</p> <p>Para el subsector local el BCRP recibe información económica de una muestra representativa de los gobiernos locales.</p> <p>El Subsector seguridad social está</p>

	<p>recolectada por otras instituciones: Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).</p> <p>Se está implementando un proceso a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para que los distintos municipios puedan incorporar toda su información económica.</p> <p>El BCRP para conocer si sus estadísticas satisfacen las necesidades, realiza una encuesta a los usuarios de la Nota Semanal.</p> <p>En el proceso estadístico, principalmente se encuentran discrepancias en la determinación del financiamiento interno neto.</p> <p>Por otra parte, cuando existen discrepancias respecto a las transferencias, se asume el dato de registro por el lado del gasto, por su mayor fiabilidad.</p>	<p>dentro el sector denominado por el BCRP “Resto del Gobierno General”.</p> <p>El tratamiento de las discrepancias estadísticas entre donaciones debe discutirse para un proceso de armonización</p>
<p>Metodología de flujos</p>	<p>La metodología que se utiliza actualmente se acerca más a la del FMI86.</p> <p>El sistema de finanzas públicas desarrollado por el BCRP se basa en la técnica presupuestal.</p>	<p>El BCRP realiza el proceso de conformación de estadísticas para el Sector Público no financiero, bajo tres grandes subsectores: Gobierno Central; Resto del Gobierno General y Empresas Estatales (no financieras). Sin embargo, se pueden reconstruir los sectores del</p>

	<p>La base del sistema contable es una combinación de los dos sistemas: Caja y devengado.</p> <p>Los ingresos del gobierno general son en base caja (a excepción de la devolución de impuestos).</p> <p>El gasto se registra en base devengada para el gobierno central y en base caja para el resto del gobierno general.</p> <p>Para el registro de impuestos se utiliza el momento del pago</p> <p>El BCRP podría producir los saldos siguientes: Resultado operativo; Préstamo neto/Endeudamiento neto; Resultado fiscal global; Resultado primario global; Carga fiscal; Erogación total, composición de la Erogación total; Gasto de consumo final del gobierno; Inversión.</p> <p>El BCRP puede producir el Déficit Fiscal para el gobierno central y para el SPNF.</p> <p>El cálculo del déficit fiscal se logra mediante el sistema de registro de ejecución presupuestal.</p> <p>La metodología del BCRP puede presentar todas las categorías sugeridas por el FMI01 en cuanto a ingresos, excepto las siguientes: Retiros de los ingresos de las cuasi corporaciones; Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros.</p>	<p>FMI01</p> <p>La seguridad social se presenta conjuntamente con el gobierno general sin aislar las operaciones correspondientes a un subsector de seguridad social.</p> <p>El BCRP no maneja la clasificación por funciones.</p> <p>El BCRP no produce cifras sobre el gasto social público.</p> <p>El BCRP no registra el consumo de capital fijo.</p> <p>Para el registro del uso de bienes de consumo, se utiliza la compra.</p> <p>Cuando se identifican discrepancias entre transferencias se consolida por el monto que registra el gasto, por tener mayor fiabilidad.</p> <p>El BCRP no realiza procesos de consolidación en subvenciones a las empresas no financieras, ya que, por principio no existen. Si existieran subvenciones se consolidarían.</p> <p>En cuanto a intereses no se realiza consolidación por cuanto no se identifica créditos de un nivel del sector público hacia otro nivel del sector público.</p> <p>El sistema no realiza consolidaciones sobre ventas de bienes y servicios, regalías, utilidades recibidas/dadas por las cuasicorporaciones y el gobierno, préstamos, bonos.</p> <p>El proceso no registra partidas informativas.</p> <p>El formato de divulgación de ingresos y egresos no permite obtener todos los</p>
--	---	---

	<p>El “Resultado económico”, corresponde al Déficit o Superávit del Sistema del FMI01.</p> <p>Operaciones sobre activos y pasivos financieros se registran a valor nominal.</p> <p>En el caso de la deuda por Bonos Indexados se registra el Valor Actualizado Constante.</p> <p>Las operaciones sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera se registran a una tasa promedio del período contable.</p> <p>Para la deuda pública se utiliza el tipo de cambio de fin de período.</p> <p>El proceso de consolidación se realiza por subsectores en el caso de los gobiernos locales. Para transferencias específicas, el proceso se realiza con su correspondiente par.</p> <p>El BCRP realiza consolidación en dividendos</p>	<p>saldos propuestos por el FMI01. Es necesario investigar si el registro elemental utilizado posee mas detalle, para lograr todos los saldos.</p> <p>Es conveniente poseer programas de estimación de información de entidades, cuando éstas no reportan información en los plazos convenidos.</p>
Balances		<p>Las estadísticas fiscales que difunde el BCRP no incluyen balances del Sector Público no Financiero. Por tanto, no se registran cambios en el volumen de activos ni las valorizaciones/desvalorizaciones de los activos y pasivos.</p>
Recursos disponibles	<p>1 directivo; 6 profesionales especializados.</p> <p>Se cuenta con 7 ordenadores</p>	

	personales	
Políticas	El BCRP tiene como propósitos de mejoramiento: Confiabilidad, Coherencia, Pertinencia, Calidad, Transparencia	

5.4.1.2 ESTADÍSTICAS DEUDA PÚBLICA INTERNA BCRP

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información, Delimitación del proceso estadístico	<p>El proceso estadístico desarrollado por el BCRP es la estadística oficial del país ante el Fondo Monetario Internacional. El MEF produce los resultados básicos los cuales son utilizados por el BCRP.</p> <p>En el MEF, informa sobre lo que se denomina “Deuda asumida”, que corresponde a la deuda intra sector público. Siguiendo con esa lógica, el BCRP en su labor estadística, no procesa estos datos; y simplemente acepta los datos sobre “Deuda asumida” proporcionados por el MEF.</p> <p>Los resultados sobre deuda pública interna, corresponden a la deuda de <i>todo</i> el sector público.</p> <p>Para mejorar la calidad de la información se verifica con otras fuentes (Banco de la Nación, COFIDE, ONP y BCRP)</p>	
Metodología sobre elaboración de estadísticas de	La deuda pública interna procesada por el BCRP, identifica específicamente la	El MEF tiene metodología diferente a la del BCRP lo que se refleja en resultados diferentes.

<p>deuda pública interna</p>	<p>deuda al interior del sector público, por tanto la deuda publicada se presenta neta de Obligaciones Intrapúblicas.</p> <p>La deuda es de todo el sector público.</p> <p>El sistema desarrollado para los pasivos de deuda pública interna puede obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos.</p> <p>El sistema permite establecer los saldos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El sistema no registra deuda contingente.</p> <p>Las estadísticas de la deuda pública interna, se pueden establecer los siguientes momentos: Fecha de emisión; Fecha de vencimiento; Plazo original. La deuda pública interna se publica a fecha de corte, es decir información recogida a fin de período del trimestre o año.</p> <p>Todos los gastos de la deuda pública interna se clasifican en una sola función, especialmente dedicada a la categoría deuda pública.</p>	<p>La deuda pública interna se refiere exclusivamente a deuda frente a instituciones financieras por préstamos y por emisión de bonos. Esto quiere decir que no son consideradas como deuda pública interna, deudas por cuentas por pagar (por ejemplo: Sueldos devengados y no cubiertos).</p> <p>El sistema, no permite establecer los saldos según años de vencimiento.</p> <p>El sistema puede establecer saldos según tasas de interés; pero esta información no se divulga.</p> <p>El sistema no puede presentar valores según el sector institucional acreedor.</p> <p>El sistema no realiza estimaciones de entidades que no reportan información</p>
<p>Recursos disponibles</p>	<p>1 directivo y 1 profesional especializado.</p> <p>Se posee 2 PC de tiempo completo</p>	

Políticas	<p>Se tiene previsto implementar nuevos alcances en términos de coherencia y calidad.</p> <p>La evaluación de la metodología y coherencia de la información es permanente. Se tiene la suficiente flexibilidad para incorporar mejoras o avances allí donde sea necesario</p>	
-----------	---	--

5.4.2 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

5.4.2.1 ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA INTERNA

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la fuente principal para obtener los ingresos tributarios.</p> <p>Internamente, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), proporciona los otros ingresos del tesoro. Esto se complementa con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las entidades ejecutoras.</p> <p>Otra fuente de información es el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF- SP).</p> <p>Para el resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras, se utiliza como información el flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de</p>	<p>El MEF no es la entidad encargada de reportar al FMI las estadísticas fiscales.</p> <p>El MEF no posee programas de recopilación de datos que verifiquen la coherencia estadística.</p> <p>La información de los distritos es deducida de las cuentas bancarias del sistema monetario.</p>

	<p>Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).</p> <p>La información y sus características pueden consultarse en el “Boletín de Transparencia Fiscal” principal órgano de difusión.</p>	
<p>Metodología de flujos</p>	<p>La metodología utilizada por el MEF es una combinación entre los dos manuales del FMI (1986 y 2001).</p> <p>El sistema estadístico del MEF está fundamentado en el uso de registros presupuestales. No son utilizados en forma específica los informes de estado de resultados y balances contables de la Contaduría; pero a veces sirven de apoyo.</p> <p>Se encuentran discrepancias estadísticas, en la determinación del financiamiento El tratamiento es asumir variaciones en los saldos de las cuentas públicas.</p> <p>El gasto se registra en devengado en lo correspondiente al gobierno central. Para el caso de las empresas públicas y entidades reguladoras se toma como base el flujo de caja (de acuerdo a lo establecido en el MEFP86).</p> <p>El MEF podría producir los saldos siguientes: Resultado operativo Neto / bruto; Superávit / déficit de efectivo; Resultado fiscal global; Resultado primario global; Carga fiscal; Inversión bruta; Riqueza financiera neta (posición de); Deuda bruta (posición de).</p> <p>El MEF produce el Déficit Fiscal para el SPNF. El déficit incluye: Ingresos corrientes menos gastos corrientes = ahorro (o desahorro) en cuenta corriente sin intereses. Al ahorro, se le agregan los ingresos de capital = resultado primario. (No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la compra o venta</p>	<p>El déficit (el resultado económico) para los gobiernos locales, es calculado a partir de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario.</p> <p>Para el gobierno central, la cobertura es total. Para el subsector local y las empresas públicas no financieras la cobertura es parcial.</p> <p>El MEF habitualmente produce estadísticas con una sectorización diferente a la del FMI01. Pero se puede recomponer.</p> <p>El MEF no posee una definición legal del gasto social público. Cuando se obtienen cifras sobre el gasto social público se refieren al gasto social del Gobierno Central.</p> <p>El sistema desarrollado por el MEF, no tiene claridad en la identificación por funciones de las transacciones sobre activos no financieros.</p> <p>El MEF no hace seguimiento a transacciones no monetarias.</p> <p>El MEF no considera el Consumo de Capital Fijo.</p>

	<p>de activos financieros por cuanto no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recomponen).</p> <p>El MEF tiene los elementos para recomponer el déficit según los sectores y subsectores recomendados por el FMI.</p> <p>La seguridad social se presenta independientemente, conformando un subsector dentro del Gobierno General.</p> <p>La metodología del MEF presenta todas las categorías sugeridas por el FMI01 en cuanto a ingresos; excepto las siguientes: Retiros de los ingresos de las cuasi corporaciones; Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros; Arriendo de activos tangibles no producidos.</p> <p>El MEF maneja la clasificación por funciones y las divulga en lo que se puede denominar a un dígito. Pero se puede acceder a clasificación más detallada.</p> <p>Los flujos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera, se registran a la tasa de cambio del día de la transacción.</p> <p>En principio no existen dificultades mayores para lograr los procesos de consolidación. No hay dificultad para diferenciar entre transferencias corrientes y de capital.</p> <p>El proceso de consolidación se realiza para dividendos.</p>	<p>El MEF no realiza consolidaciones sobre: préstamos, bonos, subvenciones, intereses, ventas de bienes y servicios, regalías, utilidades recibidas/dadas por las cuasicorporaciones y el gobierno.</p> <p>El proceso registra partidas informativas</p>
Balances y deuda pública interna	<p>El sistema del MEF no hace seguimiento a Balances. Pero, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, (perteneciente al MEF), produce balances, sin que estén perfeccionados, y sólo para el sector Central. En estos balances en cuanto a activos no financieros, se</p>	<p>Las estadísticas fiscales que difunde el MEF no hacen seguimiento a los balances.</p> <p>El MEF no hace seguimiento a valoraciones de activos y</p>

	<p>limitan a los activos para el uso necesario del desempeño de sus labores (edificios, muebles, etc.), pero no registran activos de infraestructura.</p> <p>Para registrar el saldo de la deuda pública: se utilizan los pasivos identificados por el FMI01 bajo la nomenclatura 6314 y 6324</p> <p>Los saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio del día del balance.</p> <p>La deuda pública interna está presentada por monedas, tipos de bonos, plazos.</p> <p>Los bonos de reconocimiento (emitidos por el sistema de seguridad social) se registran en la deuda por el valor emitido, más una indexación por inflación.</p> <p>En el sistema de deuda interna del MEF, se registra deuda flotante, es decir deuda por compromisos no pagados.</p> <p>El sistema de deuda interna del MEF, no registra pasivos contingentes por concepto de pensiones de jubilación.</p> <p>En el sistema de deuda interna del MEF, se registra deuda flotante, es decir deuda por compromisos no pagados.</p>	<p>pasivos financieros.</p> <p>La Deuda Publica Interna, está divulgada para el sector Público no financiero en forma Bruta. De momento, no está diseñada para hacerla neta al interior de entidades del sector público.</p>
Recursos disponibles	<p>1 directivo; 1 no profesional de planta y tres no profesionales contratados.</p> <p>5 ordenadores personales (forman parte de la red interna del MEF).</p>	
Políticas	<p>El MEF tiene como propósitos de mejoramiento:</p> <p>Confiabilidad Transparencia; sistematización; Divulgación de la información, fuentes de información</p>	

5.4.3 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

5.4.3.1 ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Concepto	Fortalezas	Requerimientos de nuevos desarrollos, fortalecimiento o revisión de los existentes, limitaciones
<p>Normatividad, Pertinencia, Calidad, Imparcialidad, Fiabilidad, Utilidad, Acceso a información</p>	<p>El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) no es la entidad encargada de reportar al FMI las estadísticas fiscales (es el responsable de las Cuentas Nacionales).</p> <p>Las fuentes estadísticas para el INEI son:</p> <p>Gobierno Central: el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. (El SIAF rinde tanto ingresos como egresos, aunque la fuente principal de ingresos es el SUNAT).</p> <p>Gobiernos locales: Sistema de Información Contable de la Nación (SICON).</p> <p>Subsector de Seguridad Social: Parte del SIAF-SP. En cuanto a salud EsSalud.</p> <p>Del sistema SICON también se obtiene la información para las empresas no financieras y financieras (incluido el BCRP).</p> <p>Además de las fuentes de información anteriores, existe la Cuenta General de la República, sistema al que rinden cuentas todas las entidades del sector que administran fondos públicos.</p>	<p>El INEI satisface las necesidades pertinentes al sistema de Cuentas Nacionales de los sectores públicos en su parte atinente a las cuentas de producción y de generación del ingreso</p>

	<p>El INEI permanentemente realiza seguimiento de las evoluciones de los agregados, lo que permite tener un control de calidad importante.</p> <p>El medio más utilizado para acceder a la información es la publicación habitual de las cuentas nacionales.</p>	
Metodología de flujos	<p>La metodología utilizada sigue el SCN93 (compatible al FMI01).</p> <p>El sistema de registro es el de “recaudo” para los ingresos (el impuesto de renta pagado como anticipo, se contabiliza en el año del recaudo, no en el año al que corresponde).</p> <p>El registro para los gastos es en devengado.</p> <p>El sistema de Cuentas Nacionales produce el agregado de consumo final, subdividiéndolo entre consumo individual y consumo colectivo.</p> <p>El INEI calcula el Consumo de Capital Fijo.</p> <p>El sistema elaborado por INEI trabaja el gasto por finalidades con base a las presentaciones del MEF y la Contaduría. Bajo este sistema se llega a la desagregación entre servicios individuales versus servicios colectivos.</p>	<p>El sistema de Cuentas Nacionales no produce las cuentas institucionales (esto hace que no se enfrenten los posibles problemas de consolidación entre transferencias corrientes ni de capital).</p> <p>Para el gasto social hay un acuerdo implícito de que corresponde a Educación y Salud deduciéndole en cada caso la parte administrativa de cada finalidad.</p>
Balances		<p>El sistema del INEI no hace seguimiento a Balances.</p> <p>El sistema desarrollado por el INEI no permite obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos.</p>

Recursos disponibles	1 directivo; 2 profesionales especializados. Todos con ordenadores personales de última generación.	
Políticas	El INEI tiene como propósitos reasumir la elaboración de todas las cuentas de flujos del SCN93. En este caso podrá obtener todos los saldos propuestos por el FMI01	

6 Plan de acción y propuesta de cronograma.

El plan de acción y la propuesta de cronograma se ajustaron y fueron remitidos por el proyecto ANDESTAD a los cuatro países, a fin de que se evaluaran y realimentaran en la Tercera reunión de Expertos Gubernamentales de Estadísticas sobre Finanzas Públicas - segunda reunión presencial-, reunión celebrada los días 16 y 17 de abril en la ciudad de Bogotá³.

Esta tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, fue organizada por el proyecto ANDESTAD para desarrollar principalmente dos temas:

- Lineamientos de la Convergencia Macroeconómica en el Marco del Proceso Andino de Integración.
- Plan de acción Comunitario para la armonización de las estadísticas sobre Finanzas Públicas (incluyendo el saldo de la deuda pública interna).

Si bien el primer tema no corresponde al objeto de esta consultoría, es conveniente destacar algunos aspectos tratados, en vista a estar relacionados con el proyecto de armonización y el cronograma a desarrollar.

6.1 Lineamientos de la Convergencia Macroeconómica en el Marco del Proceso Andino de Integración⁴

6.1.1 Descripción del proceso y Metas de Convergencia

La doctora Ximena Romero gerente de convergencia macroeconómica de la de la Secretaría General de la Comunidad Andina, presentó a los asistentes, los criterios de convergencia

³ La tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre las finanzas públicas, fue coauspiciada por el Banco de la República, el proyecto ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina. Asistieron: **Bolivia:** Luis Fernando Escobar Patiño del Banco central de Bolivia, Mauricio Castillo Landa del ministerio de Hacienda; **Colombia:** Oscar Bautista, Ignacio Lozano, Alexander Guarín, Víctor Méndez y Néstor Javier espinosa del Banco de la República, Daniel Rodríguez Pubiano, Janeth Díaz y Gabriel Antonio D'Luyz, del DANE; Carlos Eduardo Acosta y Eduardo Enrique Rodríguez de la Contraloría General de la República; Yolanda Guerrero Fernández y Maria Eugenia Benavides Legarda de la Contaduría General de la Nación; Pedro Antonio Bejarano y Ingrid Pamela Calderón del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; **Ecuador:** Ramiro Pérez del Banco Central de Ecuador y Oswaldo Patricio Sáenz Santana del Ministerio de Economía y Finanzas; **Perú:** Víctor Díaz Rodríguez del Banco Central de Reserva del Perú, Carmen Patricia Camacho Pérez del Ministerio de Economía y Finanzas; **Comisión Europea para Colombia y Ecuador:** Ekaterina Yakovleva; **Fondo Monetario Internacional:** Alberto Jiménez Lucio; **FLAR:** Roberto Cajamarca Gómez; **Secretaría General de la Comunidad Andina:** Ximena Romero; **Proyecto ANDESTAD:** Eduardo Granados, Franz Sandoval, Miguel Alves, Jairo Urdaneta.

⁴ Extractado del Informe de la tercera reunión de expertos gubernamentales en estadísticas sobre finanzas públicas de la Comunidad Andina.

aprobados por el Consejo Asesor de Ministros de Economía o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de la planeación económica de los países miembros de la CAN. En cuanto al objeto de esta consultoría se recordaron los criterios de convergencia en materia fiscal aprobados en junio de 2001:

- A partir del año 2002 el déficit del Sector Público no financiero no excederá del 3% del PIB. Excepcionalmente durante los años 2002 al 2004 dicho indicador podría llegar al 4%.
- El saldo de la deuda pública (interna y externa) del sector público consolidado no debe exceder del 50% del PIB.

Igualmente se explicaron los mecanismos existentes para el seguimiento de las metas de convergencia, así como el surgimiento del proyecto ANDESTAD a raíz de la solicitud del Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina (GTP) a la UE/CAN, proyecto que cuenta con el apoyo permanente por parte de la CEPAL y el FLAR.

La doctora Ximena Romero hizo énfasis en los puntos acordados por el GTP en noviembre de 2005, cuando se consideró pertinente solicitar al proyecto UE/CAN que para el desarrollo estadístico en materia de armonización de estadísticas fiscales, monetarias, balanza de pagos, y deuda pública se perfeccionara el tratamiento estadístico de los temas siguientes:

- El registro de las cuentas, por cuánto varios países andinos todavía mantienen sus registros estadísticos en base de caja. Se requiere pasar al sistema devengado.
- El tratamiento de los costos de las reformas a los sistemas de pensiones en los países andinos y la valoración de la deuda concesional
- El registro de los pasivos contingentes derivados de asociaciones público/privadas.

6.1.2 Indicador de Deuda Neta de Activos Financieros como medida de las metas de convergencia macroeconómica de la CAN.

El doctor Pedro Antonio Bejarano representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, presentó una propuesta sobre el Deuda Neta de Activos Financieros como medida de las metas de convergencia macroeconómica de la CAN. En la propuesta destacó como ventajas las siguientes:

- Se aproxima a la definición de patrimonio neto, por lo que es un indicador mejor de la solvencia del Sector Público no Financiero (SPNF).
- Elimina la necesidad de hacer supuestos sobre el comportamiento de los activos financieros
- Permite hacer mejores proyecciones guardando consistencia con los flujos fiscales.

6.1.3 Informe de avance relativo a la planilla de datos sobre la deuda del sector público.

El doctor Alberto Jiménez de Lucio, representante del FMI, expuso el “Informe de avance relativo a la planilla de datos sobre la deuda del sector público”, informe que se originó a raíz del compromiso adquirido por los departamentos de Estadística y de Elaboración y Examen de Políticas, para desarrollar una planilla uniforme de suministro la información al FMI. En efecto, el estudio resalta la necesidad de la planilla uniforme, porque:

- La recopilación de datos sobre deuda pública sigue haciéndose con base en metodologías diferentes
- Las definiciones adoptadas rara vez son precisas
- No existe un formato uniforme de declaración
- Hay pocas directrices para la recopilación e interpretación de datos
- Se necesita información comparable, exhaustiva y exacta para la supervisión eficaz, análisis de sostenibilidad fiscal y evaluación de la vulnerabilidad frente a los shocks.

Como beneficios de la utilización de la planilla expuesta por el FMI se destacan:

- El uso de la planilla exige mejorar los sistemas contables y de información estadística y requiere un alto nivel de coordinación entre las entidades declarantes dentro del país.
- Los países, independientemente del nivel de desarrollo estadístico, pueden comenzar a declarar los datos disponibles.
- El gobierno general parece ser el sector institucional para el cual los países pueden declarar datos con facilidad. Se anota las dificultades para incluir información sobre las corporaciones no financieras.
- La planilla ideada tiene flexibilidad para dar cabida a una amplia gama de factores específicos de un país.
- La planilla ideada permite el examen de riesgos: vencimiento, cambiario, tasa de interés, tenedor de deuda.
- La planilla ideada permite el examen por sectores institucionales en diferentes áreas: vencimiento original e instrumento; moneda e instrumento; tasa de interés e instrumento; residencia y sector de tenedores de deuda; atrasos en el reembolso de la deuda por residencia; pagos de principal e intereses
- La planilla hace precisión sobre las partidas informativas: Obligaciones relativas a las prestaciones del seguro social y pasivos contingentes.

6.1.4 Proceso de armonización estadística de los indicadores de convergencia de la Unión Europea

El doctor Miguel Alves, consultor europeo del proyecto ANDESTAD presentó el proceso de armonización estadística de los indicadores de convergencia de la Unión Europea, destacando las acciones que la UE ha implementado para lograr información de finanzas públicas de calidad y comparables entre países. Como acciones a destacar seguidas por la UE recalcó:

- Publicación de la legislación común sobre el procedimiento de déficit excesivos, de código de buenas prácticas y de una clarificación sobre el papel de los diferentes actores (estados miembros, EUROSTAT, DGECFIN)
- Adopción de un marco conceptual y metodológico general definido en el SCN93 y en su adaptación a la realidad europea realizada en el Sistema Europeo de Cuentas de 1995
- Creación de un manual de orientación práctica dirigido a los compiladores de las finanzas públicas, indicando el mecanismo mediante el cual se actualiza este manual
- Implementación de un sistema de validación interna, basado en un inventario de fuentes y un sistema de cuadros de reporte en donde se refuerzan las identidades contables.
- Certificación y validación por parte de las instituciones europeas de las cifras suministradas por los países miembros.

6.2 Plan de acción Comunitario para la armonización de las estadísticas sobre Finanzas Públicas (incluyendo el saldo de la deuda pública interna).

La consultoría presentó en la tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, una propuesta de plan de acción comunitario para la armonización de las estadísticas sobre Finanzas Públicas incluyendo el saldo de la deuda pública interna.

6.2.1 Esquema general.

En primera instancia se comentó para la retroalimentación de los países, el esquema general de la propuesta, para luego hacer más precisión en cada uno de los objetivos a cubrir en el plan de armonización.

Dentro del esquema general presentado se destacaron los siguientes puntos:

- **Objetivos específicos:** Medición armonizada del déficit del sector público no financiero; Medición armonizada de la deuda pública interna del sector público consolidado; Medición armonizada del Gasto Social del Gobierno General.

- **Condiciones institucionales necesarias para lograr los objetivos:** Elegir la entidad que se responsabilice por establecer el sistema de estadísticas de Finanzas Públicas del Sector Público no Financiero; elegir la entidad que se responsabilice por establecer el sistema de estadísticas de la Deuda Pública Interna del sector público (No financiero y financiero); producción de estadísticas anuales y trimestrales; garantizar el carácter no confidencial de la información; información en lo posible igual a la que el país suministra al FMI; cobertura total de las instituciones públicas.
- **Implicaciones generales para lograr el proceso que garantice la armonización:** Aceptar la sectorización institucional del sector público según el FMI01; definición del sistema de registro: Caja, devengado, o un sistema híbrido; definición del concepto de ingreso total; definición del concepto de gasto total; definición del concepto de déficit/superávit fiscal: equivale al concepto de Préstamo neto/Endeudamiento neto del recuadro 4.1 del FMI01 ; definición de los agregados según la propuesta del FMI01; definición de una clasificación de funciones; definición de la medición del gasto social; registro de todas las operaciones que intervienen en las variaciones de activos y pasivos de balances consecutivos; definición del grupo de transacciones no monetarias a registrar en el sistema; definición de los pasivos contingentes a registrar en la deuda; acuerdo sobre las clasificaciones para informar sobre la deuda pública interna; definición del subsector de seguridad social; definición del cálculo de los retiros de los ingresos de las cuasicorporaciones; decisión si se calcula o no el consumo de capital fijo; definición de las operaciones sobre las cuales se realizan procesos de consolidación; definición sobre el tratamiento de las discrepancias estadísticas; definición sobre los sistemas de valoración de los activos no financieros, financieros y pasivos; definición sobre el tipo de pasivos utilizados para registrar el saldo de la deuda pública.

6.2.2 Plan de acción para el cálculo del déficit/superávit fiscal.

La consultoría hizo énfasis en los puntos siguientes:

- Definir la institución que en cada país se responsabiliza ante la CAN por establecer el sistema armonizado sobre: El Déficit del Sector Público no Financiero.
- Definir el marco teórico base para elaborar el déficit del Sector Público no Financiero: Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 2001, del FMI; Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986. del FMI ó una combinación entre los delineamientos de 1986 y de 2001 del FMI
- Establecer la medición del Déficit del Sector Público no Financiero bajo la clasificación institucional del FMI01.

- Lograr cobertura sobre la totalidad del Sector Público no Financiero y Financiero
- Definición del tipo de instrumento a utilizar para la elaboración del Déficit del Sector Público no Financiero: Ejecuciones presupuestales o estados financieros.
- Definición armonizada de tratamientos especiales: transacciones no monetarias; Consumo de Capital Fijo; Ingresos y Gastos Diversos.
- Definir las operaciones sobre las cuales se realiza el proceso de consolidación: donaciones, dividendos, subvenciones, intereses, compraventa de bienes y servicios, etc. Definir el tratamiento de las discrepancias estadísticas que surjan por este proceso.
- Obtención para un año base y para los años siguientes del déficit/superávit del sector público no financiero.

6.2.3 Plan de acción para obtener el sistema armonizado de registro de la deuda pública interna del sector público consolidado.

La consultoría hizo énfasis en los puntos siguientes:

- Definir la institución que en cada país se responsabiliza ante la CAN por establecer el sistema armonizado sobre: la Deuda Pública Interna.
- Definir el marco teórico base para elaborar la medición de la Deuda Pública Interna: Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 2001, del FMI; Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986. del FMI; ó una combinación entre los delineamientos de 1986 y de 2001 del FMI.
- Establecer la medición la Deuda Pública Interna, bajo la clasificación institucional del FMI01.
- Lograr cobertura sobre la totalidad del Sector Público no Financiero y Financiero
- Acordar el proceso para obtener la deuda neta (consolidada) interna del sector público
- Obtener todas las operaciones que explican la diferencia entre saldos
- Acordar tratamientos de circunstancias especiales: atrasos en el pago de intereses o del principal; asunción por parte de una institución de deudas contraídas por otra institución; condonación de deudas, pasivos contingentes.
- Acordar saldos la deuda interna por subsectores institucionales según diferentes clasificaciones.

6.2.4 Plan de acción para obtener el sistema armonizado de registro del gasto social⁵

La consultoría hizo énfasis en los puntos siguientes:

- Acordar una clasificación funcional uniforme del gasto.
- Adaptación de la clasificación funcional para cada país
- Acordar las funciones que corresponden al gasto social
- Acordar las variables económicas que deben ser tenidas en cuenta para la medición del gasto social
- Elaboración de las estadísticas trimestrales y anuales del gasto social para un año base
- Elaboración de las estadísticas trimestrales y anuales del gasto social para dos años después del año base

6.3 Propuesta de cronograma para desarrollar el proceso de armonización de las estadísticas de las finanzas públicas, la deuda pública interna y el gasto social

La consultoría presentó a los países miembros una propuesta de calendario a desarrollar, para lograr cada una de las metas de convergencia, incluyendo la acordada sobre el gasto social.

En los cronogramas propuestos, se han destacado las grandes actividades que a juicio de la consultoría se requiere desarrollar para lograr el proceso de armonización, como quiera que los países y las instituciones de cada país siguen metodologías diferentes.

Como se observa en los cronogramas propuestos, se destacan actividades específicas para llegar a acuerdos teóricos de tratamiento, pues se reconoce que los países aún están altamente influenciados por las directrices impartidas por el FMI en el modelo de 1986,

⁵ Si bien el GTP no ha llegado a definir exactamente la meta de convergencia sobre el gasto social, en el curso de la consultoría se consideró pertinente desarrollar este propósito. Se menciona que el objeto es que el gasto social de un año no debe ser inferior al del año anterior

pero se desea migrar hacia la nueva metodología propuesta en el año 2001. Sin embargo, como se presenta en el Apéndice 1 el sistema del 2001, hay profundas diferencias entre los dos sistemas, diferencias que requieren estrategias específicas y actividades puntuales que modifican todo el engranaje actual de elaboración del sistema estadístico de las finanzas públicas.

Nota 1: La consultoría había realizado el diagnóstico para desarrollar el registro armonizado de los Balances del Sector Público no Financiero, y en consecuencia había examinado las actividades esenciales para lograr la medición armonizada. Igualmente había elaborado una propuesta del cronograma correspondiente. Sin embargo analizado el estado actual del proceso estadístico de las finanzas públicas, se consideró prudente no presentar a la tercera reunión de expertos este diagnóstico, plan de acción ni cronograma, como quiera que es preciso abordar prioritariamente las estrategias sobre las cuales el GTP ha acordado Metas de Convergencia.

Nota 2: La tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Estadísticas de las Finanzas Públicas de la Comunidad Andina, consideró prudente establecer un plazo de quince días para que los países analizaran los cronogramas propuestos y enviaran sus observaciones⁶.

⁶ Trascurridos los 15 días propuestos, la consultoría no recibió sugerencias.

6.3.1 Propuesta de cronograma para la medición armonizada del Déficit del Sector Público no Financiero

N°	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Definición de entidad responsable	X																							
2	Adopción clasificación institucional según FMI01	X	X	X	X	X	X																		
3	Definir institucionalmente el subsector de seguridad social.		X																						
4	Procesos para asegurar cobertura total. Procesos de estimación				X	X	X	X	X																
5	Definir el instrumento a utilizar (ejecución presupuestal o estados financieros) y el sistema de registro de las operaciones económicas: caja, devengado.			X	X	X																			
6	Definir el grupo de transacciones no monetarias del sistema. Realizar procesos de medición.				X	X	X																		
7	Consideraciones de la inclusión del cálculo o no cálculo del Consumo de Capital Fijo.				X	X																			
8	Discusión de la conveniencia o inconveniencia de aceptar rubros de Ingresos y Gastos diversos no especificados.					X	X																		
9	Definición de operaciones para los procesos de consolidación. Realizar procesos de consolidación para cada operación.				X	X	X	X	X																
10	Definir armonizadamente los grupos y subgrupos de Activos no Financieros sobre los cuales se deben establecer operaciones. Establecer la disponibilidad estadística actual.						X	X	X																

N°	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
11	Definir armonizadamente los grupos y subgrupos de Activos Financieros y Pasivos sobre los cuales se deben establecer operaciones. Establecer tablas de clasificación para cada país de sus instrumentos financieros.						X	X	X																
12	Obtención de todas las operaciones que intervienen en las variaciones de activos y pasivos de balances consecutivos.								X	X	X														
13	Definición y obtención del concepto de ingreso total. Sin consolidar, consolidado.									X															
14	Definición y obtención del concepto de gasto total. Sin consolidar, consolidado									X															
15	Definición del concepto de Resultado Operativo neto/bruto									X	X														
16	Definición del concepto de déficit/superávit fiscal								X	X	X														
17	Análisis de coherencia entre estadísticas trimestrales y anuales										X	X													
18	OBTENCIÓN DEL DÉFICIT/SUPERÁVIT FISCAL											X	X	X	X										
19	Definición de cuadros Estadísticos anuales y trimestrales para divulgación y suministro a la CAN							X	X																
20	Elaboración de estadísticas anuales y trimestrales armonizadas para un año base.										X	X	X	X	X										
21	Elaboración de estadísticas anuales y trimestrales armonizadas para los dos años siguientes al año base													X	X	X									
22	Ajustes metodológicos a los resultados obtenidos													X	X	X									

6.3.2 Propuesta de cronograma para la medición armonizada de la Deuda Pública Interna del Sector Público

N°	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Elección de la entidad responsable	X																							
2	Definición institucional según FMI01	X	X	X	X	X	X																		
3	Definir el subsector de seguridad social acorde con la definición realizada para el cálculo del déficit fiscal		X	X																					
4	Validación de la información recibida de fuentes		X	X	X	X																			
5	Procesos para asegurar cobertura total. Procesos de estimación				X	X	X	X	X																
6	Definir sistema de registro de las operaciones económicas: Caja, devengado.			X	X																				
7	Definición de los procesos de consolidación, para la obtención de la deuda interna bruta y deuda interna neta. Aplicación para el año base del proceso acordado					X	X	X	X																
8	Definir armonizadamente los grupos y subgrupos de Activos Financieros y Pasivos sobre los cuales se deben presentar valores de deuda pública interna. Establecer tablas de clasificación para cada país de sus instrumentos financieros						X	X	X	X															
9	Definir armonizadamente la valoración de los pasivos que intervienen en la deuda pública interna						X	X	X																

N°	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
10	Definición y obtención de todas las operaciones que intervienen en las variaciones de pasivos entre balances consecutivos					X	X																		
11	Definición del tratamiento de operaciones especiales: atrasos en el pago de intereses o del principal; asunción por parte de una institución de deudas contraídas por otra institución; condonación de deudas.					X	X																		
12	Definir armonizadamente el registro de pasivos contingentes					X	X	X	X																
13	Definir armonizadamente las partidas informativas a suministrar						X																		
14	Acordar las características esenciales para obtener y presentar resultados de la deuda pública interna: según plazos, tasas de interés, años de vencimiento, sector acreedor, en moneda nacional, en divisas, etc.					X	X	X	X	X	X														
15	Definición cuadros de Estadísticos trimestrales y anuales para divulgación y suministro a la CAN					X	X																		
16	Elaboración de estadísticas trimestrales y anuales armonizadas para un año base										X	X	X	X											
17	Elaboración de estadísticas trimestrales y anuales armonizadas para los dos años siguientes al año base													X	X	X									
18	Ajustes metodológicos a los resultados obtenidos													X	X	X									

6.3.3 Propuesta de cronograma para la medición armonizada del Gasto Social del Sector Público no Financiero

N°	MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Definición armonizada de la clasificación básica funcional	X	X	X	X	X	X	X	X																
2	Adaptación de la clasificación funcional para cada país					X	X	X	X	X	X	X	X												
3	Definición del sistema de consolidación en el tratamiento por funciones						X	X	X	X	X														
4	Análisis y adaptación de la información disponible						X	X	X	X	X	X	X												
5	Definición armonizada de las funciones y las variables económicas que conforman el gasto social							X	X																
6	Elaboración de las estadísticas trimestrales y anuales del gasto social para un año base.										X	X	X												
7	Elaboración de las estadísticas trimestrales y anuales del gasto social para dos años después del año base											X	X												
8	Elaboración de las estadísticas trimestrales y anuales del gasto social para un año base.													X	X	X	X								
9	Elaboración de las estadísticas trimestrales y anuales del gasto social para dos años después del año base													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
10	Ajustes metodológicos a los resultados obtenidos																					X	X	X	X

7 Conclusiones y recomendaciones.

7.1 Conclusiones generales.

Del trabajo realizado y de las retroalimentaciones desarrolladas en la segunda y tercera reuniones de expertos gubernamentales sobre Estadísticas de las Finanzas Públicas de la Comunidad Andina, se deducen conclusiones sobre las cuales se puede considerar que existen principios de acuerdo.

i. Propiciar las actividades que demande el logro de las metas de convergencia acordadas por el Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina (GTP)

Como se mencionó en el punto 5.1.1, de este informe, la Comunidad Andina ha acordado metas de convergencia, varias de ellas atinentes al comportamiento fiscal de los países (el déficit del Sector Público no financiero no excederá del 3% del PIB; el saldo de la deuda pública del sector público consolidado no debe exceder del 50% del PIB; el registro de las cuentas debe pasar al sistema devengado; desarrollar el tratamiento de los costos de las reformas a los sistemas de pensiones; lograr el registro de los pasivos contingentes derivados de asociaciones público/privadas). De ahí que las actividades que se acuerden para lograr el proceso armonizado, son de primera prioridad y requieren toda la decisión política e institucional por parte de las entidades responsables de desarrollar el sistema estadístico de las finanzas públicas.

ii. Necesidad de migrar hacia los principios metodológicos expuestos en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 2001 del FMI.

Los países de la Comunidad Andina siguen generalmente los principios teóricos que el FMI promovió en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986. Sin embargo, paralelamente han implementado las recomendaciones de los manuales de Cuentas Nacionales (1993) y Balanza de Pagos (1993), que tienen los mismos principios de la versión del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 2001 del FMI. Por ello, en aras de la coherencia estadística entre los grandes sistemas de información macroeconómica, dentro de los cuales está el de finanzas públicas, se requiere adoptar la nueva propuesta.

Si bien el diagnóstico del estado actual de las estadísticas de las Finanzas públicas y la deuda pública, permitió abrir una posibilidad para considerar cuál de las metodologías

(1986 ó 2001) debería servir de marco teórico para lograr el proceso de armonización⁷, el desarrollo de la tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, ratificó la necesidad de que los países realicen los esfuerzos para asimilar la metodología expuesta por el FMI01.

iii. Definición de la(s) entidad(es) responsable(s) de producir el sistema armonizado para la CAN

La tercera reunión de “Expertos Gubernamentales de Estadísticas sobre Finanzas Públicas” definió que en todos los países miembros plenos de la Comunidad Andina, son los Ministerios de Economía y Finanzas (Ministerios de Hacienda) de común acuerdo con los Bancos Centrales los que se responsabilizarán por realizar las actividades pertinentes, de tal forma que se logre obtener para el país el sistema armonizado acordado.

Es pertinente comentar, que las entidades señaladas no necesariamente deben realizar todos los procesos estadísticos, por lo que podrán apoyarse en procesos que realicen otras entidades del país, para lo cual establecerán los convenios necesarios que regularicen la producción estadística.

iv. Lograr cobertura total del sector público

El diagnóstico menciona que las entidades que habitualmente producen estadísticas del sector público no tienen disponibles mecanismos para estimar la información de unidades institucionales que por diferentes razones no suministran información en las fechas convenidas.

Recomendación: Se requiere que las entidades responsables de adelantar el proceso estadístico ideen procesos para lograr la cobertura total, mediante sistemas de estimación⁸

v. Déficit del Sector Público no Financiero (SPNF).

Dado que dentro de los indicadores analíticos de política fiscal propuestos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI01, (Recuadro 4.1) no existe explícitamente un indicador denominado Déficit Fiscal, es preciso definir el agregado con el cual se valorará la meta de convergencia económica relacionada con este indicador. En la tercera reunión de “Expertos Gubernamentales de Estadísticas sobre Finanzas Públicas” se acordó

⁷ En efecto, las visitas a las entidades pusieron en evidencia que la metodología de 1986 todavía se sigue en forma determinante, por lo que el paso hacia la metodología del 2001 implica nuevos procesos, y ante todo el convencimiento de las autoridades fiscales de las ventajas que presenta la adopción de este nuevo sistema.

⁸ El DANE de Colombia ha ideado un proceso para estimar las entidades faltantes, que podría tomarse como método de referencia.

que el Déficit del Sector Público no Financiero (SPNF) se calculará a partir de la definición del Préstamo Neto/Endeudamiento Neto, del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001. Se entiende que se calculará este indicador tanto sin consolidar como consolidado⁹

Recomendación: Dado que existe la costumbre de calcular el déficit “por encima y por debajo de la línea”, solo se requerirá una revisión a la luz de la nueva definición. Este proceso resulta en principio menos complejo, debido a que todos los activos financieros se consideran por debajo de la línea.

vi. Periodicidad del sistema estadístico de las finanzas públicas y la deuda pública interna.

El diagnóstico permitió comprobar, que los países habitualmente producen resultados trimestrales y anuales. En consecuencia proponer esta misma periodicidad para el sistema armonizado está dentro la normatividad habitual de estas estadísticas. Probablemente se requerirán procesos especiales para lograr la coherencia entre los dos sistemas, especialmente cuando se logren coberturas exhaustivas, y se enfrenten los procesos de consolidación.

7.2 Conclusiones y recomendaciones específicas

i. Adopción del sistema estadístico de las finanzas públicas y deuda pública interna, bajo la sectorización institucional propuesta por el FMI01.

Si bien los países de la Comunidad Andina han desarrollado los sistemas de Cuentas Nacionales bajo la sectorización institucional recomendada en el SCN93, los sistemas de estadísticas fiscales todavía conservan la definición de gobierno general bajo las directrices del modelo de 1986¹⁰, la cual se basa en funciones más que en unidades institucionales.

Por ello, se requiere que el sistema estadístico de las finanzas públicas adopte con precisión la sectorización del sector público, de tal manera que los agregados obtenidos estén plenamente identificados por subsector para luego obtener la agregación pertinente y obtener el sector público no financiero.

⁹ Se entiende por: sin consolidar, cuando es calculado antes de eliminar las transacciones entre entidades del sector público no financiero; y consolidado después de eliminar estas transacciones. Se prefiere esta terminología (no consolidado y consolidado) a de déficit bruto y déficit neto, para diferenciarlas de bruto y neto de activos financieros, ó bruto y neto de consumo de capital fijo.

¹⁰ Ver Anexos 6 y 7

Comentario: Establecer la sectorización institucional, implica identificar quién es y quien no es unidad institucional, cuál es su función económica principal y cuál la fuente principal de ingresos. Pero además implica analizar una serie de situaciones que se presentan en la institucionalidad de los países, como “Fondos con fines específicos” que se sitúan en la frontera de si son o no unidades institucionales, y en la frontera si son gobierno o son corporaciones no financieras o corporaciones financieras. Identificar cual es la pertinencia institucional de ciertas entidades públicas no es evidente en todos los casos y requiere de decisiones finalmente concertadas entre los conocedores de las repercusiones de ubicar las entidades en uno u otro sector.

Recomendación 1. Desarrollar la clasificación institucional de las instituciones públicas debe ir de la mano de los productores del sistema de cuentas nacionales. En esta tarea deben identificarse los casos especiales cuando algunas “entidades” que no reúnen las características para considerarlas unidades institucionales (en el sentido definido por los sistemas internacionales mencionados), cuál es entonces la unidad institucional a la que pertenecen y cómo se integra la información para lograr el conjunto de la unidad institucional.

Igualmente, es posible que algunas “entidades” que no reúnen las características para considerarlas unidades institucionales, por conveniencia se las trate como si lo fueren. (Nos referimos por ejemplo al caso de los ministerios dentro del gobierno central). Si así se considerase apropiado, debe haber plena claridad del manejo de la información, a fin de no alterar el sistema general de elaboración estadística.

Recomendación 2. En la tarea de clasificar con precisión la conformación de los subsectores institucionales del sector público, es pertinente aprovechar la oportunidad para establecer otras clasificaciones útiles. Nos referimos por ejemplo a la clasificación de las unidades institucionales por ubicación geográfica dentro del país, a la clasificación por organización jurídica, a la ubicación de las corporaciones no financieras y financieras según correspondan al ámbito central o al ámbito estatal o local, etc.

Recomendación 3. Es conveniente que los países intercambien experiencias sobre esta clasificación institucional, a fin lograr armonización en los tratamientos. En particular se recomienda precisar la clasificación de las entidades que conforman los fondos de previsión social, para asegurar integralmente el tratamiento propuesto por el FMI01. Las video conferencias podrían ser el medio apropiado para que los países presenten casos específicos.

ii. Definición del sistema de registro: Caja, devengado.

En el diagnóstico, se aprecia que los países de la región, continúan utilizando el sistema de caja, como método de registro de las operaciones¹¹. Sin embargo, se están haciendo esfuerzos para ir pasando progresivamente al sistema de registro devengado.

Como se recuerda, el Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina (GTP), en noviembre de 2005, presentó al proyecto UE/CAN una solicitud de armonización de estadísticas fiscales, monetarias, balanza de pagos y deuda externa, para que se uniformizara el sistema de registro en base devengado.

Por ello, los esfuerzos que demande este sistema de registro, irán en beneficio de obtener sistemas macroeconómicos bajo la misma línea teórica, lo que de por sí justifica los esfuerzos.

Comentario: Pasar del sistema de registro caja al devengado, ofrece dificultades especiales, dependiendo de la naturaleza de las operaciones, y de la naturaleza de los stocks. Sin embargo, el proceso puede asimilarse progresivamente, analizando por grupos de operaciones los cambios específicos entre uno y otro sistema. El sistema del FMI01, precisa por ejemplo, el tratamiento concreto del registro de impuestos, que ha sido un tema de difícil acuerdo¹².

Recomendación 1: Para el paso al sistema de registro devengado, en cuanto a las operaciones a tener en cuenta para obtener el déficit fiscal, sería conveniente, realizar el proceso por grandes tipos de operaciones. Es decir, precisar, por ejemplo en el caso de los ingresos, el método para ajustar la caja en los casos de: impuestos, contribuciones sociales, donaciones corrientes y de capital, otros ingresos; y en el caso de gastos, precisar el método de ajuste hacia el sistema devengado de: remuneración a los empleados, uso de bienes y servicios, consumo de capital fijo, intereses, subsidios, donaciones, prestaciones sociales, otros gastos. Por supuesto, cuando se observe una diferencia importante entre el sistema actual de caja y el nuevo de devengado, debe precisarse la “cuenta por cobrar” o “la cuenta por pagar”, que se origina como consecuencia del sistema devengado. En el caso de la medición de la deuda pública interna, debe precisarse los nuevos activos por cobrar o los nuevos pasivos a pagar que se originan por el cambio de sistema de registro.

Es decir, mediante video conferencias, se puede precisar, tema por tema, qué le falta a cada país en cada gran rubro para lograr el sistema de devengado, y observar las soluciones efectivas que han logrado los países.

Recomendación 2: En cuanto el registro de la deuda bajo el sistema de devengado, los países ya han comenzado a migrar a este sistema, mediante la consideración de la “Deuda

¹¹ La misma apreciación fue expresada por el doctor Alberto Jiménez de Lucio, cuando se presentó el resultado de la planilla de información sobre deuda pública desarrollada por el FMI.

¹² Como se aprecia en el FMI01 la solución no es tan compleja como quiera que se propone que en este ingreso se registre los impuestos evidentes respaldados por determinaciones y declaraciones tributarias (y no tratar de registrar montos procedentes de eventos no declarados que podría haber recibido si el gobierno hubiera tenido conocimiento de los mismos).

flotante” (entendida como la deuda que se genera por el no pago de compromisos ya ejecutados sobre los que ya se han cubierto todas las formalidades para el pago). En consecuencia el proceso hacia el sistema devengado debe perfeccionarse, porque no es ajeno a los procedimientos actuales.

iii. Definición de los conceptos de ingreso y gasto totales

Uno de los cambios de mayor trascendencia entre el FMI86 y el FMI01 es la nueva concepción de lo que debe entenderse por ingreso y por gasto¹³. Esta nueva concepción, requiere no solamente modificar los cálculos provenientes de la metodología anterior, sino una labor pedagógica con las autoridades fiscales a fin de asimilar estos dos nuevos conceptos.

Recomendación: Se requiere realizar toda una labor pedagógica al interior de las autoridades fiscales, para que los nuevos conceptos de gran trascendencia, sean asimilados y se pueda vencer la oposición natural que causa el cambio de criterios tan enraizados en el manejo fiscal.

iv. Definición del concepto de déficit/superávit fiscal: equivalente al concepto de Préstamo neto/Endeudamiento neto.

Como se mencionó anteriormente en este informe, en la tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, se acordó que el saldo sobre el cual gravitará la meta de convergencia del déficit, es el préstamo neto del sector público no financiero.

Comentario: Este saldo, es similar al déficit/superávit global del FMI86 (haciendo caso omiso del sistema de registro) excepto que no se incluyen las salidas de recursos correspondientes a las transacciones de concesión préstamos menos recuperaciones.

Este concepto, facilita el equilibrio a establecer “antes” de la línea y “después” de la línea, ya que no se tiene que aislar los activos financieros considerados de política. Por demás es un saldo ya desarrollado en el sistema de cuentas nacionales.

Recomendación: A semejanza del concepto anterior, se requiere realizar toda una labor pedagógica al interior de las autoridades fiscales, para la asimilación de este concepto, que en principio parecería igual al del FMI86, pero como se observa, para su medición, no incluye las transacciones de concesión préstamos menos recuperaciones.

¹³ En el FMI01, los ingresos incluyen las donaciones pero no los recursos por ventas de activos no financieros., que si se incluían en el sistema del 86. Igualmente, en el FMI01, las compras de activos no financieros no se consideran transacciones de gasto.

v. Registro de todas las operaciones que intervienen en las variaciones de activos y pasivos de balances consecutivos. En particular los atinentes a la deuda pública.

Comentario: Los sistemas presupuestales, registran con detalle las operaciones correspondientes a los nuevos desembolsos y a las amortizaciones y pago de intereses de la deuda pública. Pero no registran los cambios debidos a la modificación de tasas de cambio, o a la aparición o extinción de deudas. Los sistemas financieros habitualmente registran los saldos de la deuda, saldos que han sido modificados por los diferentes motivos enunciados. Por tanto, la comprensión detallada del estado de la deuda pública requiere tener el registro completo de los factores que intervienen en la modificación de este pasivo.

El diagnóstico, revela que lograr este propósito para la deuda pública, no es nada difícil, pues ésta es la práctica habitual. Lograr el registro completo que modifica los saldos de otros activos y pasivos es realmente un logro a largo plazo.

Recomendación: La tarea a realizar, es poder arreglar en el esquema que recomienda el FMI01, todas las causas que intervienen en la modificación de los saldos de la deuda, evitando terminologías o clasificaciones sui generis que se crean en los países.

vi. Definición de las operaciones sobre las cuales se realizan procesos de consolidación

El diagnóstico (anexos 6 y 7), consigna que los países en general no tienen inconvenientes en identificar los flujos entre entidades del sector público, y en consecuencia no existe dificultad para lograr los procesos de consolidación.

Comentario: La apreciación mencionada, en efecto no implica dificultad, cuando desde una misma fuente de información se deducen las estadísticas de todas las unidades institucionales tanto del gobierno central, como de los gobiernos locales y las corporaciones. Así es el caso cuando desde el banco central se deduce todo el sistema, al tener éste el manejo financiero de todos los entes públicos. En este caso, por ejemplo un aporte del gobierno central al gobierno estatal o local, se interpreta bajo la misma variable económica y por el mismo monto. Sin embargo, cuando el sistema estadístico resulta de la obtención de información de cada una de las unidades institucionales del sector público, surgen múltiples interpretaciones de los flujos entre unidades del sector público, lo que implica que las dos entidades que intervienen en cada transacción no necesariamente interpretan el flujo bajo la misma variable económica: donación corriente, donación de capital, participación en el capital de corporaciones, dividendos, subsidios, pago por bienes y servicios, retiros de renta de las cuasi corporaciones, intereses, etc.

Recomendación 1: Lograr procesos de consolidación plausibles, (bajo el sistema de obtención de información de cada unidad institucional) implica una claridad y una precisión conceptual por parte todas las unidades informantes de los conceptos de las variables

utilizadas en el sistema y al mismo tiempo un sistema que permita identificar por subsector institucional cada una de las operaciones sobre las cuales se acuerda hacer procesos de consolidación. Estas aperturas de operaciones por subsector institucional no están siempre disponibles en los sistemas de información actuales, lo que implica que probablemente se requiera limitar el proceso de consolidación a las operaciones más significativas. Una video conferencia puede utilizarse para discusión y acuerdo.

Recomendación 2: Sería conveniente verificar qué operaciones de las mencionadas pueden identificarse por subsector institucional, cuáles revisten dificultades, y en consecuencia sobre cuáles se pueden realizar procesos de consolidación. A pesar de lo expresado por las entidades en el diagnóstico, la experiencia de la consultoría indica que existen dificultades prácticas para lograr procesos plausibles de consolidación, por ejemplo entre donaciones corrientes y de capital, entre donaciones de capital y participaciones de capital, en identificar por subsector institucional compra/venta de bienes y servicios, en identificar por subsector institucional el pago de intereses, etc. Una video conferencia puede utilizarse para discusión y acuerdo.

vii. Definición del grupo de transacciones no monetarias a registrar en el sistema.

El sistema del FMI86, al tener como base de registro el sistema de caja, eliminaba operaciones que no implicaran desembolsos de efectivo. El sistema deL FMI01, por ser un sistema que integra flujos con balances, y proponer el sistema devengado como base de registro, requiere el registro de operaciones que no implican desembolsos de efectivo.

Recomendación: Dentro de las operaciones no monetarias a registrar con el sistema FMI01, hay tres importantes que requieren acuerdos específicos de armonización para incluirlas en el sistema armonizado: El consumo de capital fijo; los sueldos y salarios en especie; las donaciones de gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Algunos sistemas de los países han logrado avances en esta materia que es conveniente socializar entre los países para lograr metodologías similares¹⁴. Una video conferencia puede utilizarse para discusión y acuerdo.

viii. Definición de una clasificación de funciones; definición de la medición del gasto social

No cabe duda, que el manejo político del gasto del gobierno, requiere obtener sistemáticamente el esfuerzo de cada administración en educación, salud, obras públicas, seguridad social, defensa, deuda pública etc. En consecuencia realizar el proceso de manera sistemática y armonizada entre los países es un objetivo que las autoridades fiscales demandan. Sin embargo, en el diagnóstico se observa que los países han utilizado en forma no sistemática el tratamiento por funciones, no existe una nomenclatura uniforme de

¹⁴ Bolivia, por ejemplo, ha logrado un proceso meritorio para lograr el registro de la ayuda exterior, que podría ser utilizado por otros países.

funciones, por lo que no hay acuerdo tanto en las categorías a distinguir ni en las operaciones a tener en cuenta.

Recomendación 1: Los países pueden aceptar inicialmente la propuesta del tratamiento por funciones que el sistema de Naciones Unidas y el FMI¹ ratifica, para luego hacer una adaptación específica a las necesidades de análisis de cada país, respetando las grandes categorías del FMI¹.

Recomendación 2: Los países, deben lograr los acuerdos correspondientes para definir armonizadamente lo que se considera gasto social, con base a la selección de las funciones y variables de gasto correspondientes. Una video conferencia puede utilizarse para discusión y acuerdo.

ix. Acuerdo sobre las clasificaciones para informar sobre la deuda pública interna.

El diagnóstico, muestra que en cuanto a la deuda pública interna del gobierno central no existe dificultad en presentar ésta bajo diferentes clasificaciones: tasas de interés, plazos, bruta, neta, por años de vencimiento, corto, largo plazo, etc.

Las principales dificultades para la deuda pública del subsector central estriban en la presentación por sector institucional acreedor¹⁵ y la armonización en cuanto a los pasivos contingentes a incluir. Sobre este último tema existe ambigüedad si se deben o no incluir (pasivos pensionales, por contratos con el sector privado donde se les ha asegurado unos ingresos no alcanzados, demandas contra el gobierno, etc.). Por ello se requieren acuerdos de armonización para lograr una deuda comparable entre los países.

Sin embargo establecer la deuda pública para los subsectores estatal, local, seguridad social, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras, es decir para lograr una cobertura total del sector público, se requieren esfuerzos específicos, en especial para lograr la deuda pública consolidada del sector público.

Recomendación: En la tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, el representante del Departamento de Estadística del FMI, Alberto Jiménez de Lucio, expuso el “Informe de avance relativo a la planilla de datos sobre la deuda del sector público”, que puede servir de modelo para obtener la información de manera exhaustiva, exacta y armonizada para los países de la región, como quiera que se utilizan metodologías diferentes, con definiciones no siempre precisas. Como se observó en el borrador presentado, la planilla ideada por el FMI recoge los aspectos principales a tener en cuenta por los países en el examen de la deuda, ya que está orientada a facilitar el análisis de la sostenibilidad fiscal y la evaluación de la vulnerabilidad frente a los shocks.

¹⁵ El Banco Central de Bolivia, ha logrado un proceso interesante para obtener la deuda por sector acreedor, que puede ser observado por los países.

7.3 Conclusiones y recomendaciones por países.

7.3.1 Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Bolivia

- Realizar procesos de estimación de los municipios no cubiertos para lograr cobertura total en el cálculo del déficit fiscal.
- Igualmente, se requiere ampliar la cobertura para lograr cobertura total de la deuda del sector público, tanto en títulos públicos como en otros instrumentos.
- Lograr resultados trimestrales, donde se logre la incorporación de los ingresos propios de los municipios.
- Lograr una clara diferenciación entre gobierno, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras, para todo el sistema estadístico.
- Persistir en el proceso del gasto por funciones iniciado en el 2006, bajo una revisión de las categorías propuestas por el FMI01.
- Analizar la posibilidad del cálculo del Consumo de Capital Fijo. Probablemente el proceso realizado por la Contaduría General, sirva para este propósito.
- Si bien el sistema actual no requiere consolidación de dividendos, ni de subsidios porque se considera que en la práctica no hay estas transacciones, sería prudente revisar esta situación para confirmarla

7.3.2 Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Colombia.

- La tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, señaló que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República son las entidades que deben asegurar en el país el proceso armonizado andino de elaboración de estadísticas de las finanzas públicas y la deuda pública interna. El proceso, bajo las características que se han propuesto, implica la colaboración de entidades que tengan cobertura total, y que dispongan de medios logísticos importantes. La consultoría se permite sugerir, como aliados indiscutibles para lograr este proceso convenios con la Contraloría General de la República (posee cobertura total tanto para el sistema presupuestal, como para el financiero) y/o con la Contaduría General de la Nación¹⁶ (posee cobertura total con el sistema de estados financieros).

¹⁶ Sin embargo, entidades como el Departamento de Planeación Nacional, con cobertura excelente de municipios; o el DANE con cobertura excelente de la seguridad social, pueden hacer parte del trabajo mancomunado.

- A raíz de la participación del sector privado en el sistema de protección social, se recomienda realizar un análisis específico que permita tratar institucional y conceptualmente las operaciones, de tal forma que permita evidenciar la propuesta que se expone en el Anexo del capítulo 2 del FMI01.
- Dado que se tiene tanto el sistema presupuestal, como los estados financieros, el primero bajo el sistema de caja, el segundo bajo el sistema devengado¹⁷, se puede considerar que se tienen todos los elementos para que en un futuro cercano se pueda reproducir la propuesta del FMI01. Sin embargo es conocida la dificultad de interrelación entre los dos sistemas, por lo que se recomienda hacer los esfuerzos necesarios para establecer el puente entre los dos sistemas.
- Impulsar el sistema de gasto por funciones, debe tener la prioridad que corresponde. Entidades como el DANE tienen gran experiencia en este análisis. Se requiere entonces actualizar la clasificación básica a adoptar y lograr acuerdos en el tratamiento.
- El sistema de registro de la deuda pública ha tenido un desarrollo importante en el caso colombiano. Sin embargo, el hecho de que ésta no solo se refiera a obligaciones con entidades financieras, sino que incluye también cuentas por pagar, implica una revisión al proceso actual. La planilla que el FMI ha diseñado, puede servir de marco para revisar todos los conceptos y clasificaciones actualmente manejadas.
- Si bien la tercera reunión de expertos gubernamentales de estadísticas sobre finanzas públicas, señaló que se adopta como criterio, el de la deuda pública del sector público sin consolidar y consolidada, (es decir sin eliminar y eliminando los préstamos entre entidades del sector público), el concepto de obtener la deuda neta de activos financieros, debe seguirse estudiando como una posibilidad a desarrollar en el futuro.

7.3.3 Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Ecuador.

- Realizar estadísticas bajo la sectorización institucional propuesta en el FMI01, no resulta difícil. Sin embargo probablemente cambiar el sistema tradicional de presentación requerirá de esfuerzos especiales que se requieren emprender.

¹⁷ A partir de la información del año 2006, se obtendrán para los estados financieros todos los flujos que intervienen en la variación de los activos y pasivos. Este proceso resuelve las dificultades que existían para establecer los flujos del FMI01, cuando se deseaba utilizar los estados financieros como fuente estadística. .

- Como en todos los países, se requiere establecer mecanismos que aseguren la cobertura total
- Dado que el seguimiento a los gobiernos locales es utilizando la información que el BCE posee de las cuentas bancarias tanto en los recaudos de impuestos como de los gastos, se recomienda un mecanismo que permita complementar esta información con el registro de los ingresos propios y sus correspondientes egresos.
- Como el MEF está adelantando el proceso que integrará el sistema presupuestario con el contable financiero, se podrá utilizar toda la metodología que resulte de este análisis para obtener gran parte del sistema expuesto pro el FMI01.
- Dado que el sistema actual de deuda no registra pasivos contingentes, se recomienda estudiar la importancia de estos, a fin de tener la posibilidad de registrarlos en el caso de que las conclusiones de armonización de la CAN adopten estos registros como parte de la deuda.
- El Sistema Integrado de Administración Financiera del MEF, puede ser muy bien utilizado para pasar del sistema de caja al devengado en la medición de la deuda interna pública.

7.3.4 Conclusiones y recomendaciones para el proceso de Perú.

- Establecer con precisión la subsectorización institucional propuesta en el FMI01 implicará esfuerzos estadísticos menores. Sin embargo se requiere obtener el conjunto específico de estadísticas de cada uno de los subsectores, en particular el del subsector de seguridad social ya que tradicionalmente se ha venido presentando dentro el sector denominado por el BCRP “Resto del Gobierno General”.
- El proceso a través del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) para que los distintos municipios puedan incorporar toda su información económica, resolverá en gran parte la cobertura total a obtener. Sin embargo, es conveniente poseer programas de estimación de información de entidades, cuando éstas no reportan información en los plazos convenidos.
- El proceso de elaboración de estadísticas de las finanzas públicas para la ANDESTAD puede servir como mecanismo para lograr una interpretación económica uniforme de los rubros del SUNAT entre la metodología del BCRP y la que le da el MEF. De manera similar este proceso puede coadyuvar para lograr que el MEF y el BCRP unifiquen su metodología en el registro de la deuda pública, lo que se reflejará en resultados equivalentes.

- Se recomienda la exploración sistemática de la información producida por la Contaduría, como quiera que al ser un sistema de estados financieros, se registra bajo el sistema devengado.
- Se recomienda continuar los esfuerzos desarrollados en materia de gasto social para todo el sector del gobierno general, a semejanza de los establecidos actualmente para el gobierno central.
- El FMI01, propone el registro de los intereses de deuda sin consolidar y consolidados. Dado que el sistema elaborado por el BCRP no diferencia los préstamos entre entidades del sector público, se requiere una apertura que permita este objetivo.
- Dado que la deuda pública interna se refiere actualmente a deuda frente a instituciones financieras por préstamos y por emisión de bonos, implica que se requiere realizar procesos específicos para registrar las cuentas por pagar.
- Uno de los objetivos más deseados en los registros de deuda pública es la presentación por sector acreedor. En la actualidad este proceso es incipiente y requiere métodos que logren resultados aceptables.

8 ANEXOS

8.1 Cuestionario Finanzas Públicas

Entorno general de la elaboración de estadísticas de las finanzas públicas.

Señale las entidades que conoce usted desarrollan en el país procesos estadísticos para obtener resultados de Finanzas Públicas¹⁸

Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Hacienda) /___/

Banco Central /___/

Instituto de Estadística (INE) /___/

Organismo de Planeación /___/

Contraloría General /___/

Contaduría General /___/

Tesorería de la Nación /___/

Otro(s) organismo(s) : _____

Registre el nombre de la entidad que desarrolla procesos estadísticos sobre Finanzas Públicas a la que se refiere la información consignada a continuación

1. Normatividad del proceso realizado por la entidad

- 1.1. Conoce usted el **respaldo jurídico** (artículo constitucional, ley, ordenanza, acuerdo, circular etc.) que dio origen al proceso estadístico (recopilación, procesamiento y divulgación) sobre estadísticas de las finanzas públicas realizado por la entidad?

En caso afirmativo, pudiera usted mencionarlo?

En caso de que el proceso estadístico no tenga una base legal, pudiera usted mencionar **las motivaciones** que tuvo la entidad para desarrollar el proceso estadístico?

- 1.2. El proceso estadístico desarrollado por su entidad es utilizado como **estadística oficial** del país ante el **Fondo Monetario Internacional**?

En caso afirmativo, por favor comente si todo el sistema desarrollado por su entidad es el utilizado como estadística oficial ante el FMI, o sólo una parte. En este último caso, por favor indique que parte o subsector es utilizada.

En caso negativo, que entidad del país es la responsable de suministrar al FMI las estadísticas **similares** a las procesadas por ustedes? Mencione la entidad responsable

¹⁸ Por favor, si le es posible suminístrenos el nombre y el e-mail de la persona que usted considere nos pueda colaborar en la(s) entidad(es) señalada(s).

1.3. El proceso estadístico desarrollado por su entidad es desarrollado bajo una **obligatoriedad** por parte de las entidades de suministrar información a su entidad? /___/

Ó, el proceso desarrollado por su entidad se desarrolla mediante un **convencimiento** de las fuentes para que suministren la información /___/

1.4. En el evento que las estadísticas de las finanzas públicas sean elaboradas mediante la participación de su entidad con otras entidades de su país, hay mecanismos interinstitucionales que facilitan la coherencia de los métodos y los resultados?. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, pudiera describir en que consisten esos mecanismos e indicar la frecuencia con que se aplican.

1.5. Existen acuerdos para intercambiar datos fuente (por ejemplo datos administrativos, informes presupuestales, muestras etc.), hacia otras entidades encargadas de elaborar series estadísticas sobre finanzas públicas? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo pudiera describir el mecanismo y la frecuencia de intercambio de datos fuente.

1.6. Parte o toda la información que suministran a su entidad las fuentes individuales está amparada por la **confidencialidad**, o **secreto estadístico**, de tal manera que sólo puede ser utilizada para procesos estadísticos agregados? Por favor comente si por ser información de **entidades públicas** es de completo conocimiento al público, o existe alguna restricción parcial. (por ejemplo para las empresas no financieras).

2. Pertinencia de las estadísticas procesadas por la entidad

2.1. Se han establecido procedimientos para consultar si las estadísticas procesadas satisfacen las necesidades de los usuarios?. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, indique el procedimiento y la frecuencia de consulta a los usuarios

2.2. Existe un mecanismo preestablecido que permita satisfacer **nuevas necesidades** en materia de estadísticas de las finanzas públicas que puedan surgir? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo favor describir la forma como el procedimiento puede responder ante nuevas necesidades.

3. Calidad de la información procesada por la entidad

3.1. La institución ha establecido procedimientos para **examinar la calidad** de la información procesada?. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor describa el procedimiento adoptado.

- 3.2. El **programa de trabajo** de la institución, considera etapas explícitas para abordar los **procesos que mejoren la calidad** de la información?. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique las etapas previstas y el tiempo aproximado que se dedica a cada una.

- 3.3. Los usuarios de la información resultante del proceso desarrollado por la entidad, pueden **informarse sobre la calidad de la información**? Si /___/, No /___/

En caso positivo, por favor indique en que medio (publicación impresa, medio magnético, Internet, etc) pueden ser consultados los principios que identifiquen la calidad de los procesos y sus resultados.

4. Imparcialidad de la información

- 4.1. Los resultados estadísticos obtenidos, son **sometidos al visto bueno** de otras entidades, o de otras autoridades gubernamentales antes de su divulgación? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor explique en que consiste el proceso

- 4.2. La entidad posee **medios para formular comentarios** si ha habido una interpretación errónea o un uso indebido de las estadísticas? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor explique los medios establecidos para estos casos.

- 4.3. Pueden los usuarios consultar los **términos y las condiciones en que se recopilan, procesan y divulgan las estadísticas**? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indicar el medio como el usuario puede consultar.

- 4.4. Cuando hay **modificaciones** metodológicas al proceso desarrollado, son éstas **anunciadas con anterioridad**? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor indique el medio mediante el cual se anuncian las modificaciones (boletín especial, Internet, publicación previa, etc.)

5. Fiabilidad de la información

- 5.1. Posee su entidad **programas de recopilación** de datos que verifiquen la **coherencia estadística contable** de la información suministrada?: Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique que tipo de controles se verifican para aceptar la información.

- 5.2. Son los programas de recopilación de información que posee su entidad suficientemente **flexibles para incorporar cambios** en las fuentes. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique cómo se admiten los cambios y el proceso para validarlos.

5.3. Posee su entidad programas que permitan **ajustar la información recibida** de las fuentes para hacerla **coherente**, si es necesario? Si /___/, No /___/

Ó necesariamente la información debe recibirse con las ecuaciones establecidas previamente. Favor explicar el proceso utilizado.

5.4. Produce su entidad **resultados intermedios** que faciliten la comparación con otras fuentes? Si /___/, No /___/

En caso positivo, por favor, describa en que consisten estos resultados intermedios.

5.5. Produce su entidad resultados en donde por la naturaleza de la información se obtienen **discrepancias estadísticas**. Si /___/, No /___/ (Por ejemplo en el sistema de consolidación de transferencias, o la obtención del préstamo neto)

Indique si es del caso, en que proceso o agregado se obtienen discrepancias estadísticas, y el tratamiento estadístico dado a estas discrepancias.

6. Utilidad de la información

6.1. Produce su entidad información **anual** Si /___/, No /___/; **trimestral** Si /___/, No /___/; **mensual** Si /___/, No /___/;? En cada caso por favor indique el **rezago** entre la terminación del período al que se refiere la información y la fecha de divulgación de la información.

Información	Rezago después de la fecha a la que pertenece la información
Anual	
Trimestral	
Mensual	
Otra periodicidad (indicar)	

6.2. Conocen los usuarios de antemano las **fechas** en que se **divulgarán** los resultados? Si /___/, No /___/

En caso negativo por favor comente cómo se resuelve la demanda de información por parte de los usuarios?

6.3. Si su entidad produce información **trimestral**, ésta es **igual a la anual**? Si /___/, No /___/

Posee su entidad algún mecanismo que realiza ajustes para lograr la igualdad?. Si /___/, No /___/

Favor comente que técnica se utiliza

6.4. Su entidad produce resultados **provisionales**, claramente identificados? Si /___/, No /___/

En este caso, indique la forma como el usuario identifica la provisionalidad y luego los resultados definitivos.

6.5. Su entidad realiza **revisiones** a las series publicadas? Si /___/, No /___/
En caso afirmativo, por favor indique como le hace conocer estas revisiones a los principales usuarios. Existe un directorio de principales usuarios a quienes se les pueda indicar la revisión? Favor comente.

7. Acceso de los usuarios a la información

7.1. Por favor indique los diferentes medios mediante los cuales los usuarios pueden **acceder a los resultados** del proceso desarrollado por su institución.

7.2. Por favor indique los medios mediante los cuales los usuarios pueden **consultar la metodología** (conceptos, alcance, clasificaciones, fuentes de información, etc.) del proceso desarrollado por su institución

7.3. Por favor indique si su entidad posee un sistema establecido para **resolver consultas** de los usuarios

7.4. Por favor indique si su entidad puede atender **solicitudes especializadas** de usuarios. (Por ejemplo realizar una agregación diferente a la divulgada) En este caso, por favor indique si la entidad cobra algún valor por el servicio. Existe una metodología específica para determinar el costo a cobrar por el servicio? Hay un catálogo de precios?

8. Metodología

8.1. Considera usted que los conceptos y definiciones utilizados para compilar las estadísticas se ajustan a :

8.1.1. Recomendaciones del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 1986 del Fondo Monetario Internacional (MEFP86). Si /___/, No /___/

8.1.2. Recomendaciones del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001 del Fondo Monetario Internacional (MEFP01). Si /___/, No /___/

8.1.3. Una combinación entre los dos manuales Si /___/, No /___/

En cualquier caso, quisiera usted comentar las diferencias de su metodología frente a la directriz señalada.

8.2. Saldos

8.2.1. En la tabla siguiente señale los saldos que **el proceso desarrollado por su entidad establece**. Por favor indique en la columna de concepto cómo se obtiene el saldo

Denominación del saldo	Concepto
Ej.: Ahorro	Confrontación entre los ingresos corrientes y gastos corrientes

8.2.2. En la tabla siguiente señale todos los saldos que el proceso desarrollado por su entidad, permite establecer para las entidades, los subsectores o sectores cubiertos por la investigación. (Estos saldos son los propuestos por Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI de 2001 recuadro 4.1).

Nombre del Saldo	Concepto	Se Producen Actualmente Marque con X	Se podría producir porque existen los elementos Marque con X
Resultado operativo Neto / bruto	El Resultado operativo bruto es igual al Ingreso menos el Gasto		
Préstamo neto/endeudamiento neto	El resultado operativo neto menos la adquisición neta de activos no financieros .Es igual también a la adquisición neta de activos financieros menos los pasivos netos incurridos		
Superávit / déficit de efectivo	Entrada neta de efectivo por actividades operativas menos la salida neta de efectivo por inversiones en activos no financieros		
Resultado fiscal global	El préstamo neto / endeudamiento neto, ajustado por medio del reordenamiento de las transacciones en activos y pasivos que se consideran realizadas para fines de política pública.		
Resultado fiscal global ajustado	Resultado fiscal global ajustado a fin de excluir algunos o todos los ingresos por donaciones, ciertas actividades realizadas por enclaves, tales como el sector petrolero, y / o las transacciones de gran cuantía y poco frecuentes que podrían distorsionar el análisis fiscal		
Resultado primario global	Resultado fiscal global más el gasto por intereses		
Resultado operativo primario	Resultado operativo bruto menos las transferencias netas de capital por recibir, incluidas las donaciones de capital netas y los impuestos sobre el capital		
Ahorro bruto	Resultado operativo bruto menos las transferencias netas de capital por recibir, incluidas las donaciones de capital netas y los impuestos sobre el capital		
Carga fiscal	Ingresos tributarios mas las		

	contribuciones obligatorias a la seguridad social		
Erogación total	Gasto más la adquisición neta de activos no financieros		
Composición de la erogación total	Desglose de la erogación total utilizando la clasificación funcional		
Gasto de consumo final del gobierno	Remuneración a empleados, más uso de bienes y servicios, más el consumo de capital fijo, menos las ventas de bienes y servicios, más la compras para la transferencia directa a los hogares (principalmente prestaciones sociales en especie)		
Inversión bruta	Adquisición menos la disposición de activos no financieros (excluidos los objetos de valor de ser posible)		
Riqueza neta (posición de)	El patrimonio neto, que es igual al saldo total de los activos menos los pasivos		
Riqueza financiera neta (posición de)	El patrimonio financiero neto, que es igual al saldo total de los activos financieros menos los pasivos		
Deuda bruta (posición de)	El saldo de todos los pasivos excepto las acciones y otras participaciones de capital y los derivados financieros		
Pasivos contingentes	El saldo de las garantías explícitas del gobierno (ó sector público) más el valor presente neto de las obligaciones de los sistemas de seguridad social		

8.2.3. Déficit fiscal

8.2.3.1. Sector institucional del déficit fiscal

Cuando su entidad obtiene cifras sobre el **déficit fiscal**, se refieren al déficit de:

- 8.2.3.1.1. Gobierno Central /__/
- 8.2.3.1.2. Gobierno central más gobiernos territoriales /__/
- 8.2.3.1.3. Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras, es decir Sector Público no Financiero (SPNF) /__/.
- 8.2.3.1.4. Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras y financieras (Sector público). /__/
- 8.2.3.1.5. Una agregación diferente a las mencionadas. Favor indique
- 8.2.3.1.6. El sistema permite establecer el déficit fiscal para cualquier sector, subsector o agregación institucional deseada. /__/

8.2.3.2. Sistema contable utilizado para calcular el déficit fiscal

Cuando se calcula el déficit fiscal, se logra:

- 8.2.3.2.1. Mediante el sistema de registro de ejecución presupuestal

- 8.2.3.2.2. Mediante el sistema de estados financieros contables (Estado de pérdidas y ganancias y estado de balance)
- 8.2.3.2.3. Mediante una combinación de los dos sistemas .

Nota: Por favor registre con el mayor detalle los elementos que hacen parte del método de cálculo del déficit fiscal, ojalá con un ejemplo numérico real.

<i>Concepto</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>
5.4.3.1		
5.4.3.2 EJ: (1) Ingresos	XXXX	
Ingresos corrientes		
5.4.4 Tributarios		
<i>No tributarios</i>		
5.4.5 ::::::::::		
5.4.6 (2) Gastos		XXXXX
<i>Gastos corrientes</i>		XXXXX
<i>Servicios personales:</i>		
::::::::		
<i>Gastos de Capital</i>		XXXXX
::::::::		
Déficit (1) – (2)		YYYYY

8.3. Sectorización institucional de la información procesada.

- 8.3.1. Señale con una X para cuáles de los siguientes **subsectores o sectores públicos** su entidad desarrolla procesos estadísticos hasta lograr agregados de las finanzas públicas (Sectorización propuesta por el Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 20001 del FMI, y el sistema de Cuentas Nacionales SCN93). Señale si la cobertura es Total o Parcial :

Código SCN93	Denominación del subsector o sector	Marque con X	Cobertura Total	Cobertura Parcial
S.13	Gobierno general			
S.1311	Gobierno Central			
S.1312	Gobierno Estatal			
S.1313	Gobierno local			
S.1314	Fondos de Seguridad Social			
S.11001	Corporaciones (sociedades) no financieras públicas			
S.121	Banco Central			
S.12211	Otras sociedades monetarias de depósito públicas			

	<i>(El FMI denomina estos dos subsectores : Corporaciones públicas monetarias incluido el banco central)</i>			
S.12301	Otros intermediarios financieros , excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones públicos			
S12401	Auxiliares financieros públicos			
S.12501	Sociedades de seguros y cajas de pensiones públicas <i>(El FMI denomina estos tres subsectores : Corporaciones públicas no monetarias)</i>			
	Sector público no financiero (S.13 + S11001)			
	Sector público (S13 +S11001 + S121 +S.12211 + S.12301 + S12401 + S.12501)			

Consigne cualquier aclaración que facilite la interpretación de la **cobertura y sectorización** del proceso desarrollado por su institución.

8.3.2. Considera su entidad que la sectorización utilizada en la tabla anterior es usual para presentar resultados de las finanzas públicas /___/; ó los resultados son presentados bajo clasificaciones diferentes? /___/

En caso de utilizar habitualmente sectorizaciones diferentes, favor describir la denominación de los subsectores y el criterio básico como se define cada subsector o sector. (Por ejemplo central, descentralizado, entidades autónomas, fondos extrapresupuestales, fondos especiales, etc.)

Denominación de subsector o sector	Concepto que define el subsector o sector

8.4. **Base metodológica** del proceso desarrollado por su entidad.

Cuál de los siguientes criterios considera usted que el país utiliza para conformar actualmente el sistema estadístico de las finanzas públicas:

8.4.1. Mediante la selección y agregación de las funciones públicas, tanto de entidades del gobierno general como de corporaciones públicas (Metodología del EFP8619 del FMI). Por ejemplo incluyendo dentro del gobierno las actividades importantes de gobierno general realizadas por unidades no integrantes del sector institucional del gobierno (por ejemplo exportaciones de bienes estratégicos), pero sin incluir las actividades comerciales de gran escala y las actividades relacionadas con las funciones monetarias que pueden ser realizadas por unidades de gobierno general. /___/

¹⁹ Manual de Estadísticas de las Finanzas públicas del FMI de 1986

8.4.2. La definición de unidades institucionales debidamente clasificadas por subsectores públicos y agregando todas las operaciones de las entidades correspondientes. (Metodología del EFP2001 del FMI) /__/

8.4.3. Un criterio diferente a los dos enunciados. En este caso, podría usted describir el criterio para delimitar el gobierno, y si existe una clara delimitación entre gobierno, versus corporaciones públicas, ó si se maneja un criterio integral que agrupa los dos sectores? /__/

8.5. Obtención de información

La información requerida por su institución para lograr los agregados de finanzas públicas la obtiene:

8.5.1. Directamente de todas las entidades que constituyen el universo investigado /__/

8.5.2. De información recolectada por otra institución pero la cual es sometida en su institución a procesos de cobertura, reclasificación, reordenamiento, consistencia, coherencia etc. /__/

8.5.3. De un proceso combinado entre: información directa de fuentes e información indirecta proveniente de otras entidades /__/

8.5.4. De resultados obtenidos por otra institución, los cuales se complementan en su institución con algún proceso de reordenación /__/

8.5.5. De un proceso combinado entre resultados procesados por otras fuentes, y un proceso de recolección directa de información para lograr una cobertura mejor que la lograda en los resultados utilizados /__/

8.5.6. Mediante un proceso diferente a los enumerados. /__/

En cualquier caso, por favor comente lo que considere necesario, a fin de precisar las fuentes, y los procesos por los cuales su entidad es directamente responsable.

8.6. Seguridad social.

Cuál es la costumbre, en los procesos realizados por su entidad, para tratar los organismos **públicos de seguridad social**

8.6.1. Independientemente, conformando un subsector dentro del Gobierno General, /__/

8.6.2. Se presentan conjuntamente con el subsector correspondiente: Central, estatal o local. /__/

8.6.3. Se presentan conjuntamente con el gobierno general sin aislar las operaciones correspondientes a un subsector de seguridad social /__/

8.6.4. Se presentan bajo un mecanismo diferente a los enumerados. /__/. En este caso, pudiera usted describir el tratamiento?

8.7. Tiene el sistema estadístico actual de las finanzas públicas producido por su entidad, una clara diferenciación entre **gobierno, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras**? Si /___/, No /___/.
 Por favor anote cualquier precisión si esta diferenciación no es relevante.

8.8. Ingresos

8.8.1. Establezca la tabla siguiente, donde se describan **las principales desagregaciones y sus elementos** que usualmente utiliza el proceso estadístico desarrollado en su institución para **los ingresos**. Por favor utilice una codificación decimal (si se quiere arbitraria) que facilite la comprensión de grupos y subgrupos

Codificación Decimal	Denominación de la agrupación
Ej 1	Ingresos corrientes
1.1	Ingresos tributarios
1.1.1	Impuestos directos ²⁰
1.1.1.1	Impuesto sobre el ingreso
.....	
1.1.2	Impuestos indirectos
1.1.2.1	Impuesto al valor agregado
	etc.

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, **sean diferentes según el subsector o sector**, por favor consigne las tablas correspondientes para cada subsector.

8.8.2. En la tabla siguiente señale todos los grupos y subgrupos de **ingresos** que el proceso desarrollado por su entidad, permite establecer para las entidades, los subsectores o sectores cubiertos por la investigación. (Estas agrupaciones son las propuestas por Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001 del FMI, Cuadro 5.1 MEFP01)

Código MEFP01	Denominación de la agrupación	Se Producen actualmente Marque con X	Se podría producir porque existen los elementos Marque con X
1	Ingreso		
11	Impuestos		
111	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital		
112	Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo		

²⁰ Si es usual la presentación de impuestos directos e indirectos, por favor suministre la lista de impuestos que hacen parte de cada un de estas categorías.

113	Impuestos sobre la propiedad		
114	Impuestos sobre los bienes y servicios		
115	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales		
116	Otros impuestos		
12	Contribuciones sociales		
121	Contribuciones a la seguridad social		
122	Otras contribuciones sociales		
13	Donaciones		
131	De gobiernos extranjeros		
132	De organismos internacionales		
133	De otras unidades del gobierno nacional		
14	Otros ingresos		
141	Rentas de la propiedad		
1411	Intereses		
1412	Dividendos		
1413	Retiros de los ingresos de las cuasi corporaciones		
1414	Rentas de la propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguros		
1415	Arriendo de activos tangibles no producidos		
142	Ventas de bienes y servicios ²¹		
143	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en custodia transferidos		
144	Transferencias voluntarias distintas de donaciones		
1441	Corrientes		
1442	De capital		
145	Ingresos diversos no especificados		

Nota: En la circunstancia de que haya estructuras diferentes dependiendo de los subsectores del sector público, por favor suministre las tablas necesarias por subsector.

8.9. Gastos

8.9.1. Establezca la tabla siguiente, las desagregaciones por variable económica y los elementos que usualmente utiliza el proceso estadístico desarrollado en su institución para **los gastos, o egresos**. Por favor utilice una codificación decimal (si se quiere arbitraria) que facilite la comprensión de grupos y subgrupos

Codificación Decimal	Denominación de la agrupación
Ej. 1	Gastos corrientes
1.1	Gastos en servicios personales

²¹ El sistema de su entidad permite identificar el tipo de bien o servicio por actividad? Por ejemplo, ventas por: educación, salud, agua potable, electricidad, etc. En caso afirmativo por favor indique como se logra esta identificación.

1.1.1	Sueldos y salarios
1.1.2	Cotizaciones a la seguridad social
.....
1.2	Gastos en bienes y servicios de consumo
2	Gastos de capital

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes según el subsector o sector, por favor consigne las tablas para cada subsector.

8.9.2. En la tabla siguiente señale todos los grupos y subgrupos de **gastos** que el proceso desarrollado por su entidad, permite establecer para las entidades, los subsectores o sectores cubiertos por la investigación. (Estas agrupaciones son las propuestas por Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001 (MEFP01))

Código MEFP01	Denominación de la agrupación	Se producen actualmente Marque con X	Se podría producir porque existen los elementos Marque con X
2	GASTO		
21	Remuneración a los empleados		
211	Sueldos y salarios		
2111	Sueldos y salarios en efectivo		
2112	Sueldos y salarios en especie		
212	Contribuciones sociales		
2121	Contribuciones sociales efectivas		
2122	Contribuciones sociales imputadas		
22	Uso de bienes y servicios		
23	Consumo de capital fijo		
24	Intereses		
241	A no residentes		
242	A residentes distintos del gobierno general		
243	A otras unidades del gobierno general		
25	Subsidios		
251	A corporaciones públicas		
2511	A corporaciones públicas no financieras		
2512	A corporaciones públicas financieras		
252	A empresas privadas		
2521	A empresas privadas no financieras		
2522	A empresas privadas financieras		
26	Donaciones		
261	A gobiernos extranjeros		
2611	Corrientes		
2612	De capital		
262	A organismos internacionales		
2621	Corrientes		
2622	De capital		

263	A otras unidades del gobierno general		
2631	Corrientes		
2632	De capital		
27	Prestaciones sociales		
271	Prestaciones de la seguridad social		
2711	Prestaciones de la seguridad social en efectivo		
2712	Prestaciones de la seguridad social en especie		
272	Prestaciones de asistencia social		
2721	Prestaciones de asistencia social en efectivo		
2722	Prestaciones de asistencia social en especie		
273	Prestaciones sociales del empleador		
2731	Prestaciones sociales del empleador en efectivo		
2732	Prestaciones sociales del empleador en especie		
28	Otros gastos		
281	Gastos de la propiedad distintos de intereses		
2811	Dividendos (sólo corporaciones públicas)		
2812	Retiros de los ingresos de las cuasi corporaciones sólo corporaciones públicas)		
2813	Gastos de la propiedad atribuidos a los titulares de pólizas de seguros		
2814	Arriendo de activos tangibles no producidos		
282	Otros gastos diversos		
2821	Corrientes		
2822	De capital		

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes según el subsector o sector, por favor consigne las tablas para cada subsector.

8.9.3. Clasificación funcional del gasto, (o finalidad)

El proceso desarrollado por su institución clasifica el gasto por funciones (o finalidad); por ejemplo: educación, salud, administración de seguridad social, etc.? Si /___/, No /___ /. En caso afirmativo, por favor suministrar al **máximo** detalle la clasificación utilizada. Indique cual es la unidad de observación en el tratamiento de las funciones (por ejemplo las entidades, las dependencias de las entidades, los programas, las operaciones, etc.)

8.9.4. Gasto social.

Existe una **definición legal**, aplicada por su institución que defina el **gasto social**? Si /___/, No /___ /. En caso afirmativo por favor relaciónela y explique la metodología que utiliza su entidad para aplicar la definición

8.9.4.1. Cuando se obtienen cifras sobre el **gasto social público**, se refieren al **gasto social** de:

- 8.9.4.1.1. Gobierno Central /__/
- 8.9.4.1.2. Gobierno central mas gobiernos territoriales /__/
- 8.9.4.1.3. Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras, es decir sector público no financiero (SPNF) /__/
- 8.9.4.1.4. Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras y financieras (Sector público) /__/
- 8.9.4.1.5. Otra agrupación diferente a las señaladas /__/. Favor indique como se conforma esta agrupación.

8.9.4.2. En caso de **no existir** una **definición** legal del **gasto social**, cómo conforman esta medición. Favor enunciar las finalidades escogidas y las variables del gasto que tienen en cuenta, en fin la metodología para llegar al agregado.

8.10. Activos **no financieros**

8.10.1. Establezca la tabla siguiente, las principales desagregaciones que usualmente utiliza el proceso estadístico desarrollado en su institución para registrar tanto las operaciones (adquisición, venta, etc.) de **activos no financieros** como los stocks en los balances. Por favor utilice una codificación decimal (si se quiere arbitraria) que facilite la comprensión de grupos y subgrupos

Codificación Decimales	Denominación de la agrupación	Subsector ...	Subsector	Sector.....
Ej. 1	Activos fijos			
1.1	Tierras y terrenos			
1.2	Equipo de transporte			

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes según el subsector o sector, por favor consigne las tablas para cada subsector.

8.10.2. En la tabla siguiente señale con una X todos los grupos y subgrupos de **Activos no financieros** que el proceso desarrollado por su entidad permite establecer para las entidades, los subsectores o sectores cubiertos por la investigación. (Estas agrupaciones son las propuestas por Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001 (MEFP01), en el cuadro 7.2)

Código	Descripción	Sector Central	Sector Estatal	Sector Local	Corporaciones No financieras	Corporaciones financieras

61	Activos no Financieros					
611	Activos Fijos					
6111	Edificios y Estructuras					
61111	Viviendas					
61112	Edificios no Residenciales					
61113	Otras Estructuras					
6112	Maquinaria y Equipo					
61121	Equipo de Transporte					
61122	Otra maquinaria Y equipo					
6113	Otros activos Fijos					
61131	Activos cultivados					
61132	Activos intangibles					
612	Existencias					
6121	Existencias estratégicas					
6122	Otras existencias					
61221	Materiales y Suministros					
61222	Trabajos en Curso					
61223	Bienes terminados					
61224	Bienes para reventa					
613	Objetos de valor					
614	Activos no Producidos					
6141	Tierras y terrenos					
6142	Activos del subsuelo					
6143	Otros activos de origen natural					
6144	Activos intangibles no producidos					

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes a las señaladas en la tabla, favor suministrar la tabla indicando a que sector corresponde.

8.10.3. En el sistema desarrollado por su institución, **las transacciones sobre activos no financieros** están claramente identificadas por funciones (o finalidades)? Si /_/_/, No /_/_/.

8.11. Activos financieros

8.11.1. Establezca la tabla siguiente, donde se describan las principales desagregaciones que usualmente utiliza el proceso estadístico desarrollado en su institución para los **activos financieros**. Por favor utilice una codificación decimal (si se quiere arbitraria) que facilite la comprensión de grupos y subgrupos

Codificación Decimal	Denominación de la agrupación	Subsector	Subsector	Subsector
Ej. 1	Caja y bancos			
2	Préstamos a corto plazo			

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes según el subsector o sector, por favor consigne las tablas para cada subsector.

8.11.2. En la tabla siguiente **señale con una X** todos los grupos y subgrupos de **Activos financieros** que el proceso desarrollado por su entidad, permite establecer para las entidades, los subsectores o sectores cubiertos por la investigación. (Estas agrupaciones son las propuestas por Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001, Cuadro 7.3 (MEFP01))

Código	Descripción	Sector Central	Sector Estatal	Sector Local	Corporaciones No financieras	Corporaciones financieras
62	Activos Financieros					
621	Internos					
6212	Billetes y monedas y depósitos					
6213	Valores distintos de acciones					
6214	Préstamos					
6215	Acciones y otras participaciones de capital					
6216	Reservas técnicas de seguros					

6217	Derivados financieros					
6218	Otras cuentas por cobrar					
622	Externos					
6222	Billetes y monedas y depósitos					
6223	Valores distintos de acciones					
6224	Préstamos					
6225	Acciones y otras participaciones de capital					
6226	Reservas técnicas de seguros					
6227	Derivados financieros					
6228	Otras cuentas por cobrar					
623	Oro monetario y DEG					

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes a las señaladas en la tabla, favor suministrar la tabla indicando a que agrupación corresponde.

8.12. Pasivos

8.12.1. Establezca la tabla siguiente, donde se describan las principales desagregaciones que usualmente utiliza el proceso estadístico desarrollado en su institución para los **pasivos**. Por favor utilice una codificación decimal (si se quiere arbitraria) que facilite la comprensión de grupos y subgrupos

Codificación Decimal	Denominación de la agrupación	Subsector	Subsector	Subsector
Ej. 1	Préstamos			
1.1	Préstamos internos			

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes según el subsector o sector, por favor consigne las tablas para cada subsector.

8.12.2. En la tabla siguiente **señale con una X** todos los grupos y subgrupos de **Pasivos** que el proceso desarrollado por su entidad, permite establecer para las entidades, los subsectores o sectores cubiertos por la investigación. (Estas

agrupaciones son las propuestas por Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001, Cuadro 7.3 (MEFP01)

Código	Descripción	Sector Central	Sector Estatal	Sector Local	Corporaciones No financieras	Corporaciones financieras
63	Pasivos					
631	Internos					
6312	Billetes y monedas y depósitos					
6313	Valores distintos de acciones					
6314	Préstamos					
6315	Acciones y otras participaciones de capital sólo corporaciones públicas)					
63216	Reservas técnicas de seguros					
6317	Derivados financieros					
6318	Otras cuentas por pagar					
632	Externos					
6322	Billetes y monedas y depósitos					
6323	Valores distintos de acciones					
6324	Préstamos					
6325	Acciones y otras participaciones de capital (sólo corporaciones públicas)					
6326	Reservas técnicas de seguros					
6327	Derivados financieros					
6328	Otras cuentas por cobrar					

En caso de que las agrupaciones utilizadas por su entidad, sean diferentes a las señaladas en la tabla, favor suministrar la tabla indicando a que agrupación corresponde.

8.12.3. Deuda pública

Del contenido de la tabla anterior, especifique que tipo de pasivos son utilizados para registrar el saldo de la **deuda pública**:

- 8.12.3.1. Interna _____
8.12.3.2. Externa _____ -

8.13. Base del sistema contable.

El sistema de finanzas públicas desarrollado por su institución se basa en:

- 8.13.1. La técnica presupuestal (presupuesto, aprobación, compromisos, ejecución etc.); /__/
8.13.2. En sistemas contables (estado de pérdidas y ganancias y balances), /__/
8.13.3. En una combinación de los dos sistemas. Por favor haga una descripción concisa de la técnica empleada señalando para que sectores es utilizada cada técnica. /__/

8.14. Método general de registro

Cuál de los siguientes métodos de registro considera usted que es el utilizado por el sistema desarrollado por su institución

- 8.14.1. El método de **caja**.(Recibo o desembolso del efectivo) /__/
8.14.2. El **compromiso** (Se crea el compromiso de una transacción: especial para registros de compra de bienes o servicios. El registro se hace cuando se expide la orden de compra) /__/
8.14.3. **Vencimiento** de pago (Último momento en que puede pagarse sin incurrir en sanciones o recargos) /__/
8.14.4. **Devengado** (Se crea, transforma, intercambia, transfiere, o extingue el valor económico) /__/
8.14.5. Una **combinación** de los anteriores. /__/
Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado, haciendo énfasis, si usted considera que el sistema es **base caja** o **base devengado** , tanto para **ingresos** como para **gastos**.

8.15. Registro de impuestos

Si el proceso desarrollado por su entidad registra **impuestos**, cuál considera que es la base de registro

8.15.1. El momento del **pago**? /__/

8.15.2. **Declaraciones tributarias** realizadas por los contribuyentes.(En este caso se establece unas cuentas por cobrar por la diferencia entre la declaración y el pago?). /__/

Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado.

8.16. Registro del impuesto al ingreso (o impuesto de renta)

Si el proceso desarrollado por su entidad registra el **impuesto al ingreso** (o impuesto de renta), a que período se asignan los impuestos obtenidos mediante el método de **retención en la fuente**, y el método de **pagos anticipados**:

8.16.1. Al período al que corresponde el ingreso /__/

8.16.2. Al período cuando se obtiene el ingreso. /__/

Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado.

8.17. **Valoración** de activos y pasivos financieros

Si el proceso desarrollado por su entidad registra activos y pasivos financieros cómo se registran estos valores

8.17.1. A precio de mercado /__/

8.17.2. A valor nominal. /__/

Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado.

8.18. Valoración de **flujos** de activos y pasivos financieros **en moneda extranjera**.

Si el proceso desarrollado por su entidad registra flujos sobre activos y pasivos financieros **en moneda extranjera** como se registran estos valores:

8.18.1. A la tasa de cambio del día de la transacción /__/

8.18.2. A una tasa diferente, por ejemplo una tasa promedio del período contable. /__/ Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado.

8.19. Valoración de **saldos de activos y pasivos financieros** en **moneda extranjera**

Si el proceso desarrollado por su entidad registra **saldos** sobre activos y pasivos financieros **en moneda extranjera** como se registran estos valores:

8.19.1. A la tasa de cambio del día del balance? /__/

8.19.2. A una tasa promedio del período /__/

8.19.3. A una tasa diferente /__/

Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado.

8.20. Registro de transacciones **no monetarias**.

El proceso desarrollado por su entidad registra algunas transacciones **no monetarias**, como por ejemplo:

8.20.1. Remuneración al trabajo en especie /__/

8.20.2. Ayuda internacional en especie /__/

8.20.3. Otras transacciones no monetarias /__/

Por favor enumere las **transacciones no monetarias** y las aclaraciones que usted considere pertinentes

8.21. Registro del cálculo del **Consumo de Capital Fijo (CCF)**.

El proceso desarrollado por su entidad registra una estimación del **Consumo de Capital Fijo (CCF)**. Si /__/, No /__/. En caso afirmativo por favor describa como se logra, y sobre que tipos de activos se calcula. (Por ejemplo si se calcula sobre activos como carreteras e infraestructuras; o solamente sobre activo como edificios, equipos, etc.)

8.22. Registro del **uso de bienes de consumo**:

Cómo registra el proceso desarrollado por su entidad, el **uso de bienes de consumo**:

8.22.1. Elaborando una cuenta para **existencias de materiales y suministros**, en la que se registran las entradas de estos bienes, cuenta que se equilibra contra cuentas por pagar, mientras se realiza el trámite del pago?. /__/

8.22.2. El sistema registra como **gasto en bienes de consumo** la **compra de los bienes** sin establecer diferencia entre compra y uso de los bienes. /__/ Por favor consigne las aclaraciones que usted considere dan claridad al método de registro utilizado.

8.23. Elaboración de **balances**

El proceso desarrollado por su entidad elabora **balance** para: el **gobierno**. Si /__/, No /__/, para las **corporaciones** no financieras. Si /__/, No /__/; para las corporaciones financieras. Si /__/, No /__/, (y sus subsectores) en donde:

8.23.1. En los casos positivos se establece la **ecuación fundamental**: Activo igual a Pasivo más patrimonio? Si /__/, No /__/

8.23.2. Establece un balance en donde básicamente se registran la **tenencia de activos financieros y los pasivos**, sin establecer valoraciones para activos no financieros. /__/

Por favor describa la naturaleza y contenido de los balances que su entidad elabora e indique para qué subsector o tipos de entidad los elabora.

8.24. Registro de **operaciones diferentes a las transacciones**

El proceso desarrollado por su entidad registra operaciones **diferentes a las transacciones**, es decir las denominadas en el sistema de MFP2001 **Otros flujos económicos**?

8.24.1. Otras variaciones en el volumen de activos: Por ejemplo, registro de descubrimiento de yacimientos mineros, eliminación de yacimientos que por cambios tecnológicos no representan valor explotable; registro de destrucción de activos por catástrofes naturales o guerras; eliminación de obras inconclusas abandonadas; eliminación de acreencias financieras por quiebra o desaparición del deudor; crecimiento natural de los bosques; agotamiento de yacimientos mineros por la extracción de ellos; incautación de activos sin indemnización Si /__/, No /__/

En caso afirmativo, por favor enumere las operaciones, y si es posible la metodología para calcularlas

8.24.2. Ganancias y pérdidas por tenencia de activos y pasivos. Si /__/, No /__/

Por favor consigne el tipo de operaciones que se registran por tenencia de activos y pasivos. Indique el método para calcular estas variaciones

8.25. Sistema de **consolidación**.

8.25.1. El proceso elaborado por su entidad desarrolla **procesos de consolidación**, es decir produce resultados donde se **eliminan las operaciones efectuadas entre los subsectores del gobierno**? Si /__/, No /__/

Por favor describa si se logra un nivel plausible de operaciones a consolidar entre subsectores.

8.25.2. Consolidación de donaciones

El proceso desarrollado por su entidad diferencia entre donaciones **corrientes y de capital**, y realiza operaciones de **consolidación** aceptables entre los subsectores para cada una de ellas?

Indique si puede lograrse la identificación de:

8.25.2.1. Donaciones corrientes del/al gobierno Central Si /__/, No /__/

8.25.2.2. Donaciones corrientes del/ a los gobiernos estatales Si /__/, No /__/

8.25.2.3. Donaciones corrientes del/al los gobiernos locales Si /__/, No /__/

- 8.25.2.4. Donaciones de capital del/al gobierno Central Si /___/, No /___/
8.25.2.5. Donaciones de capital de/a los gobiernos estatales Si /___/, No /___/
8.25.2.6. Donaciones de capital del/a los gobiernos locales Si /___/, No /___/

Por favor describa el método utilizado, en particular si el proceso se realiza cada entidad con su correspondiente par, ó si el proceso se realiza por subsectores o sectores. En este último caso, como se manejan las discrepancias estadísticas.

8.25.3. Consolidación de dividendos.

El sistema desarrollado por su entidad permite establecer los **dividendos** entre gobierno y **corporaciones** (empresas) **públicas no financieras y financieras**, para lograr establecer la consolidación? Si /___/, No /___/

Por favor consigne cualquier comentario que pueda explicar este proceso.

8.25.4. Consolidación de **subvenciones**

El sistema desarrollado por su entidad, permite establecer para el sistema consolidado, las **subvenciones** a las empresas públicas no financieras y financieras? Si /___/, No /___/

Por favor indique si además, las subvenciones pueden identificarse por la actividad económica a la que beneficia. (Comunicaciones, agua potable, electricidad, financiero, etc.) Si /___/, No /___/

8.25.5. Consolidación de **intereses**.

El sistema desarrollado por su entidad permite establecer para la consolidación, los intereses entre los diferentes subsectores del sector público? Si /___/, No /___/

Por favor indique el procedimiento para lograrlo.

8.25.6. Otras consolidaciones

El sistema desarrollado por su entidad permite establecer otras operaciones, u otras tenencias de activos y pasivos entre entidades del sector público, que puedan utilizarse para procesos de consolidación? Por ejemplo: **ventas de bienes y servicios, regalías, utilidades recibidas/dadas por las cuasicorporaciones y el gobierno, préstamos, bonos** etc.? Si /___/, No /___/

Por favor indique para qué tipo de operaciones, o de registros de balance se pueden establecer las contrapartidas correspondientes

8.26. Partidas informativas

8.26.1. El sistema desarrollado por su entidad presenta **partidas informativas**, (es decir partidas que no hacen parte de agregados del subsector o sector, pero que por su importancia analítica son útiles) **por ejemplo** sobre las deudas avaladas por el gobierno a otras entidades públicas, sobre cuentas de orden, etc.? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique sobre que tipo de rubros se presentan y qué motiva esta presentación

9. Balances

9.1. Señale si el sistema desarrollado por su entidad permite establecer balances completos (activo = pasivo + patrimonio) para:

- 9.1.1. Algunas entidades del subsector central /__/
- 9.1.2. Todo el subsector Central /__/
- 9.1.3. Algunas entidades del subsector estatal /__/
- 9.1.4. Todo el subsector estatal /__/
- 9.1.5. Algunas entidades del subsector local /__/
- 9.1.6. Todo el subsector local /__/
- 9.1.7. Algunas entidades del subsector de seguridad social /__/
- 9.1.8. Todo el subsector de seguridad social /__/
- 9.1.9. Algunas entidades del subsector de corporaciones públicas no financieras /__/
- 9.1.10. Todo el subsector corporaciones públicas no financieras /__/
- 9.1.11. Para todo el sector público no financiero SPNF sin determinar por subsectores /__/
- 9.1.12. Algunas entidades del subsector de corporaciones públicas financieras /__/
- 9.1.13. Todo el subsector de corporaciones públicas financieras /__/
- 9.1.14. Para cualquier agregación que se desee /__/

9.2. Señale si el sistema desarrollado por su entidad permite establecer **balances parciales** sobre activos financieros y pasivos para:

- 9.2.1. Algunas entidades del subsector central /__/
- 9.2.2. Todo el subsector Central /__/
- 9.2.3. Algunas entidades del subsector estatal /__/
- 9.2.4. Todo el subsector estatal /__/
- 9.2.5. Algunas entidades del subsector local /__/
- 9.2.6. Todo el subsector local /__/
- 9.2.7. Algunas entidades del subsector de seguridad social /__/
- 9.2.8. Todo el subsector de seguridad social /__/
- 9.2.9. Algunas entidades del subsector de corporaciones públicas no financieras /__/
- 9.2.10. Todo el subsector corporaciones públicas no financieras /__/
- 9.2.11. Para todo el sector público no financiero SPNF sin determinar por subsectores /__/
- 9.2.12. Algunas entidades del subsector de corporaciones públicas financieras /__/
- 9.2.13. Todo el subsector de corporaciones públicas financieras /__/
- 9.2.14. Para todo el sector público no financiero SPNF sin determinar por subsectores /__/

9.3. El sistema de finanzas públicas desarrollado por su entidad permite establecer en los balances los pasivos correspondientes a la deuda interna y externa para:

- 9.3.1. Algunas entidades del subsector central /__/
- 9.3.2. Todo el subsector Central /__/
- 9.3.3. Algunas entidades del subsector estatal /__/
- 9.3.4. Todo el subsector estatal /__/
- 9.3.5. Algunas entidades del subsector local /__/
- 9.3.6. Todo el subsector local /__/
- 9.3.7. Algunas entidades del subsector de seguridad social /__/
- 9.3.8. Todo el subsector de seguridad social /__/
- 9.3.9. Algunas entidades del subsector de corporaciones públicas no financieras /__/
- 9.3.10. Todo el subsector corporaciones públicas no financieras /__/
- 9.3.11. Para todo el sector público no financiero SPNF sin determinar por subsectores /__/
- 9.3.12. Algunas entidades del subsector de corporaciones públicas financieras /__/
- 9.3.13. Todo el subsector de corporaciones públicas financieras /__/
- 9.3.14. Para todo el sector público no financiero SPNF sin determinar por subsectores /__/

9.4. Cálculo de pasivos contingentes.

9.4.1. En el sistema de balances desarrollado por su entidad se presentan pasivos contingentes **haciendo parte del cuerpo básico del balance?**. Si /__/, No /__/.

En caso afirmativo, por favor relacione el tipo de pasivos contingentes presentados. Por ejemplo: Pasivos pensionales, deuda garantizada (afianzada) por el gobierno central a gobiernos estatales, locales o corporaciones públicas; garantías a empresas privadas sobre ciertos volúmenes de servicios (paso de vehículos por una carretera, número de usuarios telefónicos, etc.) para que éstas inviertan compartidamente con el gobierno en determinadas actividades; pasivos contingentes por las posibles demandas que pueda perder el sector público no financiero, etc.

9.4.2. En el sistema de balances desarrollado por su entidad se presentan pasivos contingentes **haciendo parte de las partidas informativas** Si /__/, No /__/

En caso afirmativo, por favor relacione el tipo de pasivos contingentes presentados.

Por ejemplo: Pasivos pensionales, deuda garantizada (afianzada) por el gobierno central a gobiernos estatales, locales o corporaciones públicas; garantías a empresas privadas sobre ciertos volúmenes de servicios (paso de vehículos por una carretera, número de usuarios telefónicos, etc.) para que éstas inviertan compartidamente con el gobierno en determinadas actividades; pasivos contingentes por las posibles demandas que pueda perder el sector público no financiero, etc.

9.5. Valoración de activos no financieros

Cuál de los siguientes métodos considera usted que es utilizado para valorar los **activos no financieros** en los balances elaborados por su institución: En cada caso, por favor indique para que tipo de activos se utiliza el método enumerado.

- 9.5.1. Valores de activos **en mercados** en donde se negocia un volumen considerable de activos idénticos /__/
- 9.5.2. Avalúos de activos no financieros semejantes que son **asegurados** /__/
- 9.5.3. Calculando el **valor presente** de los beneficios económicos futuros previstos /__/
- 9.5.4. Valorando el costo inicial de adquisición (incluyendo las revalorizaciones) menos un ajuste por agotamiento, para recursos del subsuelo /__/
- 9.5.5. Costo inicial de adquisición, más una revalorización adecuada por posteriores variaciones de precios, menos un ajuste por consumo de capital fijo, amortización o agotamiento /__/
- 9.5.6. Costo de reposición descontados corriente /__/
- 9.5.7. Valor presente de los rendimientos futuros netos esperados /__/
- 9.5.8. Otro tipo de valoración, por favor explíquela y señale para que tipo de activos se utiliza. /__/

10. Transacciones en activos no financieros

El sistema desarrollado por su entidad, para los activos no financieros permite obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos. Si /__/ No /__/ Es decir: los elementos de la **ecuación**:

Valor de una categoría de activos en el balance inicial + valor de esa categoría de activos adquirida durante el período + renovaciones, ampliaciones significativas de ese activo - el valor de esa categoría dispuesta (vendidos) – el consumo de capital fijo + el valor neto de otros flujos que afectan esa categoría = **Valor del activo de esa categoría al final del período contable**. Por favor comente, la viabilidad de esta información, o si el sistema permite establecer relaciones diferentes entre los dos balances.

En caso de que algún elemento se calcule por deducción, indique cual transacción se utiliza.

11. Transacciones en activos financieros

En el sistema desarrollado por su institución, para los activos financieros se puede obtener todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos. Si /__/ No /__/ Es decir: los elementos de la **ecuación**

Valor de una categoría de activos en el balance inicial + valor de esa categoría de activos adquirida durante el período - el valor de esa categoría dispuesta (vendidos) + el valor neto de otros flujos que afectan esa categoría = **Valor del activo de esa categoría al final del período contable.**

Por favor comente, la viabilidad de esta información, o si el sistema permite establecer relaciones diferentes entre los dos balances.

En caso de que algún elemento se calcule por deducción, indique cual transacción se utiliza.

12. Otros flujos económicos.

12.1. El sistema de finanzas públicas desarrollado por su institución, permite identificar los cambios por tenencia (variación en el valor monetario de un activo o un pasivo como resultado de variaciones en el nivel o la estructura de precios) de cada uno de los activos no financieros y financieros. Si /___/, No /___/. En caso afirmativo por favor señale cómo se obtienen estos valores.

12.2. El sistema de finanzas públicas desarrollado por su institución permite identificar los cambios en determinado tipo de activo o pasivo debido a:

12.2.1. Reconocimiento o eliminación de entidades existentes como activos económicos Si /___/, No /___/.

12.2.2. Variaciones en la calidad de activos existentes Si /___/, No /___/.

12.2.3. Variaciones en la clasificación de activos Si /___/, No /___/.

En los casos afirmativos por favor explique cómo se logra esta información.

13. Recursos disponibles en su entidad para desarrollar el proceso estadístico

13.1. Recursos humanos

Por favor indique el número de personas **habitualmente** dedicadas a la labor estadística de las finanzas públicas (obtención de información, validación de la información, procesamiento sistematizado, consultas de usuarios, obtención de agregados, divulgación) en su entidad.

CATEGORÍA	Número de personas <u>tiempo completo</u>		Número de personas 5.5 <u>Medio tiempo</u>	Número de personas <u>menos</u> de Medio tiempo
	Planta (nómina)	Contratados	Contratadas	Contratadas
5.5.3.1.1 <i>Directivos</i>				

5.5.3.1.2 <i>Profesionales especializados</i>				
Profesionales				
No profesionales				

Por favor comente las aclaraciones que usted considere convenientes, de tal manera que den una magnitud del recurso humano dedicado a la labor estadística de las finanzas públicas.

Nota: Si usted posee una clasificación de las personas dedicadas a la labor estadística en su entidad, diferente a la relacionada en la tabla anterior, por favor suminístrela

13.2. Equipos de procesamiento automatizada dedicados a la labor estadística

Indique el número de equipos de sistematización dedicados a la labor de las estadísticas de las finanzas públicas.

Categoría de equipo	Número de ordenadores exclusivamente dedicados a la labor estadística de Finanzas Públicas	Número de ordenadores dedicados <u>medio tiempo</u> a la labor estadística de Finanzas Públicas	Número de ordenadores dedicados <u>menos de medio tiempo</u> a la labor estadística de Finanzas Públicas
Ordenadores personales (PC)			
Main frame			

Por favor complemente con las indicaciones necesarias para dar una idea cabal de la disponibilidad actual de recursos informáticos. En particular comente los sistemas actualmente disponibles que precisen la rapidez en el suministro de la información, la seguridad de la información, el tipo de base de datos utilizada en el proceso de las estadísticas de las finanzas públicas y su método de actualización.

13.3. Recursos financieros.

Por favor, indique el valor anual aproximado que su entidad dedica a las labores habituales **estadísticas** de las finanzas públicas

Concepto	Valor anual moneda nacional (Millones)	Valor anual dólares de los Estados Unidos
Remuneración por servicios personales		
Uso de bienes y servicios		
.....		

Por favor utilice la desagregación de acuerdo al ordenamiento utilizado por su entidad. Comente lo que usted considere pertinente sobre la información suministrada.

14. Políticas, planes y acciones mediatas

14.1. Mejoramiento del proceso actual

Por favor comente, si su entidad tiene previsto **ampliar, modificar o mejorar** los **procesos actuales** desarrollados sobre estadísticas de las finanzas públicas, en términos de

- 14.1.1. Cobertura Si /___/, No /___/
- 14.1.2. Confiabilidad Si /___/, No /___/
- 14.1.3. Coherencia Si /___/, No /___/
- 14.1.4. Pertinencia Si /___/, No /___/
- 14.1.5. Calidad Si /___/, No /___/
- 14.1.6. Periodicidad (trimestral, mensual) Si /___/, No /___/
- 14.1.7. Secreto estadístico Si /___/, No /___/
- 14.1.8. Transparencia Si /___/, No /___/
- 14.1.9. Metodología Si /___/, No /___/
- 14.1.10. Sistematización Si /___/, No /___/
- 14.1.11. Divulgación de la información Si /___/, No /___/
- 14.1.12. Convenios interinstitucionales Si /___/, No /___/
- 14.1.13. Fuentes de información Si /___/, No /___/
- 14.1.14. Otros ámbitos , _____

En los casos afirmativos, por favor comente cuáles son las políticas aprobadas por la institución, el plazo que está previsto para desarrollarlas, y el costo adicional aproximado que implica el nuevo desarrollo planteado.

14.2. Suspensión de algún proceso actual

Por favor comente, si su entidad tiene previsto **suspender, eliminar, simplificar** algunos **de** los **procesos actuales** desarrollados sobre estadísticas de las finanzas públicas, en:

- 14.2.1. Cobertura Si /___/, No /___/
- 14.2.2. Confiabilidad Si /___/, No /___/
- 14.2.3. Coherencia Si /___/, No /___/
- 14.2.4. Pertinencia Si /___/, No /___/
- 14.2.5. Calidad Si /___/, No /___/
- 14.2.6. Periodicidad (trimestral, mensual) Si /___/, No /___/
- 14.2.7. Secreto estadístico Si /___/, No /___/
- 14.2.8. Transparencia Si /___/, No /___/
- 14.2.9. Metodología Si /___/, No /___/
- 14.2.10. Sistematización Si /___/, No /___/
- 14.2.11. Divulgación de la información Si /___/, No /___/
- 14.2.12. Convenios interinstitucionales Si /___/, No /___/
- 14.2.13. Fuentes de información Si /___/, No /___/
- 14.2.14. Otros ámbitos , _____

En los casos afirmativos, por favor comente el alcance de la modificación, y el principal motivo que indujo a su institución a tomar la decisión.

8.2 Cuestionario Deuda Pública

Señale las entidades que conoce usted desarrollan en el país procesos estadísticos para obtener resultados de la **Deuda Pública Interna**.

Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Hacienda) /___/

Banco Central /___/

Instituto de Estadística (INE) /___/

Organismo de Planeación /___/

Contraloría General /___/

Contaduría General /___/

Tesorería de la Nación /___/

Otro(s) organismo(s): _____

REGISTRE EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE DESARROLLA PROCESOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LA QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA A CONTINUACIÓN

15. Normatividad del proceso realizado por la entidad

15.1. Conoce usted el **respaldo jurídico** (artículo constitucional, ley, ordenanza, acuerdo, circular etc.) que dio origen al proceso estadístico (recopilación, procesamiento y divulgación) sobre estadísticas de deuda pública interna realizado por la entidad?

En caso afirmativo, por favor regístrelo

En caso de que el proceso estadístico **no** tenga una base legal, pudiera usted mencionar las motivaciones que tuvo la entidad para desarrollar el proceso estadístico?

15.2. El proceso estadístico desarrollado por su entidad hace parte de la **estadística oficial** del país ante el **Fondo Monetario Internacional**? Si /___/, No /___/

Por favor comente si los resultados obtenidos por el procedimiento realizado por su entidad corresponden a la totalidad de la deuda pública interna del país, o si sólo son una parte.

En caso de que los resultados realizados por su entidad sobre deuda pública interna no se utilicen como fuente oficial para suministrar información al FMI, qué entidad del país es la responsable de suministrar al FMI las estadísticas **de la deuda pública interna**? Por favor mencione la entidad

15.3. El proceso estadístico desarrollado por su entidad sobre deuda pública interna es desarrollado bajo:

- **Obligatoriedad** por parte de las entidades de suministrar información a su entidad? /___/
- Ó, el proceso desarrollado por su entidad se logra mediante un **convencimiento** de las fuentes para que suministren la información /___/
- Ó, el proceso es una combinación entre obligatoriedad y convencimiento /___/

Por favor comente las aclaraciones pertinentes.

15.4. En el evento que las estadísticas de deuda pública interna sean elaboradas mediante la participación de su entidad con otras entidades de su país, hay **mecanismos** interinstitucionales que facilitan **la coherencia** de los métodos y los resultados?. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, pudiera describir en que consisten esos mecanismos e indicar la frecuencia con que se aplican.

15.5. Existen acuerdos para **intercambiar datos fuente** (por ejemplo datos administrativos, informes presupuestales, etc.), hacia otras entidades encargadas de elaborar series estadísticas sobre deuda pública interna? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo pudiera describir el mecanismo y la frecuencia de intercambio de datos fuente.

15.6. Parte o toda la información que suministran a su entidad las fuentes individuales está amparada por la **confidencialidad**, o **secreto estadístico**, de tal manera que sólo puede ser utilizada para **procesos estadísticos agregados**? Por favor comente si por ser información de entidades públicas es de completo conocimiento al público, o existe alguna restricción

16. **Pertinencia** de las estadísticas sobre deuda pública interna procesadas por la entidad

16.1. Se han establecido **procedimientos para consultar** si las estadísticas procesadas satisfacen las **necesidades** de los usuarios? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, indique el procedimiento y la frecuencia de consulta a los usuarios

16.2. Existe un mecanismo preestablecido que permita satisfacer **nuevas necesidades** en materia de estadísticas de deuda pública interna ? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo favor describir la forma como el procedimiento puede responder ante nuevas necesidades.

17. Calidad de la información procesada por la entidad

17.1. La institución ha establecido procedimientos para **examinar la calidad** de la información procesada? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor describa el procedimiento adoptado.

17.2. El **programa de trabajo** de la institución, considera etapas explícitas para abordar los **procesos que mejoren la calidad** de la información?. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique las etapas previstas y el tiempo aproximado que se dedica a cada una.

17.3. Los usuarios de la información resultante del proceso desarrollado por la entidad, pueden **informarse sobre la calidad de la información**? Si /___/, No /___/

En caso positivo, por favor indique en que medio (publicación impresa, medio magnético, Internet, etc.) pueden ser consultados los principios que identifiquen la calidad de los procesos y sus resultados.

18. Imparcialidad de la información

18.1. Los resultados estadísticos obtenidos, son **sometidos al visto bueno** de otras entidades, o de otras autoridades gubernamentales antes de su divulgación? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor explique en que consiste el proceso

18.2. La entidad posee **medios para formular comentarios** si ha habido una **interpretación errónea** o un uso indebido de las estadísticas? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor explique los medios establecidos para estos casos.

18.3. Pueden los usuarios consultar los **términos y las condiciones en que se recopilan, procesan y divulgan las estadísticas**? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique el medio como el usuario puede consultar.

18.4. Cuando hay **modificaciones** metodológicas al proceso desarrollado, son éstas **anunciadas con anterioridad**? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, por favor indique el medio mediante el cual se anuncian las modificaciones (boletín especial, Internet, publicación previa, etc.)

19. Fiabilidad de la información

19.1. Posee su entidad **programas de recopilación** de datos que verifiquen la **coherencia estadística contable** de la información suministrada? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique que tipo de controles se verifican para aceptar la información de las fuentes.

19.2. Son los programas de recopilación de información que posee su entidad, suficientemente **flexibles** para incorporar **cambios en las fuentes**. Si /___/, No /___/

En caso afirmativo por favor indique cómo se admiten los cambios y el proceso para validarlos.

19.3. Posee su entidad programas que permitan **ajustar la información recibida** de las fuentes para hacerla **coherente**, si es necesario? Si /___/, No /___/
 Ó necesariamente la información debe recibirse con las reglas establecidas previamente. Favor explicar el proceso utilizado.

19.4. Produce su entidad **resultados intermedios** que faciliten la comparación con otras fuentes? Si /___/, No /___/

En caso positivo, podría describir en que consisten estos resultados intermedios.

20. Utilidad de la información

20.1. Produce su entidad información **anual** Si /___/, No /___/; **trimestral** Si /___/, No /___/; **mensual** Si /___/, No /___/. En cada caso por favor indique el **rezago** entre la terminación del período al que se refiere la información y la fecha de divulgación de la información.

Información	Rezago de tiempo después de la fecha a la que se refiere la información
Anual	
Trimestral	
Mensual	
Otra periodicidad (indicar)	

20.2. Conocen los usuarios de antemano las **fechas** en que se **divulgarán** los resultados? Si /___/, No /___/

En caso negativo por favor comente cómo se resuelve la demanda de información por parte de los usuarios?

20.3. Si su entidad produce información **trimestral de los flujos**, ésta es **igual a la anual**? Si /___/, No /___/

Posee su entidad algún mecanismo que realiza ajustes para lograr la igualdad? Si /___/, No /___/

Favor comente que técnica se utiliza

20.4. Produce su entidad resultados **provisionales**, claramente identificados? Si /___/, No /___/

En caso afirmativo, indique la forma como el usuario identifica la provisionalidad y luego los resultados definitivos.

20.5. Su entidad realiza **revisiones** a las series publicadas? Si /___/, No /___/
En caso afirmativo, por favor indique como le hace conocer estas revisiones a los principales usuarios. Existe un directorio de principales usuarios a quienes se les pueda indicar la revisión? Favor comente.

21. Acceso de los usuarios a la información

- 21.1. Por favor indique los diferentes medios mediante los cuales los usuarios pueden **acceder a los resultados** del proceso desarrollado por su institución.
- 21.2. Por favor indique los medios mediante los cuales los usuarios pueden **consultar la metodología** (conceptos, alcance, clasificaciones, fuentes de información, etc.) del proceso desarrollado por su institución
- 21.3. Por favor indique si su entidad posee un sistema establecido para **resolver consultas** de los usuarios
- 21.4. Por favor indique si su entidad puede atender **solicitudes especializadas** de usuarios. (Por ejemplo realizar una agregación diferente a la divulgada) En este caso, por favor indique si la entidad cobra algún valor por el servicio. Existe una metodología específica para determinar el costo a cobrar por el servicio?

22. Delimitación del proceso estadístico y de los resultados realizados por su entidad

22.1. Delimitación por sectores institucionales

Tiene el sistema estadístico actual de la deuda pública interna producido por su entidad, una clara diferenciación entre **gobierno, corporaciones públicas no financieras y corporaciones públicas financieras**? Si /___/, No /___/.

Por favor anote cualquier precisión si esta diferenciación no es relevante.

22.2. Delimitación por subsectores institucionales

Cuando su entidad realiza el proceso estadístico y obtiene cifras sobre la deuda pública interna se refiere a deuda pública interna de:

22.2.1. Gobierno Central /___/

22.2.2. Gobiernos estatales /___/

22.2.3. Gobierno central mas gobiernos estatales /___/

22.2.4. Gobiernos locales /___/

22.2.5. Gobiernos de seguridad social /___/

22.2.6. Gobierno general /___/

22.2.7. Corporaciones públicas no financieras. /___/

22.2.8. Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras (SPNF) /___/

22.2.9. Corporaciones públicas financieras /___/

- 22.2.10. Gobierno más corporaciones (empresas) públicas no financieras y financieras (Sector público). /__/
- 22.2.11. Una agregación diferente a la mencionada /__/. Favor indique
- 22.2.12. Cualquier sectorización es posible /__/

22.3. Deuda pública interna: Bruta, Neta de Obligaciones Intrapúblicas, Deuda Neta de Activos Financieros

Cuando su entidad realiza el proceso estadístico y obtiene cifras sobre la deuda pública interna se refiere a deuda pública interna:

- 22.3.1. **Bruta**, es decir incluye el valor de todas las deudas que están en manos de agentes privados y públicos dentro y fuera del país, Significa que no se han eliminado operaciones o saldos de deuda interna entre entidades públicas (o del mismo subsector según corresponda) /__/
- 22.3.2. **Deuda neta de Obligaciones Intrapúblicas (DNOP)**, es decir la que se obtiene de descontar a la deuda Bruta, todas aquellas deudas en manos del mismo sector público no financiero (o del mismo subsector o sector según corresponda) /__/
- 22.3.3. **Deuda Neta de Activos Financieros (DNAF)**, es decir la que se obtiene de descontar a la Deuda Neta de Activos Financieros, todos los activos financieros (cuentas corrientes, bonos, fondos públicos , etc.) que posee el sector público no financiero (o el subsector o sector correspondiente) /__/
- 22.3.4. Se pueden presentar los **tres conceptos** enumerados inicialmente /__/
- 22.3.5. Deuda pública interna, bajo algún **criterio diferente** a los mencionados /__/

Por favor comente cualquier señalamiento metodológico pertinente, que aclare

23. Metodología sobre elaboración de estadísticas de deuda pública interna.

23.1. Obtención de información.

La obtención de información para lograr estadísticas sobre deuda pública interna realizada por su entidad se logra mediante:

- 23.1.1. **Solicitud** expresa **a todas las entidades públicas** para que suministren la información correspondiente /__/
- 23.1.2. De información **recolectada por otra institución** pero la cual es sometida en su institución a procesos de cobertura, reclasificación, reordenamiento, consistencia, coherencia etc. /__/
- 23.1.3. De un proceso combinado entre: información directa de fuentes e información indirecta proveniente de otras entidades /__/

- 23.1.4. De resultados obtenidos por otra institución, los cuales se complementan en su institución con algún proceso de reordenación /__/
- 23.1.5. De un proceso combinado entre resultados procesados por otras fuentes, y un proceso de recolección directa de información para lograr una cobertura mejor que la lograda en los resultados utilizados /__/
- 23.1.6. La extracción de las cifras atinentes a la deuda pública de informes administrativos que registran información sobre estadísticas de las finanzas públicas /__/
- 23.1.7. Muestra selectiva dirigida a las principales instituciones públicas del país /__/
- 23.1.8. Muestra aleatoria de las entidades públicas del país /__/
- 23.1.9. Otra metodología de selección

Por favor describa la metodología de obtención de información y el método si es del caso, para estimar los segmentos no informantes.

23.2. **Transacciones** en pasivos de deuda pública interna

En el sistema desarrollado por su institución, para los pasivos de deuda pública interna se puede obtener **todos los elementos que explican la diferencia entre los valores registrados en balances consecutivos** ? Si /__/, No /__/. Es decir: los elementos de la ecuación:

Valor de una categoría de pasivos de deuda pública interna en el balance inicial + valor de esa categoría de nuevos pasivos adquiridos durante el período - el valor de esa categoría amortizada + el valor neto de otros flujos²² que afectan esa categoría = Valor del pasivo de esa categoría al final del período contable.

En caso de que algún elemento se calcule por deducción, indique cual transacción se utiliza.

- 23.3. El sistema de información sobre deuda pública interna, permite establecer los saldos según **años de vencimiento**: 1, 2, 3, 4,...10 años. Si /__/, No /__/. Indique para que años el proceso permite presentar la información. Complemente mencionando cualquier comentario pertinente sobre la temporalidad de la deuda interna.
- 23.4. El sistema de información sobre deuda pública interna, permite establecer los **saldos a corto, mediano y largo plazo** Si /__/, No /__/. En caso afirmativo cómo se definen estos plazos.
- 23.5. El sistema de información sobre deuda pública interna desarrollado en su institución , usualmente se refiere:

²² Se entiende por otros flujos los cambios por tenencia del pasivo, como cambios de volumen (reconocimiento o eliminación de pasivos existentes, variaciones en la clasificación de pasivos)

- 23.5.1. Estrictamente a deuda interna **frente a instituciones financieras** /__/
23.5.2. A deuda frente a **instituciones financieras y frente a otras instituciones como corporaciones no financieras, familias, etc.** /__/

Por favor precise el concepto utilizado en su institución para la delimitación de deuda pública interna.

- 23.6. El sistema de información sobre deuda pública interna, permite establecer los saldos según **tasas** de interés:

- 23.6.1. Tasas de interés fijas **por rangos** (8%, 9% etc.) /__/
23.6.2. **Tasas de interés variables** /__/
23.6.3. Cualquier situación /__/

Por favor comente cuál es la costumbre de elaboración y divulgación frente a tasas de interés

- 23.7. El sistema de información sobre deuda pública interna registra **deuda contingente**:

- 23.7.1. Como parte integrante dentro de sus obligaciones /__/
23.7.2. Sólo se presentan como partidas informativas /__/
23.7.3. No se presentan /__/

- 23.8. En caso de que el sistema estadístico sobre deuda pública interna informe sobre pasivos contingentes, hay cálculos sobre:

- 23.8.1. Pasivos **pensionales** /__/
23.8.2. Deuda **garantizada** (afianzada) por el gobierno central a gobiernos estatales, locales o corporaciones públicas /__/
23.8.3. **Garantías a empresas privadas sobre ciertos volúmenes** de servicios (paso de vehículos por una carretera, número de usuarios telefónicos, etc.) para que éstas inviertan en determinadas actividades /__/
23.8.4. Pasivos contingentes por las **posibles demandas** que pueda perder el sector público no financiero? /__/
23.8.5. Otro tipo de pasivos contingentes /__/

Por favor; mencione los posibles casos de pasivos contingentes que son tenidos en cuenta ya sea como información o como elementos integrantes de la deuda pública interna.

- 23.9. El sistema de información sobre deuda pública interna, puede presentar valores según el **sector institucional acreedor** (Al menos sector financiero, sector no financiero) Si /__/, No /__/

En caso afirmativo, por favor indique el **tipo de información** mediante la cual se logra clasificar la deuda por sector acreedor.

23.10. Señale en el sistema de información elaborado por su institución sobre deuda pública interna, las clases de instrumentos que se pueden o no utilizar para su registro:

Código	Descripción tipo de instrumento	Si	No
3312	Billetes y monedas y depósitos		
3313	Valores distintos de acciones		
3314	Préstamos		
3315	Acciones y otras participaciones de capital		
3316	Reservas técnicas de seguros		
3317	Derivados financieros		
3318	Otras cuentas por cobrar		

Por favor, en caso de que esta categorización de instrumentos no sea útil, por favor relacione las clases de instrumentos financieros habituales para registrar en su institución la deuda pública interna.

23.11. En la metodología de las estadísticas de la deuda pública interna, se pueden establecer los siguientes momentos:

- 23.11.1. **Fecha de emisión** /__/
- 23.11.2. **Fecha de vencimiento** /__/
- 23.11.3. **Plazo original** /__/

Por favor, en caso de que esta categorización de momentos no sea útil, por favor relacione los momentos habituales para registrar en la metodología su institución, la deuda pública interna.

23.12. En la metodología de las estadísticas de la deuda pública interna, se pueden establecer la **valoraciones** siguientes:

- 23.12.1. En **moneda nacional** /__/
- 23.12.2. En **unidades de valor constante** /__/
 - 23.12.2.1. Tasa de corte /__/
 - 23.12.2.2. Tasa de cupón /__/
- 23.12.3. En **dólares de los Estados Unidos** /__/

Por favor, en caso de que esta categorización de valoraciones de la deuda pública interna no sea útil, por favor relacione las valoraciones habituales.

23.13. Señale las **operaciones** que la metodología sobre deuda pública se pueden establecer para los períodos contables utilizados por su entidad en las estadísticas de la deuda pública interna :

Operación económica	Marque Con X
Desembolsos	
Amortizaciones	
Intereses	
Comisiones	
Valor neto de otros flujos	

Por favor, en caso de que esta denominación de operaciones sobre deuda pública interna no sea la habitual, relacione las operaciones con la denominación habitual.

Operación económica	Marque Con X

23.14. Cuando su entidad produce resultados de **deuda pública interna neta de obligaciones intrapúblicas**, es decir cuando se han eliminado las deudas internas entre unidades de un mismo subsector o sector, indique el tratamiento que se le da al valor principal por los intereses que devengan los títulos intra unidades institucionales.

23.15. En la metodología de las estadísticas de la deuda pública interna, cómo se registran los **intereses cuando éstos no se pagan en las fechas estipuladas**:

23.15.1. Como si se pagasen oportunamente, pero al mismo tiempo se endeuda por una cantidad igual adicional del mismo instrumento financiero, aumentando así el pasivo total del deudor /___/

23.15.2. Se registran como **cuentas por pagar** (y no como montos adicionales de préstamos) /___/

23.15.3. Se utiliza otro método. Favor describirlo

23.16. En la metodología de las estadísticas de la deuda pública interna, cuál es la costumbre de registro cuando **el sector central** (o algún otro subsector) **asume** una deuda de otro gobierno (estatal o local) :

23.16.1. El gobierno central (o algún otro subsector) **incurre en una nueva deuda frente al acreedor y se extingue la deuda del deudor original.** En contrapartida se registra una transferencia de capital del central al estatal o local /__/

23.16.2. El gobierno central (o algún otro subsector) **incurre en una nueva deuda frente al acreedor, pero se registra la adquisición de un activo financiero sobre el deudor inicial,** lo que implica que no hay cambio patrimonial para el gobierno central /__/

23.16.3. Si procede bajo otro tratamiento /__/ Favor descríbalo

23.17. **Clasificación funcional** (o finalidad) del servicio de la deuda pública interna (amortización, intereses, comisiones)

23.17.1. El proceso desarrollado por su institución clasifica el gasto de la deuda pública interna por funciones (o finalidades); por ejemplo: educación, salud, seguridad social, etc.? /__ /

23.17.2. Ó, todos los gastos de la deuda pública interna se clasifican en una sola función, especialmente dedicada a la categoría **deuda pública.** /__/

23.17.3. Ó, existe un procedimiento especial para el tratamiento por funciones del servicio de la deuda pública interna /__/.

Por favor consigne la metodología de este tratamiento

24. Recursos disponibles en su entidad para desarrollar el proceso estadístico

24.1. Recursos humanos

Por favor indique el número de personas habitualmente dedicadas a la labor estadística de la deuda pública interna (obtención de información, validación de la información, procesamiento sistematizado, consultas de usuarios, obtención de agregados, divulgación) en su entidad.

CATEGORÍA	Número de personas <u>tiempo completo</u>		Número de personas Medio tiempo	Número de personas <u>menos de Medio tiempo</u>
	Planta (nómina)	Contratados	Contratadas	Contratadas
<i>Directivos</i>				
<i>Profesionales especializados</i>				
Profesionales				
No profesionales				

Por favor comente las aclaraciones que usted considere convenientes, de tal manera que den una magnitud del **recurso humano** dedicado a la labor estadística de la deuda pública interna.

Nota: Si usted posee una clasificación de las personas dedicadas a la labor estadística en su entidad, diferente a la relacionada en la tabla anterior, por favor suminístrela

24.2. **Equipos** de procesamiento automatizada dedicados a la labor estadística

Indique el número de equipos de sistematización dedicados a la labor de las estadísticas de la deuda pública interna.

Categoría de equipo	Número de ordenadores exclusivamente dedicados a la labor estadística de Finanzas Públicas	Número de ordenadores dedicados <u>medio tiempo</u> a la labor estadística de Finanzas Públicas	Número de ordenadores dedicados <u>menos de medio tiempo</u> a la labor estadística de Finanzas Públicas
Ordenadores personales (PC)			
Main frame			

Por favor complemente con las indicaciones necesarias para dar una idea cabal de la disponibilidad actual de recursos informáticos. En particular comente los sistemas actualmente disponibles que precisen la rapidez en el suministro de la información, la seguridad de la información, el tipo de base de datos utilizada en el proceso de las estadísticas de la deuda pública interna y su método de actualización.

24.3. Recursos financieros.

Por favor, indique el valor anual aproximado que su entidad dedica a las labores habituales **estadísticas** de deuda pública interna.

Concepto	Valor anual moneda nacional (Millones)	Valor anual dólares de los Estados Unidos
Remuneración por servicios personales		
Uso de bienes y servicios		
.....		

Por favor utilice la desagregación de acuerdo al ordenamiento utilizado por su entidad. Comente lo que usted considere pertinente sobre la información suministrada.

25. **Políticas, planes** y acciones mediatas

25.1. Mejoramiento del proceso actual

Por favor comente, si su entidad tiene previsto **ampliar, modificar o mejorar** los **procesos actuales** desarrollados sobre estadísticas de deuda pública interna, en términos de:

- 25.1.1. Cobertura Si /___/, No /___/
- 25.1.2. Confiabilidad Si /___/, No /___/
- 25.1.3. Coherencia Si /___/, No /___/
- 25.1.4. Pertinencia Si /___/, No /___/
- 25.1.5. Calidad Si /___/, No /___/
- 25.1.6. Periodicidad (trimestral, mensual) Si /___/, No /___/
- 25.1.7. Secreto estadístico Si /___/, No /___/
- 25.1.8. Transparencia Si /___/, No /___/
- 25.1.9. Metodología Si /___/, No /___/
- 25.1.10. Sistematización Si /___/, No /___/
- 25.1.11. Divulgación de la información Si /___/, No /___/
- 25.1.12. Convenios interinstitucionales Si /___/, No /___/
- 25.1.13. Fuentes de información Si /___/, No /___/
- 25.1.14. Otros ámbitos , _____

En los casos afirmativos, por favor comente cuáles son las **políticas aprobadas** por la institución, el **plazo** que está previsto para desarrollarlas, y el **costo adicional** aproximado que implica el nuevo desarrollo planteado.

25.2. Suspensión de algún proceso actual

Por favor comente, si su entidad tiene previsto **suspender, eliminar, simplificar algunos de los procesos actuales** desarrollados sobre estadísticas de deuda pública interna en términos de:

- 25.2.1. Cobertura Si /___/, No /___/
- 25.2.2. Confiabilidad Si /___/, No /___/
- 25.2.3. Coherencia Si /___/, No /___/
- 25.2.4. Pertinencia Si /___/, No /___/
- 25.2.5. Calidad Si /___/, No /___/
- 25.2.6. Periodicidad (trimestral, mensual) Si /___/, No /___/
- 25.2.7. Secreto estadístico Si /___/, No /___/
- 25.2.8. Transparencia Si /___/, No /___/
- 25.2.9. Metodología Si /___/, No /___/
- 25.2.10. Sistematización Si /___/, No /___/
- 25.2.11. Divulgación de la información Si /___/, No /___/
- 25.2.12. Convenios interinstitucionales Si /___/, No /___/
- 25.2.13. Fuentes de información Si /___/, No /___/
- 25.2.14. Otros ámbitos , _____

En los casos afirmativos, por favor comente el **alcance de la modificación**, y el principal motivo que indujo a su institución a tomar la decisión.

